

**CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA LA INICIATIVA
DE LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL**

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





CONTENIDO

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. | ENTORNO ECONÓMICO 2024..... | 8 |
| 2.1. | Evolución y perspectivas de la economía global..... | 9 |
| 2.2. | Evolución y perspectivas de la economía mexicana..... | 12 |
| 2.3. | Desempeño de las finanzas públicas y perspectivas de cierre..... | 21 |
| 3. | LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2025..... | 25 |
| 3.1. | Perspectivas de crecimiento económico para 2025..... | 26 |
| 3.2. | Política de responsabilidad hacendaria..... | 29 |
| 3.3. | Política de ingresos presupuestarios..... | 35 |
| 3.4. | Política de gasto público..... | 38 |
| 3.5. | Política de deuda pública..... | 46 |
| 3.6. | Política financiera..... | 48 |
| 4. | EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO..... | 53 |
| 4.1. | Escenario macroeconómico 2026-2030..... | 54 |
| 4.2. | Perspectivas de finanzas públicas 2024-2030..... | 56 |
| 4.3. | Riesgos fiscales..... | 57 |
| | ANEXO I..... | 62 |
| 1.1. | Desempeño de las finanzas públicas 2018-2024..... | 63 |
| | ANEXO II..... | 70 |
| II.1. | Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2024..... | 71 |
| II.2. | Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas en 2024..... | 76 |
| II.3. | Estimación del precio del petróleo para 2025..... | 79 |
| II.4. | Gasto programable del Sector Público 2024-2025..... | 80 |
| II.5. | Marco macroeconómico 2024-2025..... | 81 |
| II.6. | Estimación de las finanzas públicas para 2024-2025..... | 82 |
| | ANEXO III..... | 83 |
| III.1. | Marco macroeconómico 2023-2030..... | 84 |
| III.2. | Perspectivas de finanzas públicas 2024-2030..... | 85 |
| III.3. | Perfiles de amortización de la deuda y otros compromisos de pago 2024-2030..... | 89 |

1

INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El Paquete Económico 2025 es un instrumento fundamental para consolidar la transformación de la vida pública de México, reforzando un modelo de desarrollo económico con justicia social en el que el Estado asume un papel central como promotor del bienestar colectivo. Esta propuesta prioriza a las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales, al tiempo que canaliza recursos estratégicos hacia la inversión pública y el fomento de la economía nacional. Inspirado en los principios del humanismo mexicano con el propósito de alcanzar una prosperidad compartida. Este proyecto de presupuesto se fundamenta en torno a cuatro pilares esenciales: bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, y medidas de simplificación con mayor eficacia operacional.

Respecto al primer pilar, el Gobierno de México continuará fortaleciendo los Programas para el Bienestar, los cuales son indispensables para mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad. Programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que ha contribuido a reducir la pobreza en la población mayor de 65 años en 12 puntos porcentuales [pp] entre 2018 y 2022, reflejan el impacto positivo de estas políticas. En 2025 se ampliará la cobertura de este programa, permitiendo el acceso en una primera fase a mujeres de 63 a 64 años, en reconocimiento a las labores domésticas y de cuidado que tradicionalmente llevan a cabo. Se espera que, al cierre de 2030, los programas sociales puedan beneficiar a un total de 14.4 millones de personas.

Asimismo, se seguirá impulsando el derecho a la educación y el fortalecimiento del capital humano a través de programas como La Escuela es Nuestra y las Becas para el Bienestar Benito Juárez, ampliando la matrícula y mejorando la infraestructura educativa. Por otra parte, en materia de salud, el fortalecimiento del IMSS-Bienestar y del programa Salud Casa por Casa garantizarán la atención médica gratuita a quienes carecen de seguridad social, al tiempo que se optimizará la distribución de medicamentos mediante la digitalización de sus procesos logísticos. A la par, se seguirá fomentando el reconocimiento de los derechos laborales, a través de esquemas de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] dirigidos a la población trabajadora que actualmente no cuenta con este acceso, con el fin de mejorar su calidad de vida y reconocer su contribución a la sociedad.

Se implementará, además, una estrategia de acceso a la vivienda asequible, así como la regularización de propiedades para brindar seguridad a grupos con rezago habitacional. Estas acciones fomentarán el desarrollo y el ordenamiento territorial desde una perspectiva humanista, reafirmando el acceso a la vivienda como un derecho fundamental de todos los mexicanos.

Con el propósito de avanzar hacia la igualdad sustantiva de género, el Gobierno de México promoverá medidas para cerrar la brecha salarial y aumentar la participación de las mujeres en la economía. Se impulsarán reformas constitucionales para garantizar la paridad de género en toda la administración pública, estableciendo gabinetes paritarios a nivel federal y estatal. Además, la creación de la Secretaría de las Mujeres permitirá priorizar políticas públicas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos sociales y humanos de esta población. Por ejemplo, con el Registro Nacional de Medidas de Protección, se exigirá que las instituciones de seguridad y justicia actúen con perspectiva de género, asegurando una respuesta efectiva contra la violencia.

Aunado a lo anterior, se consolidará el Sistema Nacional de Cuidados, que garantizará la atención adecuada no sólo para infantes, sino también para personas con discapacidad, personas adultas mayores y otros grupos que requieren cuidados continuos. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un acceso equitativo a los servicios de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la sociedad, con un enfoque de equidad de género. Con estas acciones, se busca cerrar las brechas de desigualdad y

transformar las instituciones para que respondan eficazmente a las diversas necesidades de la población, garantizando bienestar integral y una distribución justa de las responsabilidades de cuidado.

En cuanto a la inversión pública estratégica, el desarrollo económico será impulsado por una amplia cartera de inversión en infraestructura y fomento a la autosuficiencia energética. La expansión ferroviaria desempeñará un papel central con el nuevo plan de trenes de pasajeros y de carga, que busca duplicar las líneas férreas en operación, mejorar la movilidad nacional e incentivar el crecimiento económico sostenible mediante un transporte más eficiente. Al mismo tiempo, se modernizarán puertos estratégicos como Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz y Veracruz, incrementando su capacidad logística para conectar las cadenas productivas nacionales con los mercados internacionales.

Como parte de la estrategia de relocalización de empresas, se desarrollarán catorce Polos de Bienestar, integrados en cien parques industriales especializados en diez sectores estratégicos, lo cual fortalecerá la capacidad del país para atraer inversiones, maximizar las oportunidades que ofrece la cercanía con Estados Unidos [EE.UU.] y aprovechar nuestra red de tratados comerciales. En este contexto, se proyecta que para 2025 el gasto en inversión física alcance el 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB), consolidando la posición de México como un centro logístico y productivo clave en la región de Norteamérica.

A su vez, la inversión para la transición energética será impulsada mediante la construcción de plantas geotérmicas, eólicas, fotovoltaicas e instalaciones de hidrógeno verde. Entre los proyectos más destacados se encuentra el Plan Sonora, que albergará en Puerto Peñasco la planta solar más grande de América Latina. Además, la integración energética incluirá el mantenimiento de refinerías, en particular el complejo Olmeca-Dos Bocas, el cual tiene como objetivo alcanzar una capacidad de refinación de 255 mil barriles diarios de gasolina en 2025, promoviendo la eficiencia operativa de Petróleos Mexicanos [Pemex] y fortaleciendo la soberanía energética del país.

En este contexto, los proyectos de inversión privada jugarán un papel relevante en esta transición, complementando los esfuerzos públicos y asegurando el uso eficiente de los recursos. La colaboración con el sector privado permitirá acelerar el desarrollo de energías limpias y fortalecer la infraestructura energética del país, consolidando al país como un líder en la agenda global de sostenibilidad.

Finalmente, en lo que corresponde al tercer pilar, la disciplina fiscal seguirá orientando el ejercicio del gasto público, eliminando gastos suntuarios, elevando la calidad de los servicios y favoreciendo una administración eficiente que consolide la confianza de la población en la gestión presupuestaria. Por tanto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación [PPEF] 2025 reafirma el compromiso del Gobierno de México con la austeridad republicana, garantizando que no regresarán los lujos ni los privilegios a la administración pública. Además, se mantendrá la separación entre el poder económico y el poder político, asegurando que la toma de decisiones responda al interés público y no a intereses de una minoría. Así los recursos se destinarán a programas y obras que beneficien directamente a toda la población y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Como parte de la política de austeridad, se transformará la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, con el objetivo de consolidar las compras públicas de forma eficiente y transparente. Esta reestructuración garantizará que los ahorros generados se reinviertan en sectores estratégicos, como la salud, la educación y la infraestructura productiva, priorizando el bienestar de la población. Además, en línea con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asegurará que ningún servidor público reciba una remuneración mayor que la de la persona titular del Poder Ejecutivo, reafirmando así el compromiso del gobierno con una administración austera y con vocación de servicio.

Cabe destacar que el Gobierno de México continuará reforzando la recaudación sin crear o aumentar impuestos en términos reales, mediante la prohibición de condonaciones fiscales a grandes contribuyentes, el combate al fraude fiscal y medidas de modernización tecnológica y digital. Estas últimas jugarán un papel central para aumentar la recaudación e impulsar la transformación de la economía a partir de 2025.

La digitalización fiscal será liderada por la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), la cual introducirá mejoras significativas en la administración pública, incrementando la eficiencia, optimizando la recaudación territorial y aduanera, y facilitando la atracción de inversiones. Las propuestas de la ATDT se enfocarán en modernizar los sistemas de pago de impuestos mediante tecnologías digitales para fortalecer la transparencia y garantizar la trazabilidad fiscal de las transacciones. Esto incrementará la capacidad de supervisión y facilitará la recaudación tanto a nivel local como federal. Al mismo tiempo, se mejorará el funcionamiento de las aduanas para combatir la evasión fiscal y aumentar la eficiencia operativa.

El Gobierno de México continuará gestionando las finanzas públicas con prudencia fiscal, priorizando el gasto social y de inversión y aumentando los ingresos presupuestarios sin imponer una mayor carga tributaria a la sociedad. Se fortalecerán los amortiguadores financieros para mitigar riesgos económicos, con una reducción del déficit de 5.9% en 2024 a 3.9% en 2025, y una deuda pública sostenible, proyectada en 51.4% del PIB al cierre de ambos años. Además, se prevé que el déficit siga reduciéndose de manera gradual en el mediano plazo para asegurar que la deuda pública se mantenga constante y en niveles manejables. En paralelo, se implementarán operaciones de refinanciamiento y manejo de pasivos para atenuar la volatilidad financiera, disminuir el costo del servicio de la deuda y liberar recursos para la inversión pública.

Perspectivas de la economía mexicana en 2025

Las políticas públicas anteriormente descritas impulsarán un crecimiento económico sólido, sustentado en un mercado interno robusto y mayores niveles de inversión privada y pública. En particular, el consumo privado seguirá siendo el motor principal del crecimiento, fortalecido por los Programas para el Bienestar, los cuales no solo garantizan ingresos adicionales para los hogares, sino que brindan una plataforma sólida que reduce la incertidumbre financiera y permite a las familias planificar sus gastos de manera más segura.

Las nuevas políticas de inclusión económica, que fomentan una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral mediante la prestación de apoyo en materia de cuidados, diversificarán las fuentes de ingreso en los hogares, disminuyendo el riesgo económico ante pérdidas de empleo de otros miembros y ampliando la capacidad de consumo y ahorro. Un mayor acceso al crédito bancario también potenciará el consumo y la inversión familiar, mejorando el bienestar general de la población.

Impulsado por reformas laborales promovidas en años recientes, el mercado laboral seguirá generando empleos con mejores salarios, pensiones y mayor cobertura de prestaciones sociales. Estas políticas fortalecerán empleos bien pagados y un mayor poder adquisitivo de las familias. A su vez, el crecimiento de la demanda interna se verá reforzado por los procesos de relocalización global de empresas hacia México, impulsando la inversión extranjera directa (IED) en sectores estratégicos como manufactura, transporte, logística, turismo y energía. Estas inversiones no sólo contribuirán a la reconfiguración del comercio global y la generación de empleos, sino que incrementarán la oferta de bienes y servicios, promoviendo la competitividad del país.

En este contexto, México se beneficiará de la integración regional con Norteamérica, maximizando las oportunidades del Tratado entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC) y aprovechando la demanda creciente en

sectores clave, como los semiconductores. Esto continuará consolidando a México como el principal socio comercial de EE.UU., fomentando una mayor integración en las cadenas de valor regionales y abriendo nuevas oportunidades de crecimiento. En este sentido, el sector exportador desempeñará un papel clave, apoyado por el dinamismo de la manufactura en EE.UU. y la estrecha integración comercial con ese sector. De manera específica, la diversificación de exportaciones dentro de EE.UU. permitirá a México ampliar su participación en estados y sectores estratégicos, fortaleciendo las cadenas de valor del bloque de Norteamérica.

La inversión pública complementará estas dinámicas con proyectos de infraestructura orientados a mejorar los servicios de movilidad de pasajeros y de carga, reducir las brechas entre regiones y facilitar la participación de empresas nacionales en cadenas globales de valor. Las inversiones realizadas en infraestructura y de servicios durante la administración anterior seguirán generando una derrama económica significativa en sectores como turismo, alimentación y esparcimiento.

El sector de la construcción seguirá impulsando la actividad económica, aumentando la demanda de insumos como acero, cemento, madera y aluminio. Asimismo, la inversión en infraestructura vial, hidráulica, comercial, educativa y eléctrica ayudará a movilizar recursos y disminuir cuellos de botella, contribuyendo al desarrollo económico de mediano plazo.

Con estas iniciativas y condiciones favorables, 2025 se perfila como un año de crecimiento económico sostenible y bien diversificado. La combinación de inversión estratégica, integración comercial y expansión de sectores clave permitirá consolidar la estabilidad económica del país, combatir la pobreza, reducir la desigualdad y promover un bienestar inclusivo para las generaciones presentes y futuras.

Resumen de las Estimaciones de Finanzas Públicas

| | % del PIB | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| | 2024 | | 2025 |
| | Aprob*/. | Estim. | |
| Ingresos presupuestarios | 21.3 | 22.1 | 22.3 |
| Petroleros | 3.0 | 3.1 | 3.2 |
| No petroleros | 18.3 | 19.0 | 19.1 |
| Gasto neto pagado | 26.2 | 27.0 | 25.5 |
| Programable pagado | 18.8 | 19.7 | 17.8 |
| No programable | 7.5 | 7.4 | 7.7 |
| Balance presupuestario | -4.9 | -5.0 | -3.2 |
| Balance primario | -1.2 | -1.4 | 0.6 |
| Balance público amplio [RFSP] | -5.4 | -5.9 | -3.9 |
| Deuda pública [SHRFSP] | 48.8 | 51.4 | 51.4 |
| <i>Partidas informativas</i> | | | |
| Crecimiento % real del PIB (rango) | [2.5 - 3.5] | [1.5 - 2.5] | [2.0 - 3.0] |
| Inflación del INPC (fin de periodo) | 3.8 | 4.3 | 3.5 |
| Tasa de interés (fin de periodo) | 9.5 | 10.0 | 8.0 |
| Precio del petróleo (promedio en dls. / barril) | 56.7 | 70.7 | 57.8 |

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir por el redondeo de cifras.

*/ Estimación publicada en los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Fuente: SHCP.

2

**ENTORNO
ECONÓMICO 2024**



2.1. Evolución y perspectivas de la economía global

Durante los primeros tres trimestres de 2024, la economía global mostró un crecimiento estable, pero desigual entre países. La economía de EE.UU. creció 2.8% anual impulsada por el consumo en servicios y la inversión no residencial, mientras que la zona euro, especialmente Alemania, experimentó un ritmo de crecimiento moderado. En China, las exportaciones de manufacturas contrarrestaron la debilidad de la demanda interna, pese a las nuevas medidas de estímulo anunciadas en septiembre y octubre.

La inflación global siguió disminuyendo durante el año, impulsada por la caída en los precios de mercancías y materias primas. Sin embargo, los precios de los servicios se mantuvieron al alza debido a una mayor demanda en el sector, así como por el crecimiento de los salarios nominales y factores estructurales como la escasez de vivienda en EE.UU. Además, prevalecieron los choques de oferta por eventos meteorológicos adversos y tensiones geopolíticas en Medio Oriente, afectando las cadenas de suministro.

En 2024, la mayoría de las economías avanzadas redujeron sus tasas de referencia a medida que los desbalances laborales se normalizaron y la inflación se acercó a los objetivos de sus bancos centrales. En EE.UU., la Reserva Federal (FED) redujo su tasa de referencia en dos ocasiones, el 18 de septiembre y el 7 de noviembre, en 50 y 25 puntos base (pb), respectivamente, situando el rango de tasa en 4.50%-4.75%. Por su parte, las condiciones financieras permanecieron restrictivas, pero mejoraron con la expectativa de más recortes en las tasas de interés. Sin embargo, los mercados no estuvieron exentos de volatilidad tras las sorpresas en los resultados económicos, menores oportunidades de *carry trade*, principalmente frente al yen japonés, y los conflictos geopolíticos que afectaron los activos financieros globales.

2.1.1 Evolución observada durante 2024

En 2024, los indicadores oportunos y adelantados mostraron divergencias entre sectores a nivel global. Los servicios mostraron un mayor dinamismo proveniente de los sectores financieros y de salud, mientras que las manufacturas se mantuvieron débiles debido a la menor demanda de bienes con respecto a servicios, la desaceleración económica en China y las elevadas tasas de interés. En EE.UU., las manufacturas mostraron casi un nulo crecimiento en el acumulado a septiembre, 0.4 pp por debajo del promedio histórico [2011-2019] durante el mismo periodo, en contraste con los servicios que siguieron apuntalando el crecimiento.

El volumen del comercio global de bienes se recuperó parcialmente en 2024, con un crecimiento acumulado de 1.3% anual a agosto, impulsado por mayores importaciones en EE.UU. y Asia, así como exportaciones de economías emergentes como China e India. Sin embargo, las cadenas de suministro enfrentaron presiones por factores geopolíticos y meteorológicos, como las tensiones en Medio Oriente, los menores niveles de agua en el Canal de Panamá y el fenómeno de El Niño, que provocó sequías y pérdidas agrícolas, principalmente en la primera mitad del año.

Mercado laboral

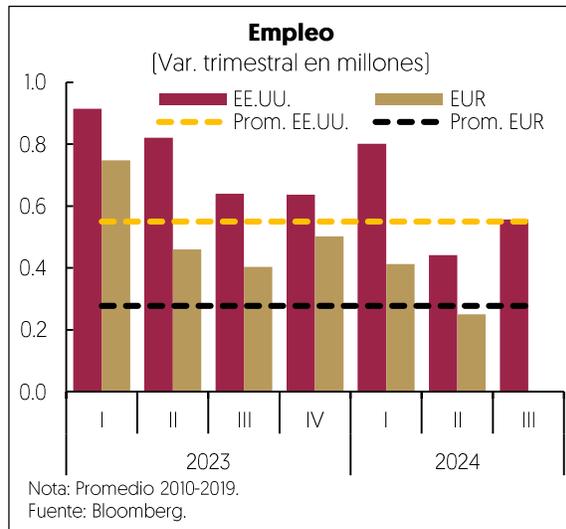
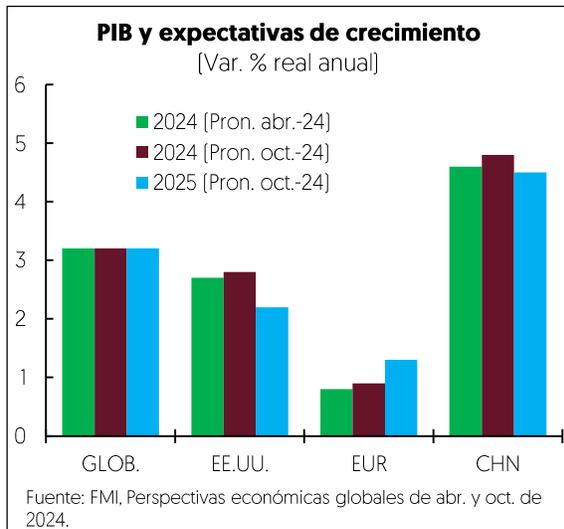
En 2024, las presiones en el mercado laboral se moderaron en las economías avanzadas. En EE.UU., la relación de vacantes por persona desempleada disminuyó a 1.1 en septiembre, el nivel más bajo desde junio de 2021, mientras que, en Alemania, en el segundo trimestre, esta relación fue de 0.9, similar a la del tercer trimestre de 2018.

La creación de empleo en EE.UU. se desaceleró a un promedio de 104 mil puestos mensuales en los últimos tres meses de agosto a octubre, frente a 267 mil en el primer trimestre del año. La tasa de desempleo subió a 4.1% en octubre, 0.4 pp más que en diciembre de 2023, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por su parte, la tasa de participación laboral aumentó a 62.6% en octubre, 0.1 pp más que en diciembre de 2023, destacando



la alta participación de migrantes, que representó 19% del total. Los salarios reales por hora crecieron de 0.9% en diciembre a 1.3% en septiembre debido a la menor tasa de inflación, mejorando el poder adquisitivo de los hogares.

En la zona euro, la tasa de desempleo se mantuvo en mínimos históricos del 6.3% en septiembre. La creación de empleo disminuyó de un promedio de 167.4 mil en el cuarto trimestre de 2023 a 83.4 mil generados en el segundo trimestre de 2024. Por su parte, los salarios reales por hora crecieron de 0.9% a 1.9% durante el mismo periodo, debido a su vez a la menor inflación.



Inflación

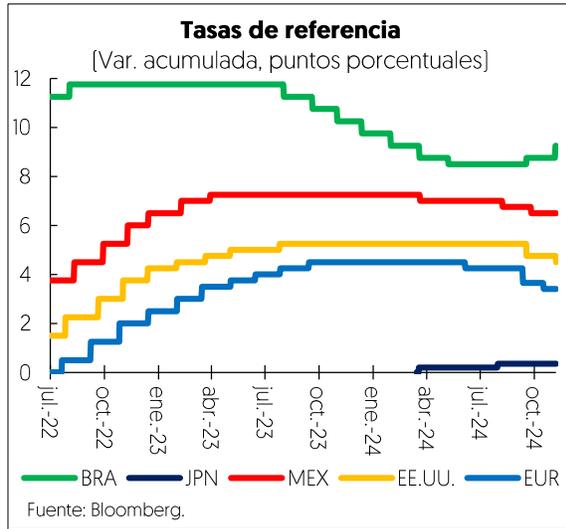
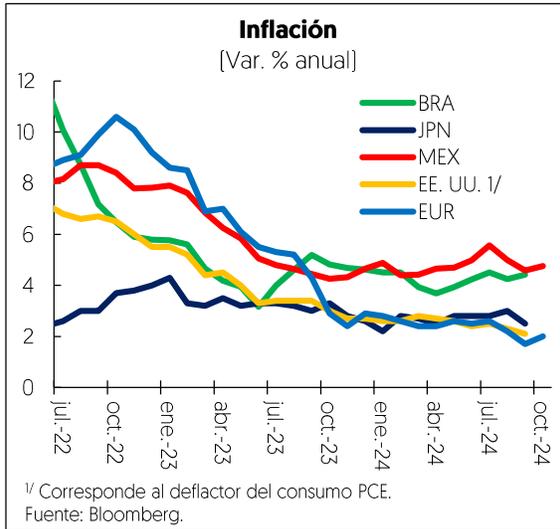
La inflación global disminuyó en 2024 en economías avanzadas y emergentes, impulsada por la caída en los precios de mercancías y materias primas. En EE.UU., la inflación general anual, medida por el índice de gasto en consumo personal (PCE), disminuyó de 2.7% en diciembre pasado a 2.1% en septiembre, mientras que la inflación subyacente bajó de 3.1% a 2.7%. La renta de vivienda explicó gran parte de la persistencia, con una contribución de 0.8 pp al crecimiento general en septiembre, mientras que el rubro de bienes restó 0.4 pp.

En la zona euro, la inflación anual creció 2.0% en octubre, en línea con el objetivo de 2.0% del Banco Central Europeo (BCE). Esta disminución se debió principalmente a la disminución en precios de energéticos y del componente subyacente, que bajó de 3.4% en diciembre a 2.7% en octubre, aunque los precios siguieron presionados por la persistencia del sector servicios. En contraste, la debilidad del mercado interno en China se reflejó en bajos niveles de inflación, con una tasa anual en promedio de 0.3% a septiembre, impulsada por menores precios de servicios y transporte.

Los precios de las materias primas presentaron volatilidad, pero con una tendencia a la baja respecto al año previo, lo que contribuyó a reducir las presiones inflacionarias. Al 31 de octubre, los precios del petróleo Brent, WTI y la Mezcla mexicana promediaron 82.0, 77.0 y 71.8 dólares por barril, respectivamente, lo que representó variaciones de -1.3, -1.5 y 0.7% en comparación con el mismo periodo de 2023. Lo anterior se debió al efecto de la debilidad económica en China, la desaceleración del sector manufacturero y el aumento de la producción de petróleo en países como EE.UU., Brasil y Guyana. Ello contrarrestó el efecto de las tensiones en Medio Oriente y los recortes de producción de petróleo implementados por la Organización de Países Productores de Petróleo y sus aliados (OPEP+).



Adicionalmente, se observó una caída anual en el promedio de enero a octubre de 3.6% del índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En el mismo periodo, destacó la caída en los precios de los cereales, en 14.2%; particularmente el maíz que se redujo 27.5% debido al incremento en las cosechas de Argentina y Brasil. Los precios del azúcar también se redujeron tras el fin del fenómeno El Niño en mayo y por la cosecha favorable en Brasil, principal exportador.



Política monetaria

En 2024, la mayoría de las economías avanzadas comenzó a reducir sus tasas de referencia a medida que se moderaron las presiones inflacionarias y laborales. Un caso que contrastó fue Japón, que puso fin a su política de tasas de interés negativas y elevó su tasa de referencia en dos ocasiones, en marzo y julio, como medida para contener la inflación.

Por su parte, en las últimas dos reuniones del 18 de septiembre y 7 de noviembre, el Comité de Mercado Abierto en EE.UU. recortó su tasa de política monetaria en 50 y 25 pb, respectivamente, situándola en 4.50%-4.75%. Mientras tanto, mantuvo la reducción de su hoja de balance, que al 6 de noviembre alcanzó 7.0 mil millones de dólares, 9.3% menos que el cierre de 2023, tras bajar el ritmo de reducción de activos de 95 a 65 mil millones de dólares en mayo. Por su parte, el BCE realizó, en junio, septiembre y octubre, tres recortes de 25 pb cada uno en su tasa de depósitos, por lo que la tasa se ubicó en 3.25%, mientras que la tasa de refinanciamiento se situó en 3.40% y la de crédito marginal en 3.65%.

En la mayoría de las economías emergentes, las tasas de interés mantuvieron su tendencia decreciente, impulsadas por la disminución de las presiones inflacionarias y, en algunos casos, para estimular el crecimiento económico. Por el contrario, Brasil revirtió el relajamiento monetario, con un incremento de su tasa de referencia en septiembre y noviembre de 25 pb debido al aumento de la inflación y al mayor dinamismo al previsto en su economía.

Mercados financieros

Las condiciones financieras se mantuvieron restrictivas durante 2024, aunque mejoraron ante las expectativas de mayores recortes de tasas por parte de las economías avanzadas. También se registraron episodios de alta volatilidad, como en la primera semana de agosto, debido a una menor creación de empleo al anticipado en EE.UU. y el aumento de la tasa de referencia por parte del Banco Central de Japón, lo que provocó pérdidas

cambiarías y caídas en precios de los activos financieros. Así, el índice de volatilidad [VIX] alcanzó su nivel más alto el 5 de agosto de 2024, en 38.6 puntos, un registro no visto desde marzo de 2023, mientras que el S&P 500 cayó 6.1% durante esa semana, marcando su peor descenso desde septiembre de 2022.

La tasa real a 10 años de los bonos del Tesoro de EE.UU. se mantuvo elevada, con un aumento de 25 pb respecto a diciembre de 2023, cerrando en 1.96% al 31 de octubre. El dólar, medido por el DXY, se apreció 2.6% en ese periodo. En las economías emergentes, el EMBI+ se situó en 383 puntos, superando el nivel de cierre de 2023, mientras que el índice MSCI de monedas emergentes se apreció 1.4% respecto a diciembre de 2023.

2.1.2 Perspectivas para 2024

Se prevé que la actividad económica global mantenga un ritmo de crecimiento estable durante el cuarto trimestre del año, con mayor dinamismo en las economías emergentes. En EE.UU., aunque se anticipa una moderación en el crecimiento debido a una menor creación de empleo, el consumo privado seguiría creciendo a un ritmo saludable, impulsado por el aumento de los salarios reales y la solidez de la hoja de balance de los hogares. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima un crecimiento anual del PIB estadounidense de 2.8% real para 2024, 0.6 pb por encima de lo proyectado en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2025.

El sector servicios continuará impulsando la economía global, aunque de forma más moderada, mientras que las manufacturas mantendrían un débil desempeño. En EE.UU., se prevé cautela en el mercado durante el último trimestre del año debido a las elecciones presidenciales de noviembre; sin embargo, la disminución de las tasas de interés, los apoyos fiscales a la inversión y la relajación de las presiones en las cadenas de suministro podrían favorecer una recuperación del sector manufacturero el próximo año.

A nivel global, la inflación seguirá con su trayectoria descendente debido a los menores precios de materias primas y servicios, favorecida por la moderación de la demanda agregada y de los salarios en las economías avanzadas. En las emergentes, esta tendencia sería más gradual debido a efectos de traspaso cambiario y a eventos climatológicos adversos en países altamente dependientes de materias primas. En este contexto, persistirán riesgos como el impacto de La Niña, tensiones geopolíticas en Medio Oriente y los recortes de producción de petróleo por parte de la OPEP+.

Se espera que las tasas de política monetaria mantengan su ritmo de recortes tanto en economías avanzadas como emergentes. La FED podría realizar un recorte adicional en diciembre de 2024, situando su tasa en 4.25%-4.50%, en línea con lo previsto por el Comité de Mercado Abierto en septiembre. No se descartan ajustes en los mercados financieros debido a posibles sorpresas en la inflación o el empleo, dada la dependencia de los bancos centrales en los datos para tomar decisiones.

2.2. Evolución y perspectivas de la economía mexicana

En 2024, la economía mexicana continuó con su trayectoria positiva al acumular en el tercer trimestre un crecimiento de 1.4% respecto al último trimestre de 2023, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se explicó por la solidez de la demanda interna, con un mercado laboral robusto y programas sociales de apoyo que favorecieron el consumo privado, así como por el impulso de nueva inversión privada y la construcción de proyectos de infraestructura pública. No obstante, durante el primer semestre se presentaron diversos choques de oferta que afectaron el crecimiento y presionaron la inflación. Por ejemplo, se observaron condiciones climatológicas adversas que ocasionaron algunos paros técnicos en la industria y afectaciones en la agricultura, así como interrupciones logísticas por algunos cierres carreteros y el aumento de precios de fletes marítimos. Desde el segundo trimestre, estos choques han ido disminuyendo y se espera que para el resto del año tengan un menor efecto sobre la economía.

El sector externo también contribuyó al crecimiento de la actividad económica por medio del flujo de remesas, la entrada de viajeros internacionales al país y el aumento del volumen de las exportaciones manufactureras automotrices, esto a pesar de que el tipo de cambio real se mantiene fuerte en relación con el periodo pre-pandemia. Asimismo, se intensificó la confianza de las empresas globales en México a través del mayor flujo de IED, en un contexto donde los flujos globales llevan una tendencia a la baja. En particular, el sector manufacturero y el de servicios financieros fueron los principales receptores de esta nueva inversión.

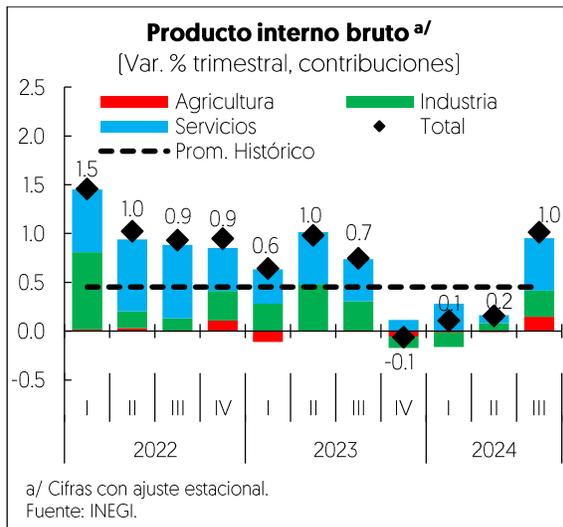
2.2.1 Evolución observada durante 2024

Comportamiento sectorial

En el tercer trimestre las actividades primarias aumentaron 4.6% luego de que, en la primera mitad de 2024, la agricultura se contrajera 3.2% respecto al semestre anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad. Esta mejora en el crecimiento se dio por menores niveles de sequía en el país, las cuales habían perjudicado a cultivos clave como el maíz, el trigo y el jitomate. Por su parte, la ganadería y el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza registraron incrementos semestrales de 0.8%.

Las actividades secundarias aumentaron 0.8% al tercer trimestre por el desempeño del sector de energía eléctrica y la construcción, en donde destacó el alza de la edificación y la mayor producción en centrales hidráulicas. Por otro lado, las manufacturas y la minería retrocedieron por la finalización de algunos proyectos de infraestructura pública que se reflejó en la disminución de los servicios relacionados a la minería y, por el retroceso de las manufacturas ligadas al mercado doméstico.

En el caso de las actividades terciarias, al tercer trimestre del año éstas registraron un crecimiento de 1.7% en el acumulado del año, impulsadas por la continua demanda de servicios logísticos por el comercio electrónico y el desarrollo de la proveeduría nacional. Adicionalmente, otros servicios se beneficiaron del crecimiento de la demanda en un contexto de crecimiento de los salarios, creación de empleo y bajo desempleo.



Demanda agregada

En el primer semestre de 2024, el consumo privado creció 3.5% promedio anual, con lo que hiló cuatro años de alzas continuas por arriba del promedio de 2011 a 2019 [2.4% anual]. En su interior, los bienes duraderos y semi-duraderos registraron las mayores alzas de 16.7 y 7.0%, respectivamente. Los bienes no duraderos

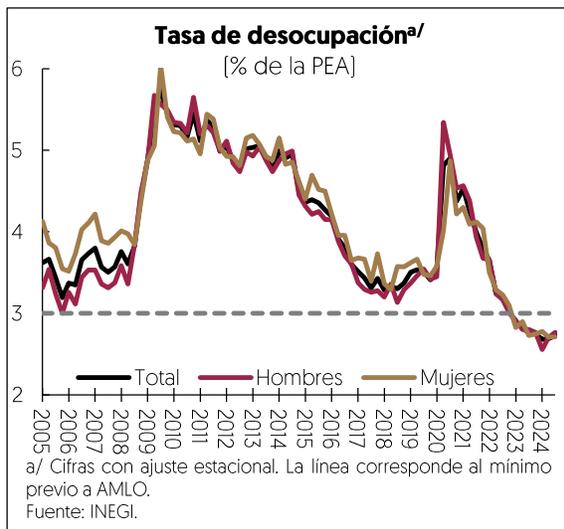
aumentaron 1.3%, con lo que hilaron tres semestres de alzas continuas. El crecimiento de los servicios se moderó a un nivel promedio de 1.7% anual, luego de tres años de dinamismo impulsado por la alta demanda tras la pandemia del COVID-19.

La inversión fija bruta creció 7.7% promedio anual durante los primeros seis meses de 2024, lo cual fue cinco veces superior al promedio de crecimiento de 2011 a 2019. Lo anterior se explicó por los aumentos de todos sus componentes. La inversión en maquinaria y equipo se incrementó 4.5% promedio anual en línea con los indicadores de confianza empresarial y el momento adecuado para invertir. Asimismo, el crecimiento de la construcción no residencial fue de 15.3% debido a la demanda para adecuación de espacios industriales y centros de almacenamiento. Por otra parte, la construcción residencial creció 5.4% promedio anual por el alza del rubro residencial, luego de dos años con los altos costos de materiales de construcción.

Mercado laboral

El desempeño del mercado laboral durante 2024 ha reflejado que la economía mexicana mantiene su dinamismo en la creación de empleos y dará soporte al consumo privado. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE] mostraron que, en promedio, entre enero y septiembre de 2024, la población ocupada se incrementó anualmente en 763 mil personas. Por sectores, los mayores aumentos anuales se registraron en la construcción [190 mil], servicios sociales [166 mil], servicios de transporte [156 mil], restaurantes y servicios de alojamiento [140 mil], y manufacturas [129 mil]. La tasa de desocupación promedió 2.7% entre enero y septiembre, el menor nivel que se haya registrado desde que inició la ENOE en 2005. Lo anterior se explicó, principalmente, por la reducción de la población desocupada de más de 25 años, así como aquellos con educación hasta secundaria y con una duración de solo un mes de desempleo.

La tasa de participación laboral promedió 60.2% durante el periodo de enero a septiembre, ubicándose como la tercera más alta que se haya registrado desde que inició la ENOE en 2005. No obstante, lo anterior no presionó a la tasa de informalidad, la cual promedió en 54.3% en el mismo periodo, también en el nivel más bajo que se haya registrado desde que inició la ENOE sin considerar la pandemia.



Por otra parte, las cifras de los trabajadores afiliados al IMSS mostraron la creación de 594 mil 556 nuevos puestos al cierre de octubre, de los cuales 574 mil 974 fueron permanentes, mientras que los eventuales

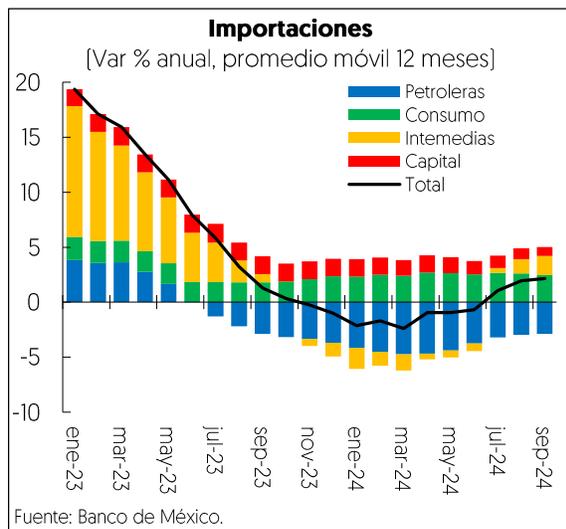
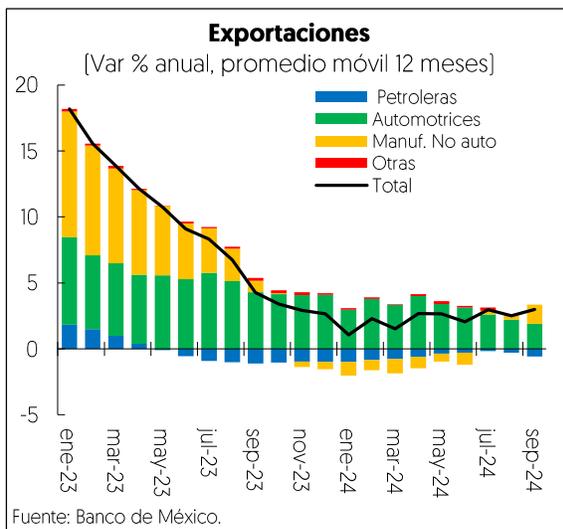
aumentaron en 19 mil 582. Por sectores, los mayores crecimientos se dieron en el comercio [142 mil], los servicios para empresas y hogares [127 mil] y las manufacturas [125 mil].

Los salarios reales continuaron aumentando, principalmente, por las revisiones al salario mínimo y la mayor demanda de trabajo respecto a 2023. En particular, los salarios reales del IMSS se incrementaron 4.7% entre enero y octubre, siendo el tercer aumento más alto desde que se tiene registro; mientras que el salario promedio real de la ENOE creció 6.1% al mes de septiembre, con lo cual la masa salarial registró un aumento real de 6.8% en el mismo periodo. Finalmente, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un alza de 3.2% real anual a octubre, lo que benefició a un millón 476 mil personas trabajadoras.

Sector externo

Entre enero y septiembre de 2024, la balanza comercial presentó un déficit de 11 mil millones de dólares, ligeramente mayor al registrado en el mismo periodo de 2023 [10 mil millones de dólares]. Este resultado se explicó por el aumento anual de 3.2% en las exportaciones totales, impulsado por el crecimiento en las exportaciones manufactureras, tanto automotrices como no automotrices. Asimismo, las exportaciones agropecuarias y extractivas también crecieron en 7.2 y 8.2% anual, respectivamente. Sin embargo, las exportaciones petroleras disminuyeron 14.1% anual, afectadas por un menor volumen exportado y por la caída en el precio de la mezcla mexicana de exportación [MME].

El valor de las importaciones creció 3.3% anual, reflejando el dinamismo del mercado interno y un tipo de cambio apreciado durante los primeros cinco meses del año. Las importaciones no petroleras aumentaron 6.7%, impulsadas por los bienes de consumo (19.3%), bienes intermedios (4.6%) y bienes de capital (7.2%). En contraste, las importaciones petroleras disminuyeron en 29.9% anual, debido a una menor demanda de gasolina y diésel, así como a la caída en los precios de referencia.



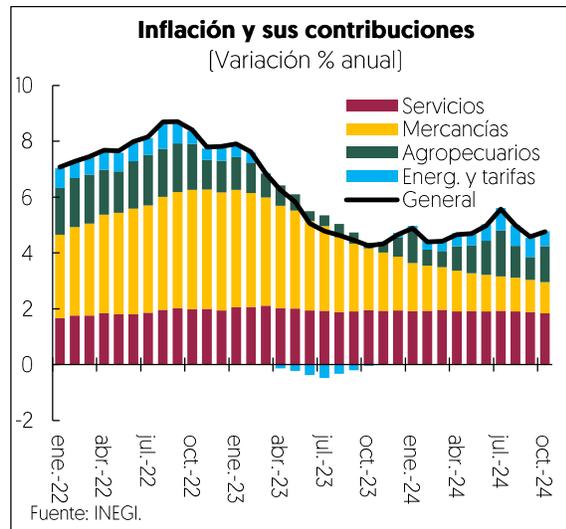
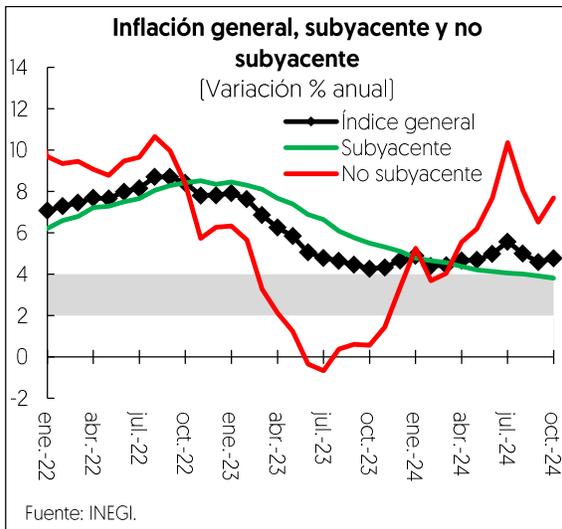
Durante los primeros seis meses de 2024 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 17 mil 735 millones de dólares, equivalente al 1.8% del PIB, menor al del primer semestre de 2023. Esta reducción se explicó por un menor déficit en la balanza petrolera y en la de servicios, así como por un mayor superávit en la balanza de ingreso secundario, impulsado por el nivel histórico de remesas. No obstante, este resultado fue parcialmente contrarrestado por el déficit en el ingreso primario, debido al pago neto de utilidades y dividendos al exterior, así como por el saldo negativo en la balanza no petrolera.

La cuenta financiera registró una entrada neta de recursos por 20 mil 746 millones de dólares, impulsada por la inversión directa, la inversión de cartera —particularmente en títulos de deuda emitidos por la banca comercial y el gobierno— y otras inversiones. Sin embargo, se observó una salida de recursos en el rubro de derivados financieros.

Los flujos de IED hacia México durante el primer semestre de 2024 registraron una entrada de 31 mil 96 millones de dólares, el mayor monto desde que se tiene registro, con datos preliminares. Esta cifra se sustentó en reinversiones por 30 mil 288 millones de dólares, lo que refrendó la confianza de los inversionistas extranjeros en México para mantener y ampliar sus negocios en el país. Por sectores, destacaron cifras significativas en la industria manufacturera, las más altas desde 2013 con cifras preliminares, y en los servicios financieros y de seguros.

Inflación

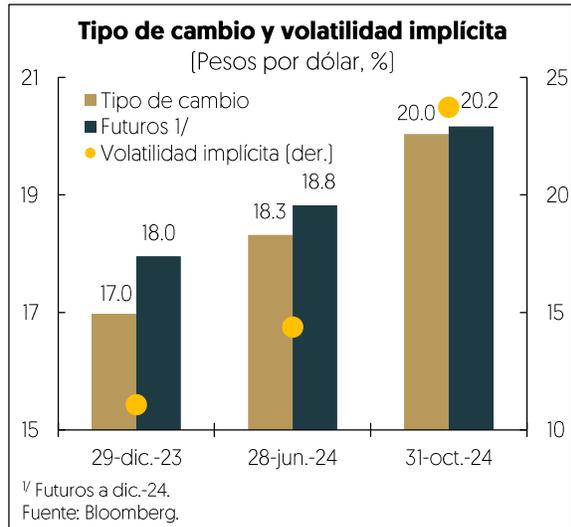
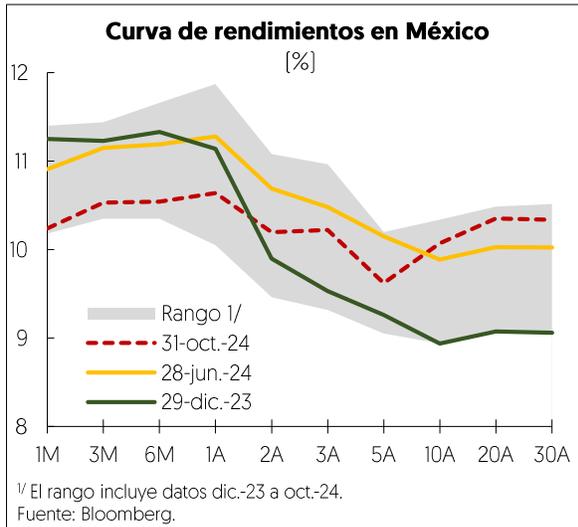
Entre enero y octubre, la inflación general se situó en promedio en 4.8% anual, con el componente subyacente en 4.2% anual y el no subyacente en 6.5% anual. En particular, la inflación subyacente continuó con su tendencia a la baja, de manera que en octubre se ubicó en 3.8%, situación no vista desde finales de 2020. Lo anterior fue explicado por la rápida desaceleración de los precios de las mercancías, particularmente las no alimenticias, como muebles y ropa para el hogar, de manera que en el año su índice promedió una inflación de 2.2% anual, 3.8 pp por debajo del mismo periodo de 2023. La inflación de los servicios también disminuyó, aunque a menor ritmo, en 0.2 pp respecto a 2023 debido a la reducción de los precios en el componente de otros servicios en genéricos como loncherías, fondas, torterías y taquerías y, restaurantes. Sin embargo, la presión en este rubro se debió al servicio de telefonía móvil y el transporte aéreo.



Sistema financiero mexicano

Durante 2024, el sistema financiero mexicano se mantuvo relativamente estable, con episodios de volatilidad, especialmente en el mercado cambiario. Al 31 de octubre, el tipo de cambio se ubicó en 20.04 pesos por dólar, con una depreciación de 15.3% en el año, mientras que la volatilidad implícita del peso a un mes aumentó 12.7 pp respecto al cierre del año anterior, debido a la incertidumbre en la evolución de la política monetaria de la FED, las elecciones presidenciales en EE.UU., así como por la liquidación de posiciones de *carry trade* financiadas en yenes. Por otra parte, persistieron factores idiosincráticos a nivel local.

El Banco de México redujo la tasa de referencia cuatro veces en el año, en 25 pb en cada reunión hasta situarse en 10.25%, derivado de la disminución de las presiones inflacionarias y un crecimiento económico moderado. Las expectativas de inflación a doce meses se mantuvieron ancladas, situándose en 3.8% en octubre, 28 pb menos que al cierre de 2023.



La curva de rendimientos en pesos mostró disminuciones generalizadas, destacando los nodos de corto plazo debido a los recortes en la tasa de referencia y expectativas de futuros ajustes. Por su parte, en el acumulado al 31 de octubre de 2024, el mercado accionario disminuyó 11.7%, con el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) ubicándose en 50,661 unidades. Disminuyeron los rubros del sector financiero [-24.1%], consumo discrecional [-17.3%], consumo frecuente [-12.7%] e industriales [-9.7%], mientras que materiales lideró el crecimiento con un aumento de 12.5%.

Al cierre de septiembre de 2024, el crédito vigente al sector privado no financiero de la banca comercial creció 5.9% en términos reales, ajustado por estacionalidad. El crédito al consumo aumentó 10.2%, impulsado por tarjetas de crédito y créditos de nómina, mientras que el crédito a la vivienda subió 2.4%. El financiamiento a empresas creció 5.7%, con aportes de los sectores minería, comercio e industria manufacturera. El índice de capitalización [ICAP] de la banca comercial en agosto fue de 19.4%, superando el mínimo regulatorio de Basilea III (10.5%), mientras que en septiembre tasa de morosidad ajustado por quitas y castigos se ubicó en 4.3%, 19 pb por encima de diciembre del año previo

2.2.2 Perspectivas macroeconómicas para 2024

En lo que resta del año, el mercado interno seguirá contribuyendo al crecimiento de la actividad económica. Por un lado, se espera que el consumo continuará aumentando debido a que cuenta con bases sólidas. Por ejemplo, de enero a octubre, la confianza del consumidor alcanzó el mayor nivel desde 2001, lo cual se explica por el buen desempeño de la mayoría de sus componentes. Tal es el caso del indicador de la situación económica actual y esperada del hogar, así como la posibilidad de compra futura de bienes duraderos. Aunado a lo anterior, el crédito al consumidor por parte de la banca comercial, que suele ser un indicador adelantado de la actividad económica, continúa con un buen dinamismo.

Asimismo, los indicadores del mercado laboral siguen mostrando un buen desempeño, aunque la creación de empleos se ha moderado. De enero a septiembre, la masa salarial real creció 6.8% anual, impulsada por el

dinamismo de los salarios y en un contexto en el que la tasa de participación laboral de 60.2% se ubicó por arriba de niveles pre-pandemia. Esto ha permitido que el mercado laboral no presente presiones salariales a pesar de que la tasa de desempleo se ubica en niveles mínimos desde que se tiene registro.

De igual forma, se prevé que la inversión mantendrá su tendencia positiva. Este desempeño será impulsado por el crecimiento de la demanda interna y el fortalecimiento de las cadenas productivas nacionales para satisfacer las nuevas tendencias de comercio global. La economía mexicana seguirá requiriendo construcción de fábricas, espacios industriales y comercios, así como de maquinaria para ampliar su capacidad productiva y equipo de transporte para movilizar el mayor volumen de producción local.

Por otra parte, continuarán disminuyendo los elementos que le restaron crecimiento a la actividad económica desde finales de 2023. Por ejemplo, desde junio de este año han disminuido las interrupciones logísticas y de producción que retrasaron la fabricación nacional y el envío de mercancías al exterior, como el cierre de caminos y paros técnicos por cuestiones climatológicas.

En cuanto a la inflación general, se anticipa que continúe con una tendencia a la baja. Diversos factores económicos, políticos y climatológicos podrían afectar la formación de precios relativos y generar volatilidad en el índice. No obstante, los indicadores más recientes muestran una disminución de las sequías, lo cual restará presiones a los productos agropecuarios, mercancías alimenticias y servicios relacionados a los alimentos. Cabe destacar que los menores choques de oferta en logística y producción beneficiarán los precios de las mercancías y los costos de servicios como los de transporte.

A nivel sectorial, continuará el crecimiento de los servicios de transporte, correos y almacenamiento, profesionales y financieros derivado del incremento de infraestructura ferroviaria, la ampliación de puertos ubicados en el Océano Pacífico, la expansión de servicios aeroportuarios y marítimos, así como el aumento de centros de almacenamiento y distribución logística. Adicionalmente, el comercio al mayoreo y menudeo crecerá para hacer frente a la sólida demanda. Cabe señalar que, la contribución conjunta de dichos sectores más que compensó el bajo dinamismo del resto de los servicios, con lo que, de mantener su tendencia, el sector terciario podría contribuir con más de 1.0 pp al crecimiento promedio anual del PIB de 2024.

En cuanto al sector externo, se espera que la relocalización de procesos de producción y la instalación de empresas globales en México continuará favoreciendo la inversión extranjera y el flujo constante de capitales hacia México, reflejado principalmente en la IED y la inversión de cartera. Asimismo, la balanza de viajeros internacionales podría mostrar un mayor crecimiento en los ingresos por turismo en lo que resta del año, favorecida por la recuperación de los centros turísticos que fueron afectados por huracanes, así como por la mayor disponibilidad de infraestructura pública para el turismo y un tipo de cambio real favorable para los viajeros internacionales.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Derivado de lo descrito anteriormente, se estima que la economía mexicana crecerá entre 1.5 y 2.5% real anual, un menor rango respecto a las proyecciones presentadas en el Paquete Económico 2024.

Respecto a la inflación, derivado de los choques de oferta que impactaron a los componentes relacionados a los alimentos en la primera mitad del año, se prevé que se ubique en 4.3% anual al cierre de 2024, lo cual representaría un aumento de 0.5 pp respecto a la cifra presentada en el Paquete Económico 2024. En ese sentido, se proyecta que la tasa de interés de referencia del Banco de México cierre 2024 en 10.0%, 0.5 pb por encima de lo esperado en el Paquete Económico 2024.

Se estima que el tipo de cambio se ubique en 19.7 pesos por dólar al cierre del año, superior a lo proyectado en el Paquete Económico 2024 de 17.6 pesos por dólar. Este incremento responde a la incertidumbre en torno

a los diversos conflictos geopolíticos, la política monetaria de la FED, la evolución de la economía de EE.UU. y su transición de gobierno, así como por los cambios al marco normativo y otros factores idiosincráticos.

Respecto a la cuenta corriente, se prevé un déficit de 0.4% del PIB que es inferior a lo pronosticado en el Paquete Económico 2024. Lo anterior se explica por la expectativa de que las remesas mantendrán niveles elevados, generando un superávit en la balanza de ingreso secundario, y de un déficit moderado en la balanza comercial petrolera. Estos factores compensarán parcialmente los déficits proyectados en el ingreso primario, en la balanza no petrolera y en la de servicios.

Para 2024 se estima un precio de la mezcla mexicana de 70.7 dólares por barril [dpb], que es consistente con los precios del mercado de futuros de otras mezclas y su diferencial, así como los pronósticos de analistas y con la dinámica de los precios en los mercados internacionales de los hidrocarburos. Se prevé que para el resto del año no aumentará el precio del petróleo de manera significativa, ya que continuarán pesando los factores que han presionado a la baja la cotización.

Si bien los recortes en la tasa de política monetaria de la FED y los conflictos geopolíticos en Medio Oriente son una causa de volatilidad en los precios, se espera que tenga preponderancia la menor demanda de combustibles de China, la debilidad de la actividad manufacturera global y el continuo crecimiento de la oferta de petróleo de los países no pertenecientes a la OPEP+, en particular EE.UU.

La estimación de la producción petrolera considera la dinámica que presentaron Pemex [socios y condensados] y los productores privados hasta el mes de septiembre. En ese sentido, en los primeros nueve meses del año, la producción de Pemex ascendió a 1,789 miles de barriles diarios [mbd], incluyendo socios y condensados. Esta cifra fue 93 mbd menor respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los privados produjeron, en promedio, 63 mbd en el mismo periodo, lo cual fue 5 mbd menor que en el mismo periodo de 2023. Por tanto, para el cierre de 2024 se proyecta que la plataforma de producción, que incluye Pemex, socios, condensados y privados, se ubique en 1,877 mbd, lo cual es inferior a lo presupuestado en el Paquete Económico 2024 en 106 mbd.

Se prevé que la economía de EE.UU. mantenga un ritmo de crecimiento sólido en 2024, de 2.7% anual, 0.9 pp mayor a lo estimado en el Paquete Económico 2024, derivado de la fortaleza del consumo privado en servicios y la inversión no residencial, impulsados por el aumento de los salarios reales y una baja tasa de desempleo. Aunado a lo anterior, contribuyó la sólida posición financiera de los hogares y las empresas, ha permitido compensar las altas tasas de interés.

Asimismo, se anticipa continúe el débil desempeño de la producción industrial respecto al estimado del año previo, debido a las condiciones financieras restrictivas, mayor consumo de servicios con respecto a bienes, aumentos en costos de transporte por conflictos geopolíticos, y tensiones comerciales con China que resultaron en mayores aranceles. No obstante, continuarán creciendo algunos sectores de la producción industrial más integrados comercialmente a la industria manufacturera de México, como electrónicos, equipo aeroespacial y químicas, mientras que estados donde existen fuertes lazos comerciales, como Texas y Michigan, mantendrán un buen dinamismo comparado con la media nacional, impulsando parte de las exportaciones mexicanas.



El entorno económico previsto está sujeto a los siguientes riesgos que podrían repercutir en las estimaciones anteriores:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2024

| Riesgos a la baja | Riesgos al alza |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Un agravamiento de las tensiones internacionales elevaría los precios de las materias primas y aumentaría la volatilidad financiera, además de encarecer los fletes marítimos. Esto afectaría el suministro de insumos industriales y bienes de consumo, aumentando la inflación nacional y elevando los costos de importación.• Una inflación sostenida junto con un mercado laboral fuerte en EE.UU. y México generaría presiones para que las tasas de interés permanezcan elevadas durante un periodo prolongado, lo cual encarecería el financiamiento y afectaría tanto el consumo como la inversión privados, limitando el crecimiento interno.• Condiciones climáticas adversas impactarían la producción agrícola nacional, provocando desabasto de productos básicos y generando presiones inflacionarias. Estos fenómenos también afectarían las cadenas de manufactura y encarecerían servicios vinculados con los alimentos.• Problemas en las refinerías de la costa del Golfo de México o en el suministro de gas desde Texas aumentarían los precios de los hidrocarburos, afectando los costos de insumos industriales y, en consecuencia, los precios de diversos productos.• Bloqueos o interrupciones en vías de tren, puertos o carreteras estratégicas retrasarían la movilización de mercancías, afectando la cadena de suministro, incrementando los costos de producción y dificultando el comercio tanto interno como externo.• Un aumento en tarifas arancelarias y posibles medidas de represalia afectarían las exportaciones mexicanas y reducirían la demanda de productos nacionales. Esto también encarecería las importaciones clave, generando volatilidad en los mercados financieros y presionando la inflación. | <ul style="list-style-type: none">• Un crecimiento más fuerte en la economía estadounidense aumentaría la demanda de exportaciones mexicanas, especialmente en sectores como la manufactura y los semiconductores, lo cual fortalecería el comercio exterior y contribuiría al crecimiento económico de México.• Una reducción en las presiones inflacionarias permitiría mantener los recortes en las tasas de interés de forma ordenada, lo cual apoyaría el consumo y la inversión, reduciría el costo financiero y fortalecería la posición económica del gobierno, las empresas y los hogares.• La continuidad en los procesos de relocalización de empresas hacia México incentivaría la inversión, particularmente en sectores estratégicos como manufactura, logística y tecnología, generando empleo y promoviendo el desarrollo regional.• Una mayor cartera de proyectos clave en infraestructura de transporte, energía y movilidad tanto pública como privada impulsaría el comercio, ampliaría la capacidad productiva y fortalecería la integración de empresas nacionales en cadenas globales de valor.• Un crecimiento robusto en los sectores manufacturero y turístico, junto con una mayor derrama económica en actividades relacionadas, beneficiaría el mercado interno, aumentando tanto el empleo como el consumo nacional.• Un mejor desempeño de los programas de bienestar y políticas de inclusión para mujeres y jóvenes en la economía reforzaría el consumo privado, brindando mayor estabilidad y seguridad económica a los hogares y reduciendo desigualdades mediante un mercado laboral más inclusivo. |

2.3. Desempeño de las finanzas públicas y perspectivas de cierre

En 2024, las finanzas públicas han mostrado un desempeño favorable, en línea con el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el cierre del año. Lo anterior es reflejo de una conducción estratégica del gasto público, así como de la contribución positiva de la actividad económica sobre la recaudación tributaria.

Las previsiones actuales reafirman el compromiso planteado desde el Paquete Económico 2024 de mantener finanzas públicas sanas y un nivel de deuda sostenible, hecho relevante que caracterizó el manejo fiscal de la administración saliente y continuará con la nueva administración. Hacia el futuro, las finanzas públicas seguirán contando con pilares sólidos que garantizan su sostenibilidad, tales como amortiguadores financieros robustos, medidas de eficiencia en la ejecución del gasto con estrategias de combate a la corrupción, una base tributaria amplia, así como un manejo activo y responsable de la deuda pública.

2.3.1 Evolución observada durante 2024

Desempeño de los ingresos presupuestarios

De enero a septiembre, los ingresos presupuestarios registraron un aumento de 3.3% real anual, superando el promedio de los últimos diez años de 2.2%. Este desempeño se vio favorecido por un crecimiento de 5.3% real anual de los ingresos tributarios, los cuales registraron incrementos en la mayoría de sus componentes y reflejaron los efectos de las medidas impulsadas en años recientes para fomentar el cumplimiento de los contribuyentes e inhibir las prácticas de evasión fiscal. En particular, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentaron 4.0% y 30.8% real anual, respectivamente, mientras que el Impuesto sobre la Renta (ISR) aumentó 1.1% real en la comparación anual.

No obstante, los ingresos petroleros registraron una disminución de 6.1% real anual, como resultado de una menor producción de crudo y un menor precio del gas natural respecto a los niveles observados en 2023, lo que fue parcialmente compensado por un mayor precio del petróleo a nivel internacional. Como porcentaje del total, este rubro de los ingresos ascendió a 13.8% del total en enero-septiembre, ligeramente por debajo del 14.9% previsto en el programa para el periodo.

Los ingresos no tributarios mostraron una ligera caída en términos reales anuales de 0.7%, derivada de menores captaciones de ingresos de una sola vez, como aquellas relacionadas con las recuperaciones de fideicomisos y otros activos financieros. Por su parte, los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex alcanzaron un crecimiento real anual de 5.6% durante enero-septiembre de 2024, apoyados principalmente por los mayores ingresos propios del IMSS que se explican por el buen desempeño del mercado laboral.

En suma, los ingresos presupuestarios no sólo mostraron un comportamiento favorable respecto al año anterior, sino también en su comparación con lo calendarizado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2024, al registrar un aumento de 72 mil millones de pesos, lo que representó un avance del 76.7%.

Desempeño del gasto público

Al cierre de septiembre, el gasto público registró una evolución ordenada, acorde al cumplimiento de las metas fiscales y a los criterios definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. En el agregado, se observó un incremento de 9.1% real anual, impulsado por el aumento de 10.3% en el componente destinado a la provisión de bienes y servicios, mientras que el gasto destinado al pago de intereses de la deuda, adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) y participaciones registró un crecimiento de 6.2% en términos reales.

Al interior, la inversión en infraestructura se incrementó en 16.6% real anual durante enero-septiembre, la tasa más alta desde 2014, en el marco del avance en proyectos como el Tren Maya, la Refinería Olmeca-Dos Bocas,

el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el mantenimiento del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA y el Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México, así como la construcción de caminos rurales, carreteras e infraestructura hidráulica. Cabe destacar que la inversión ejercida directamente por el Gobierno Federal aumentó en 44.7%, mientras que aquella distribuida a través de subsidios, transferencias y aportaciones registró un crecimiento de 20.2% real anual.

Asimismo, entre enero y septiembre, destacó que el gasto en desarrollo social registró un aumento real anual de 8.8%, favorecido por el desempeño de rubros como protección social, educación y salud. En cuanto al primero, se observó una mayor asignación de recursos en 11.0% en términos reales, con lo cual se alcanzó un avance del 71.8%. Cabe destacar que el gasto en protección social registra los recursos asignados a programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, entre otros. Por su parte, el gasto en educación creció 6.3% real anual, con un avance del 70.2% de lo aprobado para el año. Dichos recursos han permitido ampliar la cobertura de servicios educativos desde el nivel básico hasta el posgrado. Finalmente, destacó un aumento de 13.3% real en el gasto en salud, lo que representó un avance de 64.5% con respecto al calendario para 2024, con lo que fue posible avanzar en los objetivos planteados en colaboración con el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y las entidades federativas; esto último a través del ramo 33.

Sobre el gasto federalizado, el incremento de 4.2% real anual de la recaudación federal participable permitió que las participaciones a entidades federativas y municipios registraran un aumento de 5.0% durante enero-septiembre, en línea con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

En la comparación con el programa, el gasto neto total se ubicó por arriba de lo previsto en 16 mil millones de pesos en el acumulado a septiembre. Al interior, el componente destinado a la provisión de bienes y servicios superó lo calendarizado en 87 mil millones de pesos, lo cual fue parcialmente compensado por menores presiones asociadas al costo financiero. La gestión estratégica del portafolio de vencimientos del Gobierno Federal favoreció que el monto observado se ubicara por debajo de lo previsto en 55 mil millones de pesos. Cabe destacar que las operaciones emprendidas a lo largo del año permitieron reducir presiones de liquidez de corto plazo, hecho relevante en el contexto del inicio de la actual administración.

Por otra parte, el gasto de operación se ubicó 8 mil millones de pesos por debajo de lo previsto, en el marco de los esfuerzos por contar con una estructura gubernamental eficiente y austera. En cambio, el gasto de capital se ubicó por arriba de lo programado en 142 mil millones de pesos, como resultado de un adelanto en la calendarización de los recursos destinados a la culminación de obras de infraestructura.

Desempeño de los balances fiscales y la deuda pública

Al cierre de septiembre, los principales agregados fiscales mostraron resultados favorables respecto a lo previsto en el programa. El déficit presupuestario representó un menor déficit en 56 mil millones de pesos respecto a lo esperado, mientras que el balance primario presupuestario se ubicó 1 mil millones de pesos por debajo del déficit calendarizado. Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) registraron un nivel de 1 billón 272 mil millones de pesos, mientras que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubicó en 16 billones 733 mil millones de pesos, en línea con el objetivo de mantener la deuda en un nivel sostenible al cierre del ejercicio fiscal y hacia el mediano plazo.

Cabe destacar que, en 2024, la política de financiamiento buscó mejorar el perfil de vencimientos del portafolio de la deuda y reducir las presiones de liquidez mediante una estrategia que permitió aprovechar las condiciones favorables de los mercados financieros, a la par que se logró cubrir las necesidades de

financiamiento al menor riesgo posible. Lo anterior, contribuyó a mitigar las presiones en el costo financiero, hecho relevante en el contexto de la persistencia de condiciones financieras restrictivas. De esta manera, la deuda no sólo ha mostrado una tendencia estable, que se compara favorablemente con economías pares de la región, sino también ha abonado a mantener la estabilidad macroeconómica del país.

2.3.2 Perspectivas de cierre¹

La revisión de las estimaciones de finanzas públicas hacia el cierre del año considera la evolución observada al mes de septiembre, así como las previsiones del marco macroeconómico descritas en la [sección 2.2.2](#). Específicamente, en 2024 se anticipan mayores ingresos del Sector Público con respecto a lo previsto en la LIF, lo que se explica, fundamentalmente, por mayores ingresos no petroleros del Gobierno Federal e ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex. Como porcentaje del PIB, se anticipa que los ingresos presupuestarios ascenderán a 22.1% del PIB.

La recaudación tributaria mantendrá una contribución positiva a crecimiento de los ingresos, beneficiada por el dinamismo de la actividad económica y las medidas para aumentar la eficiencia recaudatoria y combatir la evasión fiscal. Así, los ingresos tributarios alcanzarán un nivel sin precedentes de 14.5% del PIB. Si bien se espera una menor recaudación con respecto al programa asociada a la mayor aplicación de estímulos al precio de las gasolinas en el contexto de mayores precios de referencia internacional del petróleo y un tipo de cambio más alto, se prevé un buen desempeño del IVA y el impuesto a las importaciones, que, en conjunto, superarán lo calendarizado para el año en 77 mil millones de pesos.

Con base en las estimaciones para los precios del petróleo y el gas natural, la producción de hidrocarburos y el tipo de cambio, se estima que los ingresos petroleros se ubiquen ligeramente por arriba del programa al cierre del año, y que como porcentaje del PIB asciendan a 3.1%, aunque con una composición diferente: es decir, mayores ingresos propios de Pemex y menores ingresos petroleros del Gobierno Federal, como resultado de las medidas para aliviar la situación financiera de Pemex y reducir su carga fiscal.

Por otra parte, se proyecta que al cierre del presente ejercicio fiscal los ingresos no tributarios se ubiquen en 1.0% del PIB, impulsados al alza por mayores derechos, productos y aprovechamientos. Mientras tanto, los ingresos de las entidades distintas de Pemex ascenderán a 3.5% del PIB, como resultado de mayores ingresos a los estimados por parte del IMSS, ante el incremento que han mostrado tanto los niveles de empleo formal como el salario base de cotización, así como por mayores ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad [CFE], en el marco del aumento en las ventas de energía eléctrica derivado de la mayor actividad económica.

Con respecto al gasto público, se anticipa un cambio en la composición donde el gasto programable será superior a lo aprobado como resultado del ahorro en otros rubros del gasto, así como por la aplicación de los ingresos excedentes a las dependencias y entidades que los generaron, de acuerdo con lo establecido por la normatividad. Asimismo, se prevé un ahorro en el gasto no programable respecto a lo previsto, lo cual permitirá realizar adecuaciones al interior del gasto total para destinar mayores erogaciones a los programas sociales y a los proyectos de inversión prioritarios. El menor gasto no programable se explica, en gran medida, por un menor costo financiero de 36 mil millones de pesos respecto a lo aprobado, como resultado de las acciones para diversificar el portafolio de pasivos del Gobierno Federal y reducir presiones de liquidez de corto plazo.

Cabe destacar que el gasto público continuará garantizando derechos básicos a la población a través del gasto en protección social, salud y educación, entre otros rubros. Asimismo, se proyecta el ejercicio de la totalidad

¹ Las estimaciones del cierre consideran una tasa de crecimiento real del PIB de 2.1%.



de los recursos aprobados en el programa por concepto de inversión presupuestaria, en el contexto de la culminación de diversos proyectos de infraestructura de carácter estratégico.

Con base en esta información y las previsiones sobre el comportamiento de los indicadores económicos hacia el cierre del año, se estima que en 2024 el déficit presupuestario se ubique en 5.0% del PIB, en cumplimiento con la meta prevista para el año. Asimismo, se anticipa un déficit primario presupuestario de 1.4% del PIB, mayor en 0.1 pp a lo previsto en el Paquete Económico 2024.

Finalmente, se anticipan RFSP de 5.9% del PIB al cierre del año, mayor al nivel aprobado de 5.4% del PIB que se explica, fundamentalmente, por el efecto de valuación en las colocaciones de papel de deuda debajo de par, así como por el pago de la prima inflacionaria en la deuda indizada a la inflación. Así, el SHRFSP alcanzará nivel de 51.4% del PIB, 2.6 pp por arriba de lo previsto en el Paquete Económico 2024 debido en mayor medida al aumento en los RFSP y el efecto de la valuación de la deuda externa en pesos ante la depreciación del tipo de cambio.

Estimación de las finanzas públicas, 2023-2024

(% del PIB)

| | 2023 | 2024 | | |
|--|------|----------------------|--------|------|
| | | Aprob. ^{*/} | Estim. | Dif. |
| I. Balance presupuestario | -3.4 | -4.9 | -5.0 | -0.1 |
| A. Ingresos presupuestarios | 22.2 | 21.3 | 22.1 | 0.7 |
| Petroleros | 3.4 | 3.0 | 3.1 | 0.0 |
| Gobierno Federal | 1.1 | 0.8 | 0.6 | -0.2 |
| Pemex | 2.3 | 2.2 | 2.5 | 0.2 |
| No petroleros | 18.8 | 18.3 | 19.0 | 0.7 |
| Tributarios | 14.2 | 14.4 | 14.5 | 0.2 |
| No tributarios | 1.1 | 0.8 | 1.0 | 0.2 |
| Organismos y empresas ^{1/} | 3.4 | 3.1 | 3.5 | 0.3 |
| B. Gasto neto presupuestario | 25.6 | 26.2 | 27.0 | 0.8 |
| Programable pagado | 18.6 | 18.8 | 19.7 | 0.9 |
| No programable | 7.0 | 7.5 | 7.4 | -0.1 |
| Costo financiero | 3.3 | 3.7 | 3.6 | -0.1 |
| Participaciones | 3.6 | 3.7 | 3.7 | 0.0 |
| Adefas y otros | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| II. Ajustes | -0.9 | -0.5 | -0.9 | -0.4 |
| Requerimientos financieros Pidiregas CFE | 0.0 | -0.1 | 0.0 | 0.2 |
| Requerimientos financieros del IPAB | 0.0 | -0.1 | 0.0 | 0.1 |
| Requerimientos financieros del Fonadin | -0.1 | -0.1 | 0.0 | 0.0 |
| Programa de deudores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/} | -0.8 | -0.2 | -0.8 | -0.6 |
| III. RFSP (I+II) | -4.3 | -5.4 | -5.9 | -0.4 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Se considera el PIB nominal estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2024.

^{1/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

^{2/} Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda y el balance de las entidades de control indirecto.

Fuente: SHCP.

3

**LINEAMIENTOS DE
POLÍTICA ECONÓMICA
PARA 2025**



3.1. Perspectivas de crecimiento económico para 2025

En 2025 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento. Dentro de los primeros, destacan un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a los trabajadores y les brinden una mayor capacidad de compra sin que esto genere disrupciones en la formación de precios interna.

En cuanto a las políticas públicas, se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal para estudiantes de educación básica. Además, la reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

Adicionalmente, continuará el impulso de la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura aeroportuaria, carretera, ferroviaria y portuaria y de energía, que mejorarán las redes de comunicación, aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Asimismo, se fomentará la comunicación y coordinación entre el Sector Público y privado para facilitar la logística en la construcción de los proyectos, como los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Estas inversiones permitirán la generación de empleos de calidad, una mayor competitividad de las empresas nacionales frente a los mercados globales y la disponibilidad de mayor energía para la producción.

A lo anterior se sumarán los efectos de carácter permanente de las inversiones ejercidas en la administración anterior, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región del sur, un incremento de la producción de refinados de petróleo que impulsará al sector industrial, y una mayor oferta de energías renovables en beneficio de la producción manufacturera.

Por su parte, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como un incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica, y aquella dirigida a la generación de nueva infraestructura y mejora de la existente, con énfasis en sectores como transporte, logística, manufactura, turismo y energía. Prueba de ello es el reciente anuncio de inversión, en el marco de la edición 14 del CEO Dialogue, por 20 mil millones de dólares de las principales empresas de EE.UU.

Como otro factor de crecimiento económico, se anticipa un impulso adicional en sectores intensivos en acero como la minería, la construcción y el automotriz, luego de diversas interrupciones que generaron una pérdida de actividad productiva y desbaste. Además, la política de vivienda abonará al dinamismo del sector que pesa 6.8% del PIB total y que tiene efectos multiplicadores en industrias como la fabricación de muebles, cemento y artículos para el hogar. Por otro lado, si bien los servicios de esparcimiento y alojamiento tuvieron un mal desempeño en 2024, se prevé que serán favorecidos por menores niveles de inflación respecto a 2024, los altos niveles de la confianza de los consumidores, así como la mayor demanda de servicios turísticos.

Cabe destacar que la inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, lo que fomentará la creación de nuevas empresas, la generación de empleos y el mayor uso de tecnología en el sector servicios. A la par, las mayores opciones de acceso a recursos financieros, derivadas de las últimas modificaciones de la Ley del Mercado de Valores, impulsarán el crecimiento de las empresas existentes en diversos sectores.

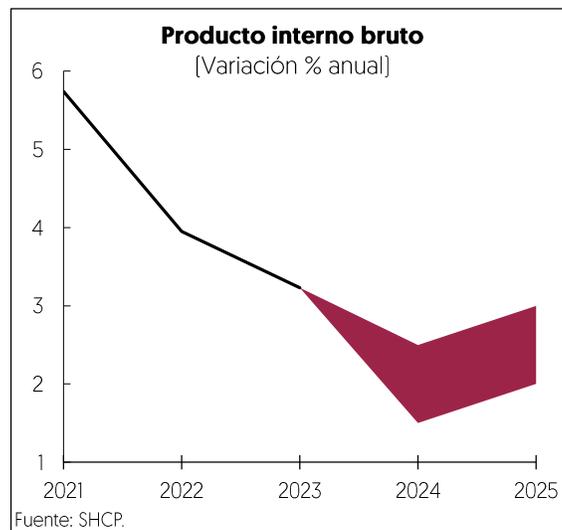
El sector externo también contribuirá al crecimiento económico ya que se prevé un desempeño positivo de la producción industrial en EE.UU., la cual ha sido impulsada por el incremento en el gasto en construcción del sector manufacturero, que ha presentado un aumento real 126% desde enero de 2021 hasta septiembre de 2024. Este resultado se debió a los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores (CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

Además, se prevé que los estados con fuertes vínculos comerciales con México, como Texas y Michigan, mantendrán un ritmo de crecimiento favorable, así como en aquellos estados en los que el país ha diversificado su presencia, como Georgia, Tennessee e Illinois, donde México aumentó su participación en 2.9%, en promedio, entre 2018 y 2024. Asimismo, se espera que el entorno post-electoral en EE.UU. brinde mayor confianza al sector empresarial, como lo reflejaron los últimos indicadores adelantados de octubre pasado. La relajación de las condiciones financieras restrictivas, producto del ciclo de baja de tasas por parte de la FED y el Banco de México, junto con la reducción de la inflación y la normalización del exceso de ahorro de los hogares, estimularán el incremento de la inversión y el consumo privado tanto en México como en EE.UU.

Finalmente, la reconstrucción de algunas ciudades de la costa este de EE.UU. por los huracanes a finales de 2024, dará un impulso a la actividad económica de México a través del aumento al empleo de los connacionales en el sector construcción, lo que incrementará el flujo de remesas a México, y además se demandarán mayores insumos para la edificación, los cuales de enero a septiembre de 2024 representaron 10.4% de las exportaciones manufactureras totales de México a EE.UU.

Estimación de las principales variables macroeconómicas²

Como resultado de lo descrito anteriormente, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de 2.0 a 3.0% real anual. Dicho pronóstico se ubica en línea respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024 y representa el inicio de una trayectoria de crecimiento incluyente durante la presente administración, capaz de permear en el bienestar de la población.



² Para mayor detalle consultar el [anexo II.5](#).

Se estima que la tasa de interés cerrará 2025 en 8.0% debido de la convergencia de la inflación hacia el rango objetivo del Banco de México, estimada en 3.5% anual al cierre de año. Lo anterior, en un contexto de reducción en la persistencia de los precios del sector servicios y en las presiones por precios internacionales de materias primas; mientras que las expectativas de inflación, tanto a corto como a largo plazo, se mantendrán ancladas.

Se prevé que el tipo de cambio se ubique en 18.5 pesos por dólar al cierre del año, lo que implicaría una depreciación de seis centavos de pesos con respecto al estimado en el Paquete Económico 2024. Esto se deriva de la incertidumbre en torno a la política monetaria en EE.UU., que sigue un enfoque dependiente de los datos, así como a posibles sorpresas en los resultados económicos de las principales economías del mundo. En cuanto a los riesgos asociados al nivel del tipo de cambio, en el año podrían influir tensiones geopolíticas y eventos climatológicos adversos, así como factores idiosincráticos.

La cuenta corriente de 2025 presentará un déficit de 0.4% del PIB en 2025, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica de 2024. Detrás de este desempeño se considera el superávit en la balanza de ingreso secundario, sostenido por los niveles de remesas que serán impulsadas por la masa salarial de los trabajadores mexicanos en EE.UU. En tanto que, se prevé una moderación del déficit en la balanza comercial petrolera, mientras que la balanza no petrolera mostrará un déficit ligeramente superior, debido al incremento en mayor medida de las importaciones no petroleras. Finalmente, los déficits en las balanzas de servicios e ingreso primario continuarán con niveles similares al año anterior.

Se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación en 57.8 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH] y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios implícitos en los futuros para 2025 resultan más elevados, la Agencia Internacional de Energía y la Administración de Información Energética de EE.UU. anticipan un exceso de oferta en el mercado de crudo y una menor demanda global a la prevista a principios de año. Este aumento en la oferta se debe principalmente a la producción de países no pertenecientes a la OPEP+, como EE.UU., Brasil, Guyana y Canadá, lo cual ejerce presión a la baja en los precios.

Además, el exceso de oferta será apoyado por el retiro gradual de los recortes de producción de la OPEP+ a inicios de 2025, el cual se espera que contrarreste el efecto de riesgo geopolítico por el conflicto en Medio Oriente y la posible mayor demanda en China, impulsada por los estímulos anunciados por el gobierno en septiembre de 2024. Adicionalmente, la capacidad excedente de los países de la OPEP, que superó los 5 millones de barriles diarios en septiembre de 2024, ha alcanzado su nivel más alto desde la pandemia.

Por su parte, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo nacional ascienda a 1,891 mbd para 2025, con base en una estimación prudente y consistente con la trayectoria observada hasta septiembre de 2024 de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasiona la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados. Así, para el cierre de 2025 se revisa a la baja la producción respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2025 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2025

| Riesgos a la baja | Riesgos al alza |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Una inflación global más persistente, especialmente en alimentos y energía, podría dificultar la reducción de precios internos, limitando el consumo y aumentando los costos de producción. • Si las principales economías, como EE.UU., deciden mantener o aumentar sus tasas de interés debido a presiones inflacionarias, los costos de financiamiento para México se elevarían, afectando tanto al Sector Público como privado y limitando la inversión. • Una ralentización en EE.UU. reduciría la demanda de exportaciones mexicanas, especialmente en sectores clave como la manufactura, afectando el crecimiento económico y el empleo en México. • Una caída o un aumento abrupto en los precios del petróleo, debido a tensiones geopolíticas o cambios en la oferta global, impactaría los ingresos fiscales de México y podría aumentar la volatilidad de precios en el país. • Fenómenos como sequías, inundaciones o huracanes severos afectarían la producción agrícola, provocando escasez de alimentos y presiones inflacionarias, además de dañar la infraestructura y generar costos adicionales para su reconstrucción. • Tensiones políticas o falta de resolución de diferencias, tanto internas como externas, podrían generar incertidumbre en los mercados, afectando las decisiones de inversión y generar volatilidad del tipo de cambio. • Un empeoramiento de las tensiones globales, especialmente entre las principales potencias, aumentaría la volatilidad financiera y el costo de importaciones clave, además de incrementar la incertidumbre sobre las cadenas de suministro. | <ul style="list-style-type: none"> • La disminución de tensiones internacionales podría aliviar las presiones inflacionarias y reducir la volatilidad de los precios de materias primas, lo que favorecería un ajuste gradual y ordenado de las tasas de interés globales. Esto impulsaría un entorno de menor costo financiero y fortalecería la inversión y el consumo. • Nuevos estímulos que impulsen la economía china, especialmente a través de una mayor demanda interna, mejorarían las perspectivas de comercio global, aumentando la demanda de exportaciones mexicanas y favoreciendo las cadenas de suministro en sectores clave de la manufactura y la tecnología. • La adopción de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial, podría elevar la productividad, impulsando la oferta de insumos y reduciendo los tiempos de entrega. Además, México se beneficiaría de la inversión en infraestructura digital y tecnológica, mejorando la eficiencia de sus sectores productivos. • La rápida consolidación del corredor transistmico potenciaría el comercio internacional, mejorando la conectividad logística y facilitando el acceso a los mercados asiáticos y norteamericanos. Esto dinamizaría la región sur de México, aumentando su aportación al crecimiento nacional y atrayendo inversión. • Un desarrollo acelerado de la industria minera, en particular la extracción y procesamiento de litio, posicionaría a México como un proveedor estratégico de insumos tecnológicos. Este avance favorecería la cadena de manufactura de alta tecnología y aumentaría la relevancia de México en el mercado de energías renovables. • Un año con menor incidencia de fenómenos climatológicos adversos beneficiaría sectores clave como el turismo, la agricultura y la industria. Esto permitiría una mayor estabilidad en los precios, así como la producción y la oferta de servicios, favoreciendo el crecimiento económico en diversas regiones del país. |

3.2. Política de responsabilidad hacendaria

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025 presenta un escenario de consolidación fiscal, en línea con una conducción responsable de las finanzas públicas, en apego a los principios de equilibrio y responsabilidad que señala la LFPRH. Con base en la previsión de las principales variables macroeconómicas presentadas en la [sección 3.1](#), se considera una tasa de crecimiento anual del PIB real de 2.3% para las estimaciones de finanzas públicas, esto con el objetivo de contar con un escenario de ingresos presupuestarios prudente.

En 2025, el Gobierno de México impulsará diversas medidas para ampliar la recaudación tributaria, al tiempo que ejercerá el gasto público bajo estrictos criterios de austeridad, combate a la corrupción, eficiencia y transparencia. Se propone un déficit presupuestario de 3.2% del PIB, el cual considera un déficit del Gobierno Federal de 4.4% y un superávit de 1.1% del PIB de las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE) y los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), en conjunto. Este nivel del déficit presupuestario implica una reducción de 1.7 pp del PIB respecto al nivel aprobado para 2024.

Además, se espera un superávit primario de 0.6% del PIB y RFSP de 3.9% del PIB, en línea con el proceso de consolidación fiscal planteado desde el Paquete Económico 2024, cuyo propósito es mantener la deuda pública en un nivel sostenible.

La estimación de los RFSP considera necesidades de financiamiento fuera del presupuesto equivalentes al - 0.71% del PIB, cuyos componentes se explican de la siguiente manera:

- Necesidades de la CFE correspondientes al esquema de inversión financiada directa conocido como Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (Pidiregas), que equivaldrán al - 0.15% del PIB.
- Requerimientos financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de - 0.1% del PIB, correspondientes al componente inflacionario de los intereses de su deuda.
- Requerimientos financieros propios del Fonadin de - 0.03% del PIB, en el marco del despliegue de recursos para la construcción de infraestructura estratégica.
- Apoyos a los programas de deudores por - 0.01% del PIB, beneficiados por una menor tasa de interés de referencia respecto a 2024.
- Se proyecta 0.01% del PIB por concepto del resultado de operación de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.
- Adecuaciones a los registros presupuestarios de - 0.44% del PIB. Este rubro incluye ajustes derivados del efecto neto de las valuaciones en las colocaciones de papel de deuda debajo de par y el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, así como ajustes derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

RFSP, 2024-2025
[% del PIB]

| | 2024 Estim. | 2025 | Dif. |
|--|----------------|-------------|-------------|
| I. Balance público tradicional | -5.0 | -3.2 | -1.8 |
| II. Ajustes | -0.9 | -0.7 | -0.2 |
| Requerimientos financieros Pidiregas CFE | 0.02 | -0.15 | 0.17 |
| Requerimientos financieros del IPAB | -0.03 | -0.10 | 0.07 |
| Requerimientos financieros del Fonadin | -0.04 | -0.03 | -0.02 |
| Programa de deudores | -0.01 | -0.01 | 0.00 |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento | 0.01 | 0.01 | 0.00 |
| Adecuaciones a los registros presupuestarios | -0.81 | -0.44 | -0.37 |
| III. RFSP (I+II) | -5.9 | -3.9 | -1.9 |

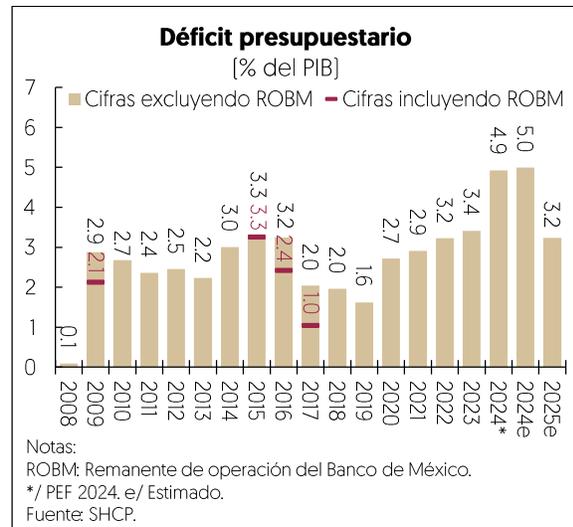
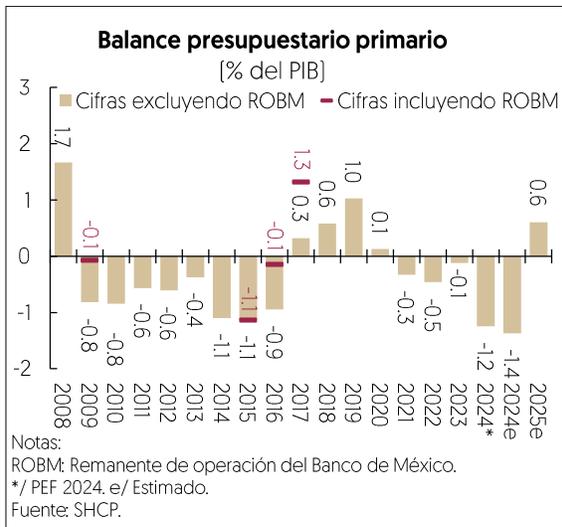
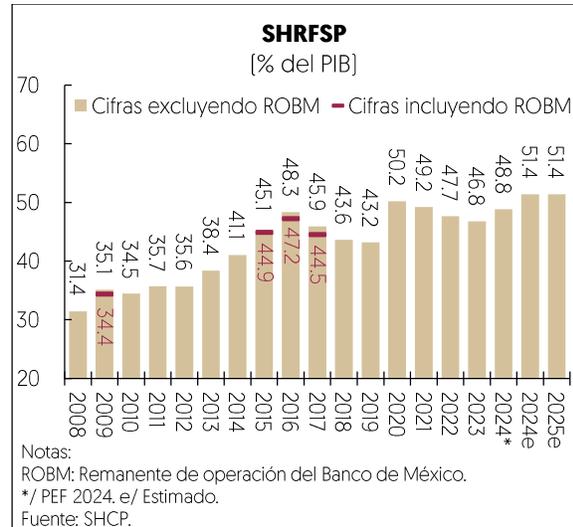
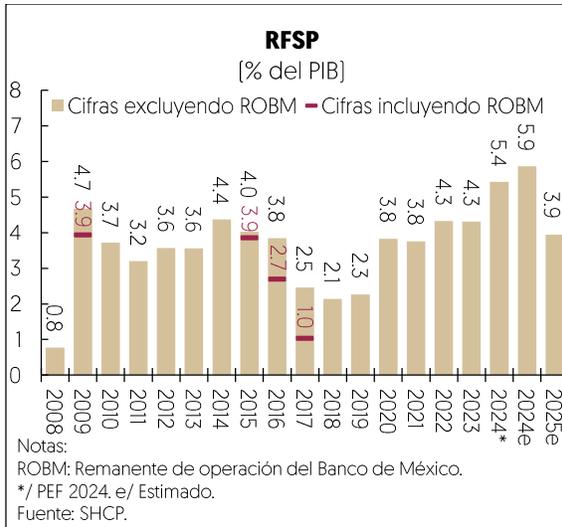
Nota: Las cifras parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

De esta manera, la deuda pública, medida por el SHRFSP, alcanzará un nivel de 51.4% del PIB en 2025, manteniéndose constante respecto a la cifra estimada para el cierre del año en curso y permitiendo que la



posición fiscal de México permanezca en una trayectoria estable en el contexto del inicio de la actual administración.



Metas para las empresas públicas del Estado

El proyecto de presupuesto 2025 propuesto para Pemex presenta un superávit financiero de 249 mil millones de pesos y un techo de gasto de servicios personales de 114 mil millones de pesos. Este resultado incluye una transferencia del Gobierno Federal por 136 mil millones de pesos para el pago del total de las amortizaciones de deuda de mercado y créditos bancarios adquiridos por la empresa. La aportación del Gobierno Federal se encuentra sujeta al compromiso de Pemex de mejorar su balance en la misma cantidad —resultando en un efecto neutral del déficit del Sector Público— y a que, en lo posible, el saldo de la deuda pública de Pemex refleje una reducción respecto al saldo del año anterior. Este apoyo se complementará con otras medidas para mejorar la situación financiera de la empresa, entre las cuales destaca el Derecho Petrolero para el Bienestar, en apoyo a los objetivos de producción planteados en la Estrategia Nacional del Sector de Hidrocarburos y Gas Natural y la disminución de la deuda.

En el caso de la CFE, se estima un superávit financiero de 40 mil millones de pesos y se plantea un techo de gasto de servicios personales de 80 mil millones de pesos. Al interior, las transferencias del Gobierno Federal a la entidad ascenderán a 85 mil millones de pesos, manteniéndose constantes en términos reales respecto al monto aprobado en 2024.

Balance del Gobierno Federal

Para el ejercicio fiscal 2025 se proyecta un déficit en el balance del Gobierno Federal de 1 billón 576 mil millones de pesos, lo que equivale al 4.4% del PIB, consistente con la meta prevista para los RFSP y el balance público, así como las previsiones sobre los balances de Pemex, CFE y las entidades bajo control presupuestario directo, es decir, el IMSS y el ISSSTE.

Balance público 2025

| | Millones de pesos | % del PIB |
|--|---------------------|-------------|
| I. Balance presupuestario | -1,170,566.5 | -3.2 |
| A. Gobierno Federal | -1,576,169.9 | -4.4 |
| B. Organismos y empresas | 405,603.5 | 1.1 |
| a. Pemex | 248,722.3 | 0.7 |
| b. CFE | 40,000.0 | 0.1 |
| c. IMSS | 91,446.9 | 0.3 |
| d. ISSSTE | 25,434.3 | 0.1 |
| II. Balance primario presupuestario | 217,807.2 | 0.6 |
| III. RFSP | -1,428,348.1 | -3.9 |

Fuente: SHCP.

Límite máximo del gasto corriente estructural

Actualmente, la LFPRH establece un límite para el gasto corriente estructural con el propósito de ejercer una política de gasto responsable que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos presupuestarios, priorice la inversión estratégica y el ahorro, evitando aumentar el gasto corriente.

En este marco, se define el Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural [LMGCE] considerando el último valor disponible publicado en la Cuenta Pública al momento de la presentación del Paquete Económico, más un incremento real para los próximos dos años que deberá ser menor a la tasa de crecimiento anual estimada para el PIB Potencial.

Considerando lo anterior, el crecimiento real propuesto para el gasto corriente estructural en 2025 es de 2.20% respecto a 2024, inferior al crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.32%. Con el gasto corriente estructural devengado de la Cuenta Pública de 2023, los deflatores del PIB para 2024 y 2025 del marco macroeconómico y la tasa de crecimiento real antes mencionada, se propone un límite máximo del gasto corriente estructural de 3 billones 642 mil millones de pesos.



Límite máximo del gasto corriente estructural ^{1/}

[Millones de pesos]

| | Total |
|--|-------------|
| A) Gasto neto pagado CP 2023 ² | 6,892,479.3 |
| Menos: | |
| (1) Costo financiero | 878,190.9 |
| (2) Participaciones | 1,148,914.7 |
| (3) Adefas | 24,312.0 |
| (4) Pensiones y jubilaciones | 1,172,830.9 |
| (5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ³ | 406,002.6 |
| (6) Inversión física y financiera directa ECP ⁴ | 112,282.9 |
| B) Gasto corriente estructural pagado CP 2023 | 3,149,945.2 |
| Diferimiento de pagos | 46,164.9 |
| C) Gasto corriente estructural devengado CP 2023 | 3,196,110.1 |
| 2024 | |
| Actualización por precios | 4.6 |
| Crecimiento real propuesto | 2.2 |
| 2025 | |
| Actualización por precios | 4.3 |
| Crecimiento real propuesto | 2.2 |
| D) Límite máximo para 2025 | 3,641,630.7 |

^{1/} El límite máximo del gasto corriente estructural es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.

^{2/} En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las empresas públicas del Estado.

^{3/} Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

^{4/} Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: SHCP.



Recuadro 1. Cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural

Para determinar el LMGCE, primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2025 con base en la metodología establecida en el artículo 11C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación [TAC₁].

$$TAC_1 = \left[\left(\frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 2.19\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2024.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 29 [años].

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 1995 a 2023, una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.19%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación [TAC₂].

$$TAC_2 = \left[\left(\frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 2.44\%$$

Donde:

t = año en que se realiza la estimación = 2024.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 5 [años].

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2024 a 2029, una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.44%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes TAC₁ y TAC₂, se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2025 de 2.32% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.32\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{25} = GCE_{23} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{24}}{100} \right) \right]}_{\substack{\text{Crecimiento 2024} \\ 6.9\%}} * \underbrace{\left[\left(1 + \frac{r}{100} \right) * \left(1 + \frac{\pi_{25}}{100} \right) \right]}_{\substack{\text{Crecimiento 2025} \\ 6.5\%}}$$

Donde:

GCE_{23} = Gasto corriente estructural de 2023 [dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible].

r = 2.20% = Tasa de crecimiento real [menor a la estimación del PIB potencial].

π = Deflactor del PIB estimado.

π_{24} = 4.64%.

π_{25} = 4.25%.

$$3,641.6 \text{ mmp} = 3,196.1 \text{ mmp} * [(1.0220) * (1.0464) * (1.0220) * (1.0425)]$$



Escenario de finanzas públicas

El déficit presupuestario propuesto para el ejercicio fiscal 2025 refleja un enfoque hacia la consolidación fiscal, con una disminución proyectada de 594 mil millones de pesos constantes en comparación con el nivel aprobado para 2024. Este ajuste se basa en la previsión de mayores ingresos presupuestarios de 415 mil millones de pesos, aunado a un menor gasto neto total de 179 mil millones de pesos. Al interior de esta reducción, se prevé un menor gasto programable de 274 mil millones de pesos, y un aumento en el componente no programable de 94 mil millones de pesos.

En cuanto a las proyecciones de cierre para 2024, se anticipa una disminución del déficit presupuestario de la misma magnitud, 594 mil millones de pesos, lo que llevará a la deuda pública, medida a través del SHRFSP, a un total de 18 billones 591 mil millones de pesos. Este enfoque refuerza el compromiso del gobierno con mantener un nivel de deuda sostenible, alineado con el objetivo de proteger la estabilidad financiera y respaldar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Variación del balance presupuestario en 2025

(Millones de pesos de 2025)

| | Respecto a 2024 aprobado | Respecto a 2024 estimado |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| I. Disminución del déficit presupuestario para 2025 | 594,421 | 594,421 |
| II. Variación de los ingresos presupuestarios | 415,022 | 254,233 |
| Ingresos petroleros | 49,388 | 46,920 |
| Ingresos tributarios no petroleros | 144,769 | 155,654 |
| Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex | 119,224 | 16,271 |
| Ingresos no tributarios | 101,641 | 35,389 |
| III. Variación del gasto neto total pagado | -179,399 | -340,187 |
| Variación del gasto programable pagado | -273,637 | -508,754 |
| Variación del gasto no programable | 94,238 | 168,566 |

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

3.3. Política de ingresos presupuestarios

3.3.1 Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2025, la iniciativa de la LIF propone ingresos presupuestarios por 8 billones 56 mil millones de pesos, mayores en 254 mil millones de pesos constantes respecto al cierre estimado para 2024, lo que representa un incremento real de 3.3%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 156 mil millones de pesos como resultado del mayor dinamismo de la actividad económica estimado para el siguiente año y los efectos de las medidas para fomentar un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes y combatir el fraude fiscal.

Con respecto a la LIF 2024, se estiman mayores ingresos presupuestarios totales en 415 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 5.4%. Al interior, se observa un impulso de los ingresos tributarios, con un crecimiento de 145 mil millones de pesos constantes en 2025 respecto a lo aprobado para el año previo.



Ingresos presupuestarios, 2024-2025

[Miles de millones de pesos de 2025]

| | 2024 | | 2025 | Diferencias de 2025 vs. 2024 | | | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------------|------------|
| | LIF | Estimado | | Absolutas | | Relativas [%] | |
| | | | | LIF | Estimado | LIF | Estimado |
| Total ^{1/} | 7,640.6 | 7,801.4 | 8,055.6 | 415.0 | 254.2 | 5.4 | 3.3 |
| Petroleros | 1,092.6 | 1,095.1 | 1,142.0 | 49.4 | 46.9 | 4.5 | 4.3 |
| Gobierno Federal | 290.1 | 217.9 | 281.2 | -8.9 | 63.3 | -3.1 | 29.0 |
| Propios de Pemex | 802.5 | 877.2 | 860.9 | 58.3 | -16.3 | 7.3 | -1.9 |
| No petroleros | 6,548.0 | 6,706.3 | 6,913.6 | 365.6 | 207.3 | 5.6 | 3.1 |
| Tributarios | 5,151.7 | 5,140.8 | 5,296.4 | 144.8 | 155.7 | 2.8 | 3.0 |
| No tributarios | 272.8 | 339.0 | 374.4 | 101.6 | 35.4 | 37.3 | 10.4 |
| Organismos y empresas ^{2/} | 1,123.6 | 1,226.5 | 1,242.8 | 119.2 | 16.3 | 10.6 | 1.3 |

^{1/} No incluye ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

3.3.2 Ingresos petroleros

En la iniciativa de la LIF 2025 se estiman mayores ingresos petroleros por 47 mil millones de pesos respecto a los estimados para el cierre de 2024. Con respecto a la LIF de 2024, se estima que los ingresos petroleros para 2025 serán mayores en 49 mil millones de pesos. Al interior, se proyecta que en 2025 Pemex perciba el 75.4% de la totalidad de los ingresos petroleros, 1.9 pp por arriba de lo aprobado para 2024.

3.3.3 Ingresos tributarios

Se prevé que los ingresos tributarios totales se ubiquen en 5 billones 296 mil millones de pesos en 2025, y muestren un crecimiento real de 3.0% respecto al cierre estimado para 2024. Este dinamismo de los ingresos se explica por el crecimiento esperado de la economía, por un lado, y por el efecto derivado de las medidas para combatir el fraude fiscal, así como para promover la digitalización y la simplificación en el pago de contribuciones, por otro lado.

Con el objetivo de proteger a la industria nacional y en sintonía con las políticas comerciales de nuestros principales socios, México ajustó su legislación sobre impuestos a la importación, implementando aranceles a productos de países con los que no mantiene acuerdos de libre comercio. Originalmente, las tarifas se anunciaron en agosto de 2023 y oscilaban en un rango de entre 15 y 25%. No obstante, el 23 de abril de 2024 las tarifas se modificaron a un rango de entre 5% y el 50% para 544 fracciones arancelarias. Las tarifas abarcan sectores como acero, aluminio, calzado, plásticos, vidrio y cerámica, entre otros. Los aranceles entraron en vigor el 16 de agosto de 2023 y, considerando la modificación, estarán vigentes hasta el 23 de abril de 2026. Como resultado de estas medidas y un crecimiento mejor al esperado de la base de 2024, se espera que la recaudación por importaciones aumente un 8.8% real anual respecto a la estimación de cierre.

En su comparación con los ingresos aprobados en la LIF 2024, se estima que los ingresos tributarios crezcan 2.8% real. En su interior, destacan los crecimientos del IVA y el impuesto a las importaciones de 5.5 y 42.8% real, respectivamente.

La recaudación tributaria representa una de las principales fuentes de financiamiento de los programas y proyectos impulsados por el Gobierno de México, por lo que constantemente se evalúan medidas para aumentar este componente de los ingresos sin incrementar las tasas existentes o crear nuevos tributos, dando certidumbre a los agentes económicos y promoviendo la equidad.



Ingresos tributarios, 2024-2025 [Miles de millones de pesos de 2025]

| | 2024 | | 2025 | Diferencias de 2025 vs. 2024 | | | |
|--------------------|---------|----------|---------|------------------------------|----------|---------------|----------|
| | LIF | Estimado | | Absolutas | | Relativas [%] | |
| | | | | LIF | Estimado | LIF | Estimado |
| Total | 5,151.7 | 5,140.8 | 5,296.4 | 144.8 | 155.7 | 2.8 | 3.0 |
| Sistema renta | 2,824.4 | 2,789.6 | 2,858.3 | 33.9 | 68.7 | 1.2 | 2.5 |
| IVA | 1,387.0 | 1,434.5 | 1,463.3 | 76.3 | 28.8 | 5.5 | 2.0 |
| IEPS | 717.3 | 670.1 | 713.8 | -3.5 | 43.7 | -0.5 | 6.5 |
| Importación | 106.3 | 139.5 | 151.8 | 45.5 | 12.3 | 42.8 | 8.8 |
| Automóviles nuevos | 20.3 | 19.9 | 20.3 | 0.1 | 0.4 | 0.3 | 2.0 |
| IAEEH ¹ | 8.1 | 7.0 | 7.1 | -1.0 | 0.1 | -12.3 | 2.0 |
| Accesorios | 87.9 | 79.9 | 81.5 | -6.4 | 1.6 | -7.2 | 2.0 |
| Otros | 0.4 | 0.2 | 0.2 | -0.1 | 0.0 | -32.6 | 1.8 |

¹ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
Fuente: SHCP.

3.3.4 Ingresos no tributarios

Para 2025, se proyectan ingresos por derechos, aprovechamientos y productos de 374 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 10.4% en términos reales respecto al cierre estimado de 2024 y un incremento de 37.3% en comparación con lo previsto en el programa para el mismo año. Este crecimiento se debe a las propuestas de reforma a la Ley Federal de Derechos [LFD] 2025 y a la inclusión, a diferencia de años anteriores, de derechos con destino específico, reintegros y recuperaciones de capital, lo que refuerza la precisión en la estimación de los recursos esperados. Este cambio metodológico, permite mayor transparencia en la gestión de recursos públicos, reflejada en los informes enviados al H. Congreso de la Unión y contemplada en el artículo 1 de la LIF.

Propuestas de Reforma a la LFD 2025

Migración: Para hacer frente al aumento en la demanda de servicios migratorios y mejorar la infraestructura y capacitación del Instituto Nacional de Migración [INM], se proponen ajustes a las cuotas de derechos por la obtención de documentos que acreditan la estancia de visitantes sin permiso para actividades remuneradas, así como la cuota aplicable a servicios en aeropuertos para pasajeros de vuelos internacionales. Además, se plantea eliminar la exención de derechos a pasajeros de cruceros por la expedición de dichos documentos, según la fracción II, inciso b) del artículo 11 de la LFD.

Medio Ambiente y Recursos Naturales: Las Áreas Naturales Protegidas [ANP] son espacios que requieren conservación y restauración debido a su fragilidad y la necesidad de mantener el equilibrio ecológico. Por ello, se propone actualizar las cuotas establecidas en el artículo 198 de la LFD por el uso y aprovechamiento no extractivo de las ANP, con el objetivo de fortalecer acciones de manejo, conservación y restauración de la biodiversidad, así como mitigar los efectos del cambio climático. Estos derechos representan un instrumento económico clave para la preservación de los ecosistemas y la gestión ambiental.

Minería: Considerando que los minerales y sustancias del subsuelo son bienes de dominio público no renovables, se propone incrementar los derechos especial y extraordinario sobre minería, elevando las tasas del 7.5 al 8.5% y del 0.5 al 1%, respectivamente, tal como se establece en los artículos 268 y 270 de la LFD. Este ajuste responde a la tendencia al alza de los precios internacionales de los metales, asegurando que quienes se benefician de estos recursos contribuyan equitativamente al Estado. Los recursos adicionales generados por esta medida se destinarán a programas y proyectos que beneficien a la población.



3.4. Política de gasto público

Aspectos relevantes de la estimación de gasto para 2025

La política de gasto público contenida en el Paquete Económico 2025, se sustenta en la priorización de áreas estratégicas orientadas a potenciar el crecimiento económico, mediante la eliminación del gasto superfluo y la mejora de la calidad de los servicios públicos. De igual forma, este componente de la política económica que se instrumentará para el próximo ejercicio fiscal, busca garantizar la canalización de los recursos públicos disponibles para la población en situación de vulnerabilidad, a través de los Programas para el Bienestar, que constituyen una herramienta de primer orden para elevar la calidad de vida y reducir la pobreza. Asimismo, para 2025 se prevé continuar con la promoción de acciones orientadas a fomentar la igualdad de género, con medidas para cerrar la brecha salarial y fomentar una mayor participación económica de las mujeres.

Adicionalmente, el desarrollo económico se beneficiará de la integración de una cartera de inversiones que fortalecerá la infraestructura, así como de la implementación de diversos esfuerzos para alcanzar la autosuficiencia energética. Resulta de la mayor relevancia el nuevo plan de trenes de pasajeros y carga, con el que se busca duplicar las líneas férreas operativas, mediante la mejora de la movilidad nacional; de igual forma, se busca generar un impacto positivo en la economía, mediante un transporte más eficiente y sostenible. En este contexto, cabe resaltar que se modernizarán puertos estratégicos y se desarrollarán Polos de Bienestar, con los que se fomentará el crecimiento regional y se potenciarán los beneficios de la relocalización de empresas. Por su parte, la autosuficiencia energética se fortalecerá con la construcción de plantas geotérmicas, eólicas, fotovoltaicas y de hidrógeno verde, complementadas por el mantenimiento de las refinerías existentes para asegurar el suministro de combustibles.

Cabe destacar que la disciplina fiscal seguirá siendo un pilar esencial para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, el Paquete Económico para 2025 propone un déficit moderado y un nivel de deuda como proporción del PIB sostenible, por debajo del promedio de otras economías comparables.



Para 2025, resaltan los siguientes programas prioritarios, sociales y de inversión:

Programas prioritarios sociales

(Millones de pesos de 2025)

| Programa | PPEF 2025 |
|--|------------------|
| Total | 835,705.5 |
| Pensión para Adultos Mayores | 483,427.6 |
| Pensión para Personas con Discapacidad | 28,961.4 |
| Programas de Becas Benito Juárez | 131,926.5 |
| Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina | 78,840.7 |
| Jóvenes Escribiendo el Futuro | 12,163.5 |
| Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez | 40,922.4 |
| La Escuela es Nuestra | 25,000.0 |
| Jóvenes Construyendo el Futuro | 24,205.0 |
| Niñas y Niños | 3,185.0 |
| Sembrando Vida | 39,100.0 |
| Fertilizantes | 17,500.0 |
| Producción para el Bienestar | 16,300.0 |
| Precios de Garantía | 12,500.0 |
| Pesca | 1,600.0 |
| Programa de Vivienda Social | 32,000.0 |
| Apoyo a Mujeres de 60 a 64 años | 15,000.0 |
| Bienestar casa por casa | 2,000.0 |
| Preparatorias y Universidades para el Bienestar | 3,000.0 |

Fuente: SHCP.

Programas prioritarios de inversión

(Millones de pesos)

| Concepto | PPEF 2025 |
|---|----------------|
| Total | 189,000 |
| Tren Maya | 40,000 |
| Tren México - Querétaro | 30,000 |
| Tren Interoceánico | 25,000 |
| Tren AIFA - Pachuca | 25,000 |
| Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA | 20,000 |
| Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT | 20,000 |
| Tren Saltillo - Nuevo Laredo | 10,000 |
| Tren Querétaro - Irapuato | 10,000 |
| Tren Interurbano | 6,000 |
| Tren Lechería AIFA | 3,000 |

Fuente: SHCP.

Propuesta de gasto para 2025

El gasto neto total pagado propuesto en el PPEF 2025 asciende a 9 billones 226 mil millones de pesos, lo que representa una caída de 1.9% real con respecto al aprobado de 2024. Al interior, se compone de 6 billones 452



mil millones de pesos que corresponden a gasto programable pagado y 2 billones 774 mil millones de pesos se asocian a gasto no programable, el cual incluye el costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios, y Adefas. Cabe destacar que el gasto programable devengado considera para su cálculo 76 mil millones de pesos de diferimiento de pagos y suma 6 billones 528 mil millones de pesos.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2024-2025

(Miles de millones de pesos de 2025)

| | 2024 ^{a/} | 2025 ^{p/} | Variación | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|------|
| | | | Absoluta | % |
| Total ^{L/} | 9,405.6 | 9,226.2 | -179.4 | -1.9 |
| Programable pagado | 6,725.5 | 6,451.8 | -273.6 | -4.1 |
| Diferimiento de pagos | -45.9 | -75.8 | -29.9 | 65.1 |
| Devengado | 6,771.4 | 6,527.6 | -243.8 | -3.6 |
| No programable | 2,680.1 | 2,774.4 | 94.2 | 3.5 |
| Costo financiero de la deuda pública | 1,317.7 | 1,388.4 | 70.6 | 5.4 |
| Participaciones | 1,316.5 | 1,340.2 | 23.7 | 1.8 |
| Adefas | 45.9 | 45.8 | -0.1 | -0.3 |

^{a/} Aprobado.

^{p/} Proyecto

^{L/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

En lo que corresponde a federalismo hacendario, los recursos destinados a las haciendas públicas locales ascienden a 2 billones 633 mil millones de pesos, lo que representa un decremento de 32 mil millones de pesos con relación al aprobado en 2024. Por su parte, del total de recursos para los gobiernos locales, 50.9% corresponde a participaciones, 40.3% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, pese a la disminución con relación al año previo, el proyecto de presupuesto para 2025 busca apoyar las capacidades de las entidades federativas y municipios, para la atención de sus obligaciones institucionales, como las relativas a solventar prioridades en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y el fortalecimiento financiero.

Transferencias federales a las entidades federativas, 2024-2025

(Miles de millones de pesos de 2025)

| | 2024 | | 2025 ^{p/} | Variación de 2025 vs. 2024 | | | |
|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|-------|----------|------|
| | PPEF ^{p/} | PEF ^{a/} | | Absoluta | | Real [%] | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total | 2,672.3 | 2,665.6 | 2,633.3 | -39.0 | -32.3 | -1.5 | -1.2 |
| Participaciones | 1,321.5 | 1,316.5 | 1,340.2 | 18.7 | 23.7 | 1.4 | 1.8 |
| Aportaciones ^{L/} | 1,113.9 | 1,112.4 | 1,061.6 | -52.3 | -50.8 | -4.7 | -4.6 |
| Otros conceptos | 236.9 | 236.7 | 231.5 | -5.4 | -5.2 | -2.3 | -2.2 |

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{L/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación económica, el gasto corriente representa 59.6% del total del gasto programable; el gasto en pensiones y jubilaciones significa 25.1%; y el gasto de inversión representa 15.3% del total. Por su parte, los servicios personales representan 43.9% del gasto corriente; los subsidios 28.0%; y el gasto de operación 28.1%.

Gasto programable del Sector Público Presupuestario, 2024-2025

[Miles de millones de pesos de 2025]

| | 2024 | | 2025 ^{p/} | Variación de 2025 vs. 2024 | | | |
|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|--------|----------|-------|
| | PPEF ^{p/} | PEF ^{a/} | | Absoluta | | Real [%] | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total ^{1/} | 6,766.4 | 6,771.4 | 6,527.6 | -238.7 | -243.8 | -3.5 | -3.6 |
| Gasto corriente | 4,048.1 | 4,049.0 | 3,893.1 | -155.0 | -155.9 | -3.8 | -3.9 |
| Servicios personales | 1,824.2 | 1,817.4 | 1,707.4 | -116.8 | -110.0 | -6.4 | -6.1 |
| Subsidios | 1,044.9 | 1,058.7 | 1,089.3 | 44.4 | 30.6 | 4.2 | 2.9 |
| Otros de operación | 1,178.9 | 1,172.8 | 1,096.4 | -82.6 | -76.5 | -7.0 | -6.5 |
| Pensiones | 1,562.8 | 1,562.8 | 1,637.7 | 74.9 | 74.9 | 4.8 | 4.8 |
| Gasto de inversión | 1,155.5 | 1,159.6 | 996.9 | -158.6 | -162.7 | -13.7 | -14.0 |
| Inversión física | 926.6 | 958.1 | 836.6 | -90.0 | -121.6 | -9.7 | -12.7 |
| Subsidios | 13.9 | 13.9 | 12.2 | -1.7 | -1.7 | -12.4 | -12.4 |
| Inversión financiera y otros | 215.1 | 187.6 | 148.2 | -66.9 | -39.4 | -31.1 | -21.0 |

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

En términos de la clasificación administrativa se observa que, del total de 6 billones 528 mil millones de pesos de gasto programable, para los Poderes y los Entes Autónomos se asignan recursos por 169 mil millones de pesos, lo que representa una variación de 6.2% en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2024³. Al respecto, el 97.0% del total se distribuye entre el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República [FGR], de los cuales los tres primeros presentan incrementos reales de 3.4, 4.1 y 18.5%, respectivamente, mientras que el gasto de la FGR se reduce en 0.1% real con relación al aprobado de 2024.

Para los ramos administrativos se prevén recursos por 2 billones 123 mil millones de pesos, lo que significa un decremento de 7.6% real respecto al nivel aprobado para 2024. Del total, el 77.1% se concentra en seis ramos: Bienestar, Educación, Entidades no Sectorizadas, Defensa, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Energía.

Para el ramo Bienestar, se propone una asignación de 580 mil millones de pesos, lo que representa 27.3% del total. En este ramo se destacan los siguientes programas:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con el que se busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta este grupo poblacional, a través de la entrega de un apoyo económico universal para todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana. Lo anterior, en un entorno en el que buena parte de este grupo de la población se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena, si bien se han observado mejoras notables en años recientes.
- El Programa Sembrando Vida contribuirá al bienestar social mediante un aumento de los ingresos para los productores, impulsando la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra. Lo anterior, mediante una estrategia de acompañamiento técnico agrícola con enfoque intercultural, aunado a la provisión de apoyos económicos y en especie.

³ Adicionalmente, para 2025 se tienen recursos presupuestados para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía por 12 mil millones de pesos y para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por 3 mil millones de pesos.

- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras apunta a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres tutores que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuentan con la prestación de cuidados infantiles, así como promover el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, para su manutención y educación, contribuyendo al cumplimiento del objetivo de garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
- El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural tiene por objeto atender las necesidades de las personas afectadas por fenómenos sociales, naturales o emergencias de índole alimentaria, particularmente de infantes, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afro mexicanas. Para tal fin, se proveerá de apoyos económicos o en especie en el lugar donde se suscite la emergencia, buscando reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales, de las personas afectadas, a través de recursos para la adquisición de bienes en especie, la operación de los albergues y el auxilio en el traslado de las personas y/o bienes muebles que requieran ser movilizadas.

Para el ramo Educación se proponen 451 mil millones de pesos, 21.2% del total de los ramos administrativos. Los principales programas a cargo de este ramo son los siguientes:

- Programa Nacional de Inglés, con el que se continuarán robusteciendo las habilidades y conocimientos de los alumnos de escuelas públicas de educación básica [preescolar, primaria y secundaria] en el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, permitiéndoles interactuar social y educativamente en diferentes contextos comunicativos y culturales. Asimismo, se buscará fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas de los estudiantes y docentes en la enseñanza y dominio del idioma inglés de acuerdo con el plan y programa de estudio vigente, mediante la entrega de materiales educativos y las certificaciones académicas internacionales.
- Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, mediante el cual las Instituciones de Formación Docente Públicas, escuelas normales, centros de actualización del magisterio e instituciones de formación docente, continuarán ofertando servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la Secretaría de Educación Pública en las modalidades escolarizada y mixta, al tiempo que serán beneficiadas con apoyos financieros para implementar proyectos integrales académicos y de gestión, a fin de garantizar que sus programas educativos obtengan el reconocimiento de calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y por los organismos evaluadores y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
- Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, que seguirá canalizando recursos económicos como apoyo a la prestación de los servicios educativos que proporcionan las universidades públicas estatales, las universidades tecnológicas y politécnicas, los institutos tecnológicos descentralizados, y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo, para que continúen sus estudios los jóvenes de entre 15 y 22 años.

Para el ramo que agrupa a las Entidades no Sectorizadas se propone un presupuesto de 175 mil millones de pesos, 8.2% del total. Los recursos asignados a este ramo se destinarán a las actividades del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Procuraduría de Defensa del Contribuyente; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; Instituto Nacional de las Mujeres; Archivo General de la Nación; Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación; Instituto Mexicano de la Radio; y los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR.

Para el ramo Defensa, se propone un monto de 152 mil millones de pesos, lo que representa 7.2% del total de los ramos. Con estos recursos será posible operar los siguientes programas presupuestarios: Investigación y desarrollo tecnológico; producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios; defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional; operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana; Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública; Sanidad Militar; atención médica; y otorgamiento de prestaciones socioeconómicas.

Por su parte, el ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes contempla asignaciones por 141 mil millones de pesos, lo cual significa 6.6% del total de los ramos administrativos, recursos que se destinarán a impulsar la infraestructura ferroviaria; apoyar en el desarrollo del programa de mejora urbana en el Estado de México; fortalecer el transporte de carga en el Tren Maya; construir 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros; fortalecer el transporte de carga por ferrocarril; y consolidar el Plan Sonora, así como avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura carretera, entre otros.

Para el ramo Energía se proponen 138 mil millones de pesos, que suponen 6.5% del total de los ramos administrativos, con los cuales se busca generar un firme impulso al uso eficiente de la energía, la investigación y el desarrollo tecnológico, así como una amplia promoción al uso de fuentes alternativas de energía con baja huella de carbono.

Dentro del 22.9% restante de las asignaciones propuestas para los ramos administrativos, destacan Agricultura y Desarrollo Rural [3.5%]; Seguridad y Protección Ciudadana [3.3%]; Salud [3.1%]; Marina [3.1%]; y Medio Ambiente y Recursos Naturales [2.1%]; y los otros ramos administrativos concentran el 7.8%.

Para los ramos generales se estima un presupuesto de 2 billones 708 mil millones de pesos, 2.5% inferior en términos reales al aprobado de 2024. Estos recursos se canalizarán, entre otros conceptos, al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como al pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias.

Por su parte, el gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2025 se estima en 1 billón 995 mil millones de pesos, es decir, 5.0% más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2024. Del total de los recursos propuestos para este nivel institucional, 73.7% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y el restante 26.3% para el ISSSTE. Estas asignaciones, se destinarán a la consecución del objetivo de ambos institutos, esto es, elevar la calidad de los servicios de salud que brindan a su población derechohabiente (trabajadores activos, pensionados, jubilados y sus familiares), así como garantizar su cobertura, dando prioridad a la atención médica, la modernización operativa, la ampliación de la infraestructura médica y a reforzar sus recursos humanos.

Dentro del gasto programable del Sector Público, las asignaciones previstas para las empresas públicas del Estado ascienden a 1 billón 10 mil millones de pesos, de los cuales 54.0% corresponden a CFE y 46.0% a Pemex.

La CFE, por su parte, propone erogar 545 mil millones de pesos, 6.0% más en términos reales al aprobado de 2024. Los recursos se invertirán fundamentalmente en lo siguiente:

- En generación, a fin de consolidar y mantener el liderazgo en el segmento de generación de energía eléctrica en el país, para lo cual se continuará priorizando las inversiones en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener su cuota de participación en el mercado eléctrico, atender el crecimiento de la demanda, reducir los costos de producción e incrementar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- En transmisión y distribución, se orientará a la ejecución del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, con lo cual se atenderá el incremento de la demanda, la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas, se incrementará la eficiencia operativa e impulsará el desarrollo de Redes Eléctricas Inteligentes.
- En suministro y comercialización, los esfuerzos se centran en mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza de los casi 49 millones de clientes de suministro básico, los cuales representan el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo.
- En transporte y comercialización de gas natural, se continuará con el desarrollo del negocio del transporte y comercialización de gas natural, enfocándose en el suministro oportuno de energéticos a las EPS de Generación.
- Respecto al programa Internet para Todos, se dará continuidad a la incursión en el sector de las telecomunicaciones con miras a su fortalecimiento.

Los recursos propuestos para Pemex en 2025, ascienden a 464 mil millones de pesos, los cuales se destinarán a la consecución de sus objetivos estratégicos, relacionados con las siguientes atribuciones de la empresa pública del Estado:

- La refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos y los productos que se obtengan de su refinación o procesamiento y sus residuos, y la prestación de servicios relacionados con dichas actividades.
- El procesamiento de gas y las actividades industriales y comerciales de la petroquímica.
- El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas, geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros y todas aquellas relacionadas con la exploración, extracción y demás actividades que forman parte de su objeto, a precios de mercado.
- La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos que le permitan cumplir con su objeto, así como la generación y comercialización de energía eléctrica conforme a las disposiciones aplicables.
- La investigación y desarrollo tecnológicos requeridos para las actividades que realice en las industrias petrolera, petroquímica y química, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados.
- El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga.
- La comercialización de productos de fabricación propia a través de las redes correspondientes, así como la prestación de servicios vinculados a su consumo o utilización.
- La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto.

De conformidad con la clasificación funcional, el gasto asignado por finalidad representa el 97.2% del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 2.8% se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos, el INEGI, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto programable del Sector Público presupuestario en clasificación funcional, 2024-2025

[Miles de millones de pesos de 2025]

| | 2024 | | 2025 ^{p/} | Variación 2025 vs. 2024 | | | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | | | | Absoluta | | Real [%] | |
| | PPEF ^{p/} | PEF ^{a/} | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total ^{1-/} | 6,766.4 | 6,771.4 | 6,527.6 | -238.7 | -243.8 | -3.5 | -3.6 |
| Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA | 186.6 | 172.8 | 180.0 | -6.6 | 7.2 | -3.6 | 4.2 |
| Administración Pública Federal | 6,579.8 | 6,598.6 | 6,347.7 | -232.1 | -250.9 | -3.5 | -3.8 |
| Gobierno | 393.9 | 393.9 | 303.5 | -90.4 | -90.4 | -22.9 | -22.9 |
| Desarrollo social | 4,571.0 | 4,583.3 | 4,549.0 | -22.0 | -34.3 | -0.5 | -0.7 |
| Desarrollo económico | 1,605.9 | 1,612.5 | 1,487.3 | -118.7 | -125.2 | -7.4 | -7.8 |
| Fondos de estabilización | 9.0 | 9.0 | 7.9 | -1.0 | -1.0 | -11.5 | -11.5 |

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1-/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas públicas del Estado.

Fuente: SHCP.

Para las funciones de gobierno se propone una asignación de 303 mil millones de pesos, lo que representa 4.8% del total del gasto de la Administración Pública Federal y 22.9% menos en términos reales con relación al aprobado para 2024. Este gasto será destinado principalmente a las funciones de seguridad nacional [43.9%]; asuntos financieros y hacendarios [19.3%]; asuntos de orden público y de seguridad interior [16.9%] y justicia [10.5%], que conjuntamente concentran el 90.6% del total de la finalidad referida; el restante 9.4% se enfocará en la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales. Los recursos asignados se destinarán a las acciones de procuración e impartición de justicia, seguridad pública y nacional, así como la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio Sector Público.

Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 71.7% del total del gasto de la Administración Pública Federal, se estiman recursos por 4 billones 549 mil millones de pesos, 0.7% menor en términos reales que el monto aprobado de 2024. Los recursos asignados a esta finalidad se destinarán a la provisión de servicios a la población en materia de protección social [48.9%]; educación [22.7%]; salud [19.4%]; vivienda y servicios a la comunidad [8.2%]; y protección ambiental, recreación cultura y otras manifestaciones y otros asuntos sociales [0.8%]. Con los recursos de esta finalidad se atenderán los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población, con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y generar valor público en beneficio de la ciudadanía.

Las asignaciones proyectadas para 2025 correspondientes a la finalidad desarrollo económico ascienden a 1 billón 487 mil millones de pesos, lo que significa 23.4% del gasto de la Administración Pública Federal, e incluye las previsiones para las funciones combustibles y energía [73.6%]; transporte [13.7%]; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza [4.7%]; ciencia, tecnología e innovación [3.9%]; asuntos económicos, comerciales y laborales en general [2.1%] y el resto representa el 2.0%.

Por último, en lo relativo al gasto corriente estructural previsto en la LFPRH, se estiman recursos que ascienden a 3 billones 604 mil millones de pesos. Del total, 42.0% corresponde a las percepciones (servicios personales) que se otorgan al personal de los ejecutores de gasto, como médicos, maestros, miembros del ejército y de los cuerpos policíacos, entre otros; 30.2% se refiere a los recursos asociados a los subsidios que se entregan a la población y que representan beneficios directos; 19.5% es gasto de operación; y 8.3% se asocia a gasto de inversión distinto de la inversión física directa [subsidios de inversión, inversión física indirecta y otros de capital]. Cabe señalar que el monto previsto de gasto corriente estructural, es menor al LMGCE, que se estima para 2025 en 3 billones 642 mil millones de pesos, con lo que se cumple con lo establecido en la normativa aplicable.

3.5. Política de deuda pública

En 2025, la política de financiamiento tendrá como ejes principales: i) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de riesgo y costo adecuados; ii) mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características; iii) propiciar el desarrollo del mercado financiero local, incluyendo instrumentos sostenibles⁴; iv) realizar un manejo integral de los riesgos; y v) mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

Para 2025, se estima que el SHRFSP se ubique en 51.4% del PIB, valor que permitirá conservar la estabilidad macroeconómica del país, garantizando además el acceso al financiamiento en condiciones favorables. Conforme a lo anterior, en la ILIF 2025 que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 580 mil millones de pesos, así como un techo de endeudamiento externo neto, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, de 15 mil 500 millones de dólares. Esto implica una reducción de 20.5% respecto a los techos aprobados para el ejercicio fiscal 2024.

Las empresas públicas del Estado, Pemex y sus empresas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 143 mil 404 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 5 mil 513 millones de dólares para 2025. Por su parte, la CFE y sus subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 10 mil 27 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 991 millones de dólares para el año fiscal 2025.

Política de gestión de activos y pasivos

Para el ejercicio fiscal 2025, la estrategia de manejo de activos y pasivos del Gobierno Federal buscará suavizar el perfil de vencimientos de la deuda, disminuir amortizaciones de corto plazo y hacer un uso eficiente de la liquidez. Por ello, se monitorearán los mercados financieros con el fin de identificar ventanas de oportunidad que permitan mejorar la estructura de costo y plazo del portafolio, y así, promover la liquidez de los instrumentos, fomentar una mayor profundidad y un correcto funcionamiento de los mercados de deuda soberana.

Adicionalmente, se implementará una política de comunicación transparente sobre la conducción del endeudamiento público que permita dar certidumbre y divulgar a los inversionistas, agencias calificadoras y al público en general los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Política de deuda interna

Para el ejercicio fiscal 2025, se priorizará el financiamiento interno a tasa fija y de largo plazo, con el fin de reducir la exposición a movimientos en los mercados financieros. Para el cierre de 2025 se estima que el 84.8% de la deuda esté denominada en moneda nacional y que el 81.7% de los valores gubernamentales esté a tasa fija y de largo plazo para mitigar la exposición a la volatilidad en los tipos de cambio y las tasas de interés.

En línea con el compromiso de fomentar el desarrollo de las finanzas sostenibles en el mercado local, se realizarán colocaciones de Bondes G y se buscará implementar una estrategia para desarrollar la curva del Bono S a tasa fija, además de mejorar su dinámica de operación y liquidez. Con esto, México continuará con la emisión de instrumentos innovadores que permitan asignar recursos a actividades con impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente.

⁴ El Gobierno Federal emite los siguientes bonos sostenibles en el mercado local: Bondes G, bonos con tasa de interés variable referenciada a la TIEE de Fondeo; y Bonos S, bonos con tasa de interés fija.

Siguiendo el objetivo de continuar con una comunicación transparente, se publicarán trimestralmente los programas de subastas de valores gubernamentales, los cuales estarán basados en un análisis permanente del mercado y una comunicación con los intermediarios financieros, los formadores de mercado, el Banco de México y los tenedores finales de la deuda interna del Gobierno Federal. Esto contribuirá a preservar un funcionamiento ordenado del mercado y un desarrollo de las curvas en todos los plazos, al tiempo que permitirá dar certeza a los inversionistas y mejorará las condiciones en las subastas primarias y los mercados secundarios.

Con el fin de realizar una estrategia flexible que atienda las necesidades de financiamiento y se ajuste a las metas de déficit propuestas, las subastas primarias se ejecutarán semanalmente para los Certificados de la Tesorería [Cetes], Bondes F, Bonos M y Udibonos. Por otro lado, se considerará realizar subastas sindicadas con el propósito de satisfacer las necesidades de financiamiento, así como de desarrollar referencias líquidas y actualizadas para los valores gubernamentales. De igual manera, se implementará una estrategia activa de refinanciamiento para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal. Todas estas medidas se llevarán a cabo en estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Adicionalmente, se impulsará el programa de Formadores de Mercado con el propósito de incentivar la liquidez en el mercado secundario. Finalmente, se aumentará la facilidad de acceso a títulos gubernamentales a personas físicas mediante la venta directa, a través del canal de distribución denominado “Cetesdirecto”, plataforma que promueve la inclusión financiera y democratiza el acceso al ahorro e inversión a través de la venta de valores gubernamentales al público en general. Se estima que, al cierre de este año, cerca de un millón de mujeres sean inversionistas en instrumentos gubernamentales lo que representa un incremento del 25% respecto a 2023.

Política de deuda externa

El financiamiento en los mercados externos será una fuente estratégica y complementaria, por lo que se dará seguimiento a las condiciones de estos mercados con el fin de identificar ventanas de oportunidad. En este sentido, se buscará mantener o reducir el porcentaje de deuda externa en la composición total del portafolio del Gobierno Federal. Por lo tanto, se priorizará que las operaciones de financiamiento externo que se realicen en 2025 mejoren la estructura de costos y suavicen el perfil de vencimientos para reducir el riesgo de refinanciamiento. Estas operaciones se realizarán con el objetivo de mantener presencia y acceso en los mercados financieros internacionales, diversificar las fuentes de financiamiento, así como ampliar y diversificar la base de inversionistas.

Es importante mencionar que en 2025 se ampliará la emisión de bonos sostenibles en complemento al crédito de Organismos Financieros Internacionales [OFIs], Organismos Bilaterales y Agencias de Crédito a la Exportación para financiar proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo económico y social. La estructura de estos organismos permitirá obtener tasas de interés competitivas con el beneficio agregado de transferencia de conocimiento y asistencia técnica.

Así, para 2025, se estima que la deuda externa de mercado se encuentre 100.0% a tasa fija y 96.9% a un plazo mayor a 1 año, mientras que el plazo promedio y la duración de la deuda externa se estiman en 17.7 y 8.4 años, respectivamente.



Indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

| Indicador ^{1/} | 2023 | 2024 ^{e/} | 2025 ^{e/} |
|--|------|--------------------|--------------------|
| Deuda externa neta % del total | 15.8 | 16.6 | 15.2 |
| Deuda interna neta % del total | 84.2 | 83.4 | 84.8 |
| Deuda interna en valores gubernamentales | | | |
| % a tasa nominal fija y de largo plazo | 46.7 | 46.4 | 50.0 |
| % a tasa real fija y de largo plazo | 29.8 | 30.5 | 31.7 |
| % a tasa fija y de largo plazo | 76.5 | 76.9 | 81.7 |
| Plazo promedio [años] | 8.0 | 7.8 | 7.8 |
| Duración [años] | 4.8 | 4.6 | 4.6 |
| Deuda externa de mercado | | | |
| % a tasa fija | 100 | 100 | 100 |
| % a plazo mayor a un año | 99.1 | 99.7 | 96.9 |
| Plazo promedio [años] | 19.8 | 18.1 | 17.7 |
| Duración [años] | 9.5 | 8.3 | 8.4 |
| Deuda que revisa tasa [% del total] | 31.9 | 33.3 | 35.0 |
| Costo financiero neto del Gobierno Federal [% PIB] | 2.8 | 3.2 | 3.3 |

^{1/} Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

^{e/} Estimado.

Fuente: SHCP.

3.6. Política financiera

Sistema financiero

Para el ejercicio fiscal 2025, las acciones en cuanto a las materias financiera, bancaria, crediticia, de valores, y derivados, continuarán impulsando el desarrollo sostenible, la inclusión financiera, la competencia, la innovación y el fortalecimiento del sistema financiero. Además, en estrecha colaboración con otras autoridades financieras, se mantendrán las acciones orientadas a consolidar el marco regulatorio y hacer más eficientes los procesos administrativos para asegurar el sano desarrollo del sector y salvaguardar la estabilidad del sistema financiero.

Durante 2025, derivado de la reforma a las Leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión, la SHCP, en conjunto con la CNBV y el Banco de México, realizarán las adecuaciones necesarias a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras, así como a las emisoras simplificadas, con la finalidad de reforzar el régimen de revelación, y del gobierno corporativo de los vehículos de inversión que emiten valores estructurados, con el fin de proteger los intereses del público inversionista. Asimismo, se diseñarán e implementarán los vehículos de inversión que permitirán la inscripción simplificada de valores estructurados, buscando con ello fortalecer la democratización del financiamiento bursátil en beneficio de las empresas mexicanas, principalmente las pequeñas y medianas, así como promover el desarrollo del mercado de valores en forma equitativa, eficiente y transparente.

Se dará continuidad al desarrollo de las operativas de préstamo de valores y de reporto en la Contraparte Central de Valores, con el propósito de incrementar la liquidez y profundidad de liquidación de bonos, incluyendo aquellos que emite el Gobierno Federal.

Asimismo, en 2025 se promoverá una revisión integral al marco regulatorio del mercado de derivados con el propósito de impulsar su desarrollo y, consecuentemente, mejorar la cobertura y diversificación de riesgos de

las operaciones financieras, así como ampliar las alternativas de inversión, la profundidad y liquidez del mercado bursátil.

En el ámbito de las finanzas sostenibles, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], continuará con la implementación de la Taxonomía Sostenible de México [TSM]. En este sentido, se publicarán los resultados del Programa Piloto, con recomendaciones para instituciones y autoridades financieras. Se lanzará una versión actualizada de la Herramienta de Implementación y se publicará un estudio comparado entre las taxonomías de la Unión Europea y México. Además, se continuará con el desarrollo de la regulación para apoyar la implementación de la TSM y se avanzará en la definición de nuevos objetivos medioambientales y sociales. También se prevé su actualización, acompañada de una revisión de su estructura de gobernanza para asegurar su adaptabilidad.

Adicionalmente, para apoyar el trabajo sustantivo en materia de finanzas sostenibles, inclusión financiera, tecnología financiera [FinTech], intermediarios bancarios y no-bancarios, entre otros, la SHCP continuará coordinando y dará seguimiento a la cooperación y asistencia técnica que recibe por parte de agencias bilaterales de cooperación y organismos internacionales.

Para seguir avanzando en la inclusión financiera, se hará la revisión de la Política Nacional de Inclusión Financiera mediante acciones clave, tales como: la coordinación de iniciativas en educación económico-financiera; la incorporación de la educación económico-financiera y digital para beneficiarios de programas sociales. Asimismo, como parte de las acciones del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras se impulsarán acciones para fomentar la representación de mujeres en instituciones financieras, la inclusión financiera con perspectiva de género, y la coordinación con instituciones públicas y privadas del sector financiero y expertas en género.

Durante 2025, la SHCP continuará participando en el proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera para lograr incorporar al mercado a nuevos participantes. Además, se desarrollarán iniciativas que continúen fortaleciendo al ecosistema FinTech, garantizando en todo momento la estabilidad del sistema financiero y la protección de los usuarios. De igual forma, con el propósito de elaborar una propuesta de Política Pública para el Desarrollo del Ecosistema de las Finanzas Digitales el Grupo de Innovación Financiera [GIF] se declaró en sesión permanente e instalaron mesas de trabajo para la integración de la propuesta indicada, por lo que se presentará el proyecto de Política Pública ante el pleno del GIF y se cerrará la sesión aperturada, con el objetivo de impulsar mecanismos que propicien una mejora regulatoria, encaminada a equilibrar el desarrollo de los participantes del mercado, brindar certeza jurídica y fomentar el uso de herramientas tecnológicas. Asimismo, con el fin de dar a conocer el contenido de la Política Pública señalada, se organizará la Segunda Semana de Fintech, con la participación de especialistas del sector privado y público.

En materia de seguridad informática, en 2025 la SHCP continuará participando activamente en el Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información [GRI], colaborando en el desarrollo e implementación de la estrategia de coordinación entre autoridades para la respuesta a incidentes de ciberseguridad en el sector financiero mexicano.

En 2025, la SHCP trabajará en la implementación del nuevo marco normativo de la Evaluación de Desempeño de las instituciones de Banca Múltiple con el objetivo de formular, de manera más eficiente políticas públicas que promuevan la adopción de buenas prácticas internacionales en el desarrollo del sistema financiero con énfasis en las finanzas sostenibles.

Durante 2025, se seguirá participando de manera coordinada con el Banco de México y la Secretaría de Economía en la negociación y actualización de tratados internacionales en el marco del T-MEC y TIPAT. Asimismo, se continuará participando en foros y comités internacionales tales como la Organización Mundial

del Comercio, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], la Presidencia Pro-Témpore del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, con el fin de promover la adopción de mejores estándares e incentivar y proteger la inversión en el sector financiero.

Adicionalmente, la SHCP continuará coordinando y dando seguimiento a la cooperación y asistencia técnica de agencias bilaterales [GIZ, AFD, GGGI, entre otros] y organismos internacionales [Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Sistema de Naciones Unidas], para apoyar el trabajo sustantivo en materia de finanzas sostenibles, inclusión financiera, FinTech, e intermediarios bancarios y no-bancarios, entre otros.

Igualmente, la SHCP coordinará las acciones para la formulación de políticas de promoción, regulación y supervisión en materia de protección al ahorro. Estas medidas se llevarán a cabo en colaboración con el IPAB —por lo que se refiere al ahorro bancario— y con los fondos de protección, así como con las autoridades competentes, respecto a las entidades autorizadas y supervisadas del sector de ahorro y crédito popular.

A lo largo del ejercicio 2025, la SHCP coadyuvará con la implementación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2024, cuyo propósito es regular la emisión de los certificados de depósito que expiden los Almacenes Generales de Depósito únicamente por medios electrónicos, dejando constancia de su transaccionalidad, así como de la identidad de las personas que intervienen, eliminando el sistema dual que involucra el bono de prenda.

Dichas reformas, permitirán al sector almacenador contar con mayor seguridad jurídica sobre la situación de los acreedores; tener mayor control y transparencia para todos los participantes en este tipo de transacciones; en tiempo real se conocería quién tiene el mejor derecho sobre la mercancía, en caso de ejecución; se reducirían los costos de emisión de los certificados de depósito y sus costos asociados, y, por lo tanto, se facilitaría el acceso al crédito.

Asimismo, se fortalecerá el marco normativo en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo conforme a los criterios del Grupo de Acción Financiera [GAFI] en el marco de la 5ª Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI en la que México será evaluado en 2025.

También, en 2025 continuará la medición y el monitoreo del ahorro financiero y el financiamiento interno al sector privado, otorgado por los intermediarios financieros bancarios y no bancarios para desarrollar iniciativas de política pública. Asimismo, se trabajará, en coordinación con autoridades reguladoras en la evaluación cuantitativa de las actividades financieras de los intermediarios financieros no bancarios con el fin de monitorear su desempeño financiero y mitigar los riesgos que podrían vulnerar la estabilidad financiera y económica de México.

Banca de Desarrollo

Las entidades que integran a la Banca de Desarrollo continuarán apoyando durante 2025 a sus sectores de atención a través de sus programas de financiamiento y sus servicios financieros. En este sentido, la Banca de Desarrollo continuará impulsando acciones para facilitar a la población objetivo el acceso y la provisión de productos y servicios financieros mediante la consolidación de la infraestructura necesaria; el fomento de pagos digitales entre la población, comercios y empresas; el fortalecimiento de las competencias económico-financieras mediante cursos de capacitación y educación financiera; y el fomento de la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, poblaciones de origen indígena y población rural.

Por medio de financiamiento, se brindará apoyo a diversos proyectos de infraestructura con el propósito de impulsar el desarrollo económico regional y brindar una mejor calidad de vida a la población. Asimismo, a través de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios de Nacional Financiera S.N.C. [NAFIN] y del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. [BANCOMEXT], se apoyará con crédito, factoraje y arrendamiento a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) que participen en las cadenas de proveeduría de proyectos y a las empresas públicas del Estado.

La Banca de Desarrollo impulsará, además, una mayor inclusión financiera mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas [MiPyMEs], a empresas exportadoras e importadoras y a proyectos de infraestructura que incorporen criterios sustentables para contribuir al cuidado del medio ambiente, el desarrollo social y la perspectiva de género. Asimismo, se impulsará la oferta de vivienda sustentable para productores del sector agropecuario y del medio rural, así como para el personal de las fuerzas armadas, mediante créditos puente, garantías y seguros de crédito a la vivienda.

Se fomentarán también los programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para incentivar su participación, con el propósito de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, así como en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

Además, se impulsarán financiamientos para operaciones y proyectos de impacto económico, social y ambiental para el país, con apoyos para la producción, la compra de materias primas nacionales o importadas, el acopio o mantenimiento de inventarios y el equipamiento de naves industriales. También se promoverá el crédito para proyectos en etapa de construcción, operación, rehabilitación y mantenimiento, con el fin de desarrollar estructuras financieras a la medida de las necesidades de cada segmento empresarial. Asimismo, se brindará apoyo a las empresas agroindustriales para impulsar la producción y exportación de productos mexicanos.

En adición a lo anterior, la Banca de Desarrollo mantendrá la colaboración con los intermediarios financieros, particularmente no bancarios y bancos de nicho, con el objetivo de acercar más financiamiento a sectores estratégicos y regiones de atención prioritaria.

Sistema de pensiones

Durante 2025, el Gobierno de México dará seguimiento a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores como parte de las acciones para aumentar el bienestar de la población adulta mayor, y otorgará una pensión no contributiva a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento a las labores domésticas y de cuidado que llevan a cabo. Asimismo, dará seguimiento a las propuestas de reformas al sistema de pensiones del ISSSTE y, en su caso, a su implementación. Asimismo, se trabajará para hacer más eficiente la operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que incluye el pago de los complementos de pensión y la devolución de los recursos que sean requeridos. Además, dará seguimiento a la puesta en marcha de la portabilidad de derechos pensionarios entre IMSS-ISSSTE-Pemex, que garantice el derecho de los trabajadores que hayan cotizado en los regímenes pensionarios previstos en estas entidades. De la misma forma, se buscará extender la portabilidad a otros sistemas pensionarios.

En conjunto con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro [CONSAR], la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas [CNSF], el IMSS y el ISSSTE, continuará la implementación de la reforma a la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro de 2020, con el objetivo de fortalecer el ahorro para el retiro que permita obtener pensiones dignas para todas las personas trabajadoras.

De manera paralela, se trabajará en la modernización del Sistema de Ahorro para el Retiro [SAR]. Se impulsará la educación financiera para promover la adecuada toma de decisiones de las personas trabajadoras y se explicarán los beneficios que el SAR y el ahorro voluntario tienen para incrementar el monto de la pensión y contar con un retiro digno. Asimismo, se instrumentarán las sinergias necesarias para conducir a la consolidación de un sistema de pensiones equitativo, moderno que sitúe a las personas trabajadoras como el centro del sistema de pensiones mexicano.

Sectores asegurador y afianzador

Durante el ejercicio fiscal 2025, las finanzas públicas continuarán respaldadas por una estrategia integral de protección frente a riesgos catastróficos. Esto incluirá la contratación del Seguro de Daños ocasionados por Fenómenos Naturales [Seguro para Catástrofes], que se optimizará para mejorar su cobertura y eficiencia. Además, el Bono para Catástrofes continuará proporcionando protección financiera frente a terremotos y huracanes con vigencia hasta abril de 2028.

Aunado a lo anterior, se analizarán diversos esquemas y estrategias para fortalecer la cobertura en materia de transferencia de riesgos y reducir el impacto de eventos catastróficos en las finanzas públicas. En este sentido, se actualizará la base de exposición de los bienes patrimoniales del Gobierno Federal para 2025 y se mejorarán los instrumentos de análisis y modelación de riesgos catastróficos, lo que contribuirá al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de desastres.

En colaboración con OFIs, gobiernos extranjeros y actores del sector asegurador nacional e internacional se elaborarán estudios, proyectos y políticas públicas que mejoren la eficiencia de los instrumentos nacionales de análisis de riesgos. Se brindará asesoría a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño de sus estrategias de aseguramiento y transferencia de riesgos. Finalmente, se proporcionará apoyo técnico para la consolidación de seguros coordinados por la SHCP.

4

EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

4.1. Escenario macroeconómico 2026-2030

El marco macroeconómico 2026-2030 proyecta una trayectoria inercial de las principales variables que influirán en la actividad económica de México. Aunque estas estimaciones no incluyen el impacto de nuevas políticas públicas o decisiones económicas de la presente administración, sí reflejan de manera tendencial los efectos de las políticas implementadas en años recientes, las cuales han sentado las bases para un crecimiento económico sostenido. Este crecimiento se orienta al fortalecimiento del mercado interno, con finanzas públicas sanas y un equilibrio en las cuentas externas.

Se prevé que la economía mexicana mantenga su senda de crecimiento impulsada por una mayor demanda interna, sustentada en la generación de empleo, aumentos en los salarios reales y el fortalecimiento de los ingresos de los hogares, apoyados por programas sociales. La expansión del crédito al consumo, una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y un clima de confianza sólida tanto entre los consumidores como en el sector empresarial también contribuirán al crecimiento.

Asimismo, México se beneficiará de sus ventajas geográficas, su capital natural y capital humano, que seguirán siendo elementos clave para su desarrollo. La inversión pública en infraestructura continuará mejorando la conectividad regional y fomentando el crecimiento económico de mediano plazo, permitiendo al país aprovechar al máximo sus recursos y oportunidades.

Este escenario se encuentra también en línea con las proyecciones sociodemográficas del país, que incluyen el crecimiento de la población y los años de escolaridad promedio, al igual que otras variables económicas como la participación laboral y la inversión privada no residencial.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en lo anterior, se estima que durante el promedio del periodo 2026 a 2030, el PIB de México crecerá en un rango de entre 2.0 a 3.0% anual real. Estas proyecciones son consistentes con el incremento previsto para el PIB potencial, cuyo cálculo se encuentra establecido en el art. 11 C del Reglamento de la LFPRH.

Respecto a la inflación, se pronostica que se ubique en el intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México de 2.0 a 4.0% anual, lo que permitirá que la tasa de Cetes de 28 días alcance su nivel de equilibrio de 5.5% a partir de 2027. Asimismo, se espera que el tipo de cambio mantenga una dinámica consistente con la tasa de cambio real y la inflación de EE.UU. en el mismo periodo.

Por su parte, la cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit promedio moderado de 0.5% del PIB, durante el periodo 2026 a 2030. Lo anterior se explica, principalmente, por el crecimiento esperado de EE.UU., el cual permitirá un incremento de las exportaciones de México y un flujo positivo de remesas proveniente de los trabajadores de origen mexicano. Además, la creciente entrada de IED y de portafolio seguirá siendo la principal fuente de financiamiento de la cuenta corriente en el mediano plazo.

En cuanto a los indicadores petroleros, en el promedio del periodo 2026 a 2030, se prevé un precio de 60.7 dpb que se encuentra en línea con la curva de futuros de octubre de 2024. A la par, se estima que la plataforma de producción de crudo muestre un desempeño inercial moderado, dadas las condiciones actuales de maduración de los campos petroleros.

Respecto a las variables internacionales que considera este escenario, se contempla que la economía de EE.UU. crezca 2.0% en el promedio de 2026 a 2030, derivado de las últimas políticas públicas que han expandido su capacidad productiva e impulsado ligeramente su PIB potencial al alza.



Finalmente, es importante señalar que el marco macroeconómico descrito se encuentra sujeto a diversos riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas, los cuales se presentan a continuación:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2026-2030

| Riesgos a la baja | Riesgos al alza |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Tensiones comerciales y geopolíticas que generen disrupciones en las cadenas globales de valor y una perspectiva de menor crecimiento mundial, con efectos negativos en la producción, exportación e inflación de México.• Empeoramiento de las condiciones meteorológicas en el mundo y en el país, ante el aumento de los gases de efecto invernadero. Lo anterior afectaría a México mediante el desabasto de productos agrícolas, presiones inflacionarias y reducción del capital disponible.• Declaratoria de pandemias por la aparición de nuevas enfermedades, lo que podría dificultar el comercio global, así como la producción y el desarrollo del sector servicios, afectando la inflación y endureciendo la política monetaria a nivel internacional y local.• Deterioro fiscal de los países con altas deudas adquiridas en años previos, lo que pondría en riesgo el crecimiento económico mundial y provocaría volatilidad de los activos financieros. | <ul style="list-style-type: none">• Aceleración del uso de tecnologías como la inteligencia artificial para aumentar la productividad global, con principal beneficio para las economías en desarrollo como México.• Transformación de los procesos industriales y tecnificación del campo para la adaptación al cambio climático, lo cual permitiría una trayectoria económica sostenible con bajas interrupciones en la producción ante fenómenos climatológicos adversos.• Blindaje comercial en el bloque de América del Norte ante cualquier evento adverso, debido a mejores condiciones comerciales establecidas en los tratados bilaterales.• Disminución sostenida de las tasas de interés a nivel mundial, que brinde soporte a las economías altamente endeudadas y beneficie su crecimiento económico.• Disminuciones aceleradas de las tensiones comerciales y geopolíticas que permitirían un ambiente de baja volatilidad en los mercados financieros y beneficios al comercio exterior de México. |



4.2. Perspectivas de finanzas públicas 2024-2030

En el siguiente apartado se presentan las proyecciones de mediano plazo de finanzas públicas de acuerdo con lo señalado en la art. 16 de la LFPRH. Es importante señalar que este es un escenario inercial en los ingresos con los niveles de gasto necesarios para mantener la deuda constante como porcentaje del PIB y no representa un compromiso presupuestario vinculante de la SHCP o de la presente administración.

La información del programa económico de mediano plazo de esta administración se presentará en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y en los Criterios Generales de Política Económica para 2026, de acuerdo con las estrategias y líneas de acción en materia fiscal que se establezcan.

RFSP, 2024-2030

[% del PIB]

| | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Dif. 2025 vs 2030 |
|---|----------|--------|------|------|------|------|------|------|-------------------|
| | Aprob.*/ | Estim. | | | | | | | |
| I. RFSP (II+III) | -5.4 | -5.9 | -3.9 | -3.2 | -2.9 | -2.9 | -2.9 | -2.9 | 1.1 |
| II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto | -0.5 | -0.9 | -0.7 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | 0.2 |
| III. Balance presupuestario (III.A-III:B) | -4.9 | -5.0 | -3.2 | -2.7 | -2.4 | -2.4 | -2.4 | -2.4 | 0.9 |
| III:A Ingresos presupuestarios | 21.3 | 22.1 | 22.3 | 22.2 | 22.1 | 22.0 | 21.9 | 21.8 | -0.5 |
| Petroleros | 3.0 | 3.1 | 3.2 | 3.1 | 3.1 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | -0.2 |
| No petroleros | 18.3 | 19.0 | 19.1 | 19.1 | 19.0 | 18.9 | 18.9 | 18.8 | -0.3 |
| III:B Gasto neto pagado | 26.2 | 27.0 | 25.5 | 24.9 | 24.4 | 24.3 | 24.2 | 24.1 | -1.4 |
| Programable pagado | 18.8 | 19.7 | 17.8 | 18.0 | 18.0 | 17.9 | 17.9 | 17.8 | 0.0 |
| Gasto no programable | 7.5 | 7.4 | 7.7 | 6.9 | 6.5 | 6.5 | 6.3 | 6.3 | -1.4 |
| Costo financiero | 3.7 | 3.6 | 3.8 | 3.2 | 2.8 | 2.8 | 2.7 | 2.7 | -1.1 |
| Participaciones | 3.7 | 3.7 | 3.7 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | -0.2 |
| Adefas | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| IV. Balance primario (III + Costo financiero) | -1.2 | -1.4 | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | -0.2 |
| SHRFSP | 48.8 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 0.0 |
| Interno | 37.4 | 38.5 | 39.8 | 40.5 | 40.8 | 41.1 | 41.4 | 41.7 | 1.9 |
| Externo | 11.4 | 12.9 | 11.6 | 10.9 | 10.6 | 10.3 | 10.0 | 9.7 | -1.9 |
| <i>Partidas informativas:</i> | | | | | | | | | |
| Límite máximo del gasto corriente estructural | 9.8 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 0.0 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

*/ Para fines de comparación, se considera la estimación revisada del PIB 2018.

Fuente: SHCP.



4.3. Riesgos fiscales

4.3.1 Riesgos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para 2025 consideran un marco macroeconómico prudente que incorpora las perspectivas de los principales indicadores económicos; no obstante, durante el ejercicio fiscal se pueden presentar choques macroeconómicos y otros factores inusuales capaces de generar desviaciones respecto a lo previsto en el Paquete Económico.

En este sentido, se presenta un análisis de sensibilidades sobre los efectos que pueden generar cambios en las principales variables macroeconómicas en las finanzas públicas. Las estimaciones son indicativas y dentro de un rango de variación acotado. Es importante destacar que se hace referencia a efectos aislados de cada uno de los factores sin considerar la posible interacción que existe entre los mismos y otros factores que inciden sobre los ingresos presupuestarios y la deuda.

Sensibilidades de ingresos y egresos en 2025

| | Miles de millones de pesos | Explicación |
|---|----------------------------|---|
| 1. Efecto de un incremento de medio punto real de crecimiento económico sobre los ingresos tributarios. | 26.4 | Un mayor crecimiento económico al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros). |
| 2. Efecto de un dólar adicional en el precio del petróleo sobre los ingresos petroleros. | 13.1 | Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex. |
| 3. Efecto de una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio sobre: | -4.9 | Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Por otra parte, reduce el costo financiero por la disminución del valor en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera. |
| Ingresos petroleros (-) | -8.3 | |
| Costo financiero (+) */ | 3.4 | |
| 4. Efecto de un aumento de 50 mbd de extracción de crudo sobre los ingresos petroleros. | 18.7 | Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a mayores ventas de petróleo. |
| 5. Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de interés sobre el costo financiero **/. | 33.8 | Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer. |
| 6. Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de inflación sobre el costo financiero. | 1.8 | Una mayor tasa de inflación incrementa el costo financiero del Sector Público a través del aumento del costo de los Udibonos y la deuda en UDIS. |

*/ Se refiere al aumento del costo externo en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal.

**/ Incluye deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB.

Fuente: SHCP.

Por otro lado, cabe destacar que el Gobierno de México cuenta con un conjunto de amortiguadores fiscales para disminuir los riesgos que pudieran generar eventos adversos sobre las finanzas públicas del país, entre los cuales destacan:

- [i] Fondos de estabilización con funciones específicas definidas por ley, entre los cuales sobresalen los siguientes:
 - a. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, con un saldo de 51 mil millones de pesos a septiembre de 2024.

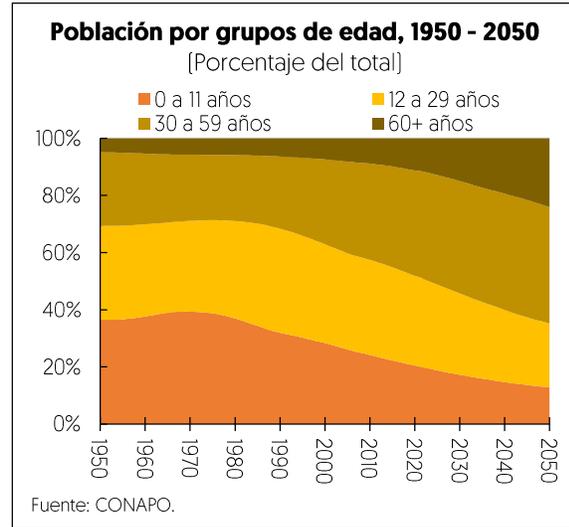
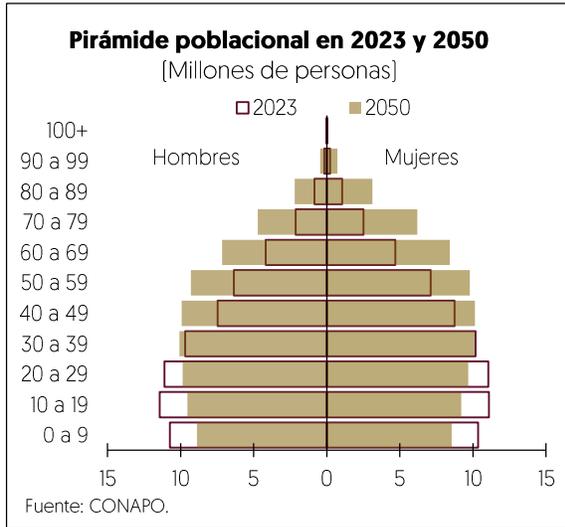
- b. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con un saldo de 13 mil millones de pesos al mismo periodo.
- c. Fondo Mexicano del Petróleo, con un saldo de 24 mil millones de pesos al mismo periodo.
- (ii) Estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo;
- (iii) Línea de Crédito Flexible con el FMI de 36 mil millones de dólares (equivalente a 26.7 mil de millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso;
- (iv) Línea swap con el Tesoro de los EE.UU. por 9 mil millones de dólares;
- (v) Reservas internacionales por 226 mil millones de dólares al 1 de noviembre de 2024;
- (vi) Flexibilidad cambiaria, la cual permite absorber choques externos;
- (vii) Estrategia de diversificación de divisas en el portafolio de deuda pública para amortiguar incrementos en el costo financiero;
- (viii) Composición de la deuda pública mayoritariamente en moneda nacional y a tasa fija que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. De la deuda del Gobierno Federal, al cierre de septiembre, 83.1% correspondió al componente interno y el 75.9% de los valores gubernamentales se encontraban a tasa fija y a largo plazo.
- (ix) Seguro para catástrofes con una cobertura de 5 mil millones de pesos, el cual se destina a cubrir los recursos presupuestales necesarios para atender los efectos ocasionados por fenómenos naturales y tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2025;
- (x) Cuatro bonos catastróficos con vigencia entre 2024-2028 por un total de 595 millones de dólares con cobertura contra pérdidas derivadas de sismos de diferentes magnitudes y huracanes.

4.3.2 Riesgos de largo plazo y pasivos contingentes

El diseño de una política hacendaria prudente y responsable debe considerar los riesgos fiscales de mediano plazo, además de otros riesgos con muy baja probabilidad de materialización. Entre estos riesgos, se encuentran las obligaciones financieras del Sector Público relacionadas con el sistema de pensiones, las presiones sobre el gasto en salud y protección social asociadas a los cambios demográficos, así como los efectos de posibles desastres naturales, entre otros.

Pirámide poblacional y pensiones

Si bien la estructura demográfica en México es predominantemente joven, se estima que esta situación cambiará gradualmente debido al envejecimiento de la población, de manera que en 2050 el grupo de personas adultas mayores representará un porcentaje mayor [24.1%] que el grupo de niños [12.8%] y jóvenes [22.3%]. Esta transición demográfica, implica un aumento en la demanda de servicios de salud y mayores obligaciones financieras para cubrir el incremento de pensiones contributivas y no contributivas.



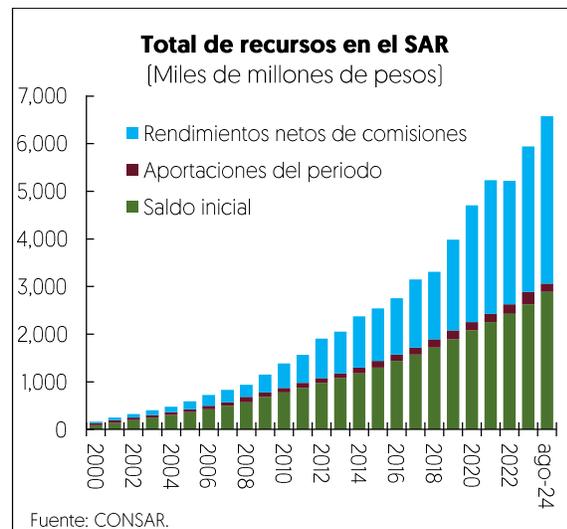
Con respecto a las pensiones contributivas, el sistema actual garantiza la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo; no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso del antiguo sistema de reparto.

El pasivo pensionario⁵ ha mantenido su comportamiento conforme a las proyecciones realizadas, derivado de las reformas en la materia. En 2023, el ISSSTE concentró el 53.7% del activo pensionario total, el IMSS 27.2% y Pemex el 11.7%. Por su parte, los activos netos de las AFORE mostraron incrementos importantes anuales que alcanzaron en agosto de 2024 un nivel de 6 billones 579 mil millones de pesos, equivalente al 19% de PIB.

Pasivo pensionario

| Institución | Miles de millones de pesos de 2023 | % del PIB de 2023 |
|-----------------------------|------------------------------------|-------------------|
| IMSS-RJP ¹ | 3,197.4 | 9.6 |
| ISSSTE ² | 6,326.9 | 19.0 |
| CFE ³ | 611.7 | 1.8 |
| Pemex ⁴ | 1,372.5 | 4.1 |
| Otros EAPF ^{5 y 6} | 265.0 | 0.8 |
| Total | 11,773.5 | 35.4 |

1/ Dato 2023. Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2023-2024. Incluye al IMSS como patrón.
 2/ Dato 2022. Resultados de Valuación Actuarial ISSSTE, actualizados con inflación.
 3/ Dato 2023. Estados Financieros CFE.
 4/ Dato 2023. Estados Financieros Pemex.
 5/ Dato 2023. Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados.
 6/ Dato 2022. Resultados de Valuación Actuarial de INDEP y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.
 Fuente: Elaboración SHCP con información de las dependencias.



⁵ La información del pasivo pensionario está basada en lo reportado dentro de las valuaciones actuariales y los estados financieros de las entidades [IMSS-RJP, ISSSTE, CFE, Pemex y otras entidades de la Administración Pública Federal] al cierre de cada ejercicio. La información de ISSSTE para 2023, corresponde al cierre 2022 ajustado con inflación, debido a que aún no se aprueba y publica la valuación actuarial.

Respecto a las pensiones no contributivas, los recursos destinados a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores han aumentado desde 2019, hasta alcanzar una asignación presupuestal de 465 mil 49 millones de pesos en 2024. A partir de este año, se prevé que el gasto para este programa social será ajustado únicamente por la inflación de manera que se le asignarán 483 mil 428 millones de pesos en 2025. De esta manera, se estima que entre 2024 y 2030, el costo fiscal de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores aumentaría en menos del 0.5% del PIB.

Esta proyección del costo fiscal está basada en la información de las valuaciones actuariales y en un escenario inercial, al asumir que no se reforman los sistemas ni se modifican supuestos relevantes. No obstante, los elementos que pueden generar una variación en la estimación son: el crecimiento real de las pensiones, la variación en la edad mínima de retiro, la evolución de la población adulta mayor (cambio en la longevidad proyectada) y la modificación de la política de otorgamiento de pensiones.

Banca de Desarrollo

Al interior del sector de la Banca de Desarrollo⁶, los principales riesgos se concentran en la posibilidad de incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio⁷ de 2024, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado al sector privado ascendió a 1 billón 903 mil millones de pesos. De este saldo, 1 billón 294 mil millones de pesos [68.0%] corresponden a la cartera de crédito directo y 211 mil millones de pesos [11.1%] a la cartera garantizada, excluyendo el saldo expuesto de los intermediarios, las bursatilizaciones hipotecarias y el capital de riesgo, cuyo monto ascendió a 397 mil millones de pesos.

No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de esa magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que éstos se encuentran respaldados. Además, en la actualidad, la Banca de Desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial.

En junio de 2024, el nivel de capitalización se ubicó en 27.0%. Por su parte, el monto de cartera vencida se ubicó en 35 mil millones de pesos, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 73 mil millones de pesos. Finalmente, considerando los cambios en los criterios contables que la CNBV aplicó a las Sociedades Nacionales de Crédito a partir de enero de 2023, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 ascendieron a 237.3%; en tanto que las reservas para los Fondos y Fideicomisos Públicos de Fomento ascendieron a 121.8%.

Seguro de depósitos e IPAB

En caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación de una institución de banca múltiple, el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado los depósitos, por lo que el IPAB otorga la tranquilidad al cubrir los depósitos garantizados, evitando un potencial riesgo para las finanzas públicas.

Al cierre de junio de 2024, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 7 billones 700 mil millones de pesos, equivalente al 22.7% del PIB. Por su parte, el IPAB tiene la obligación de cubrir, con fondos aportados por las instituciones bancarias, hasta un monto máximo de 400 mil UDIs; es decir, 3 millones 251 mil pesos por persona física o moral por institución.

La fortaleza y capitalización del sistema financiero mexicano deriva en una probabilidad muy baja de la materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos, que a su vez ponga en riesgo las finanzas

⁶ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

⁷ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

públicas. En particular, el Índice de Capitalización de la Banca Múltiple, que mide la razón entre el capital neto y los activos ponderados sujetos a riesgo, ascendió a 19.4% en agosto de 2024, lo cual es superior al mínimo regulatorio de 10.5% establecido en Basilea III. A junio de 2024, la cartera vencida de la banca comercial registró 141 mil 898 millones de pesos, equivalente a 1.98% de la cartera total. Estas cifras muestran un sistema financiero sólido.

Pidiregas

El esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo [Pidiregas] dejó de ser utilizado por Pemex a partir de enero de 2009, con lo cual la CFE pasó a ser la única entidad que utiliza actualmente este esquema de inversión condicionada. Toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública por lo que los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades se encuentran incluidos en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

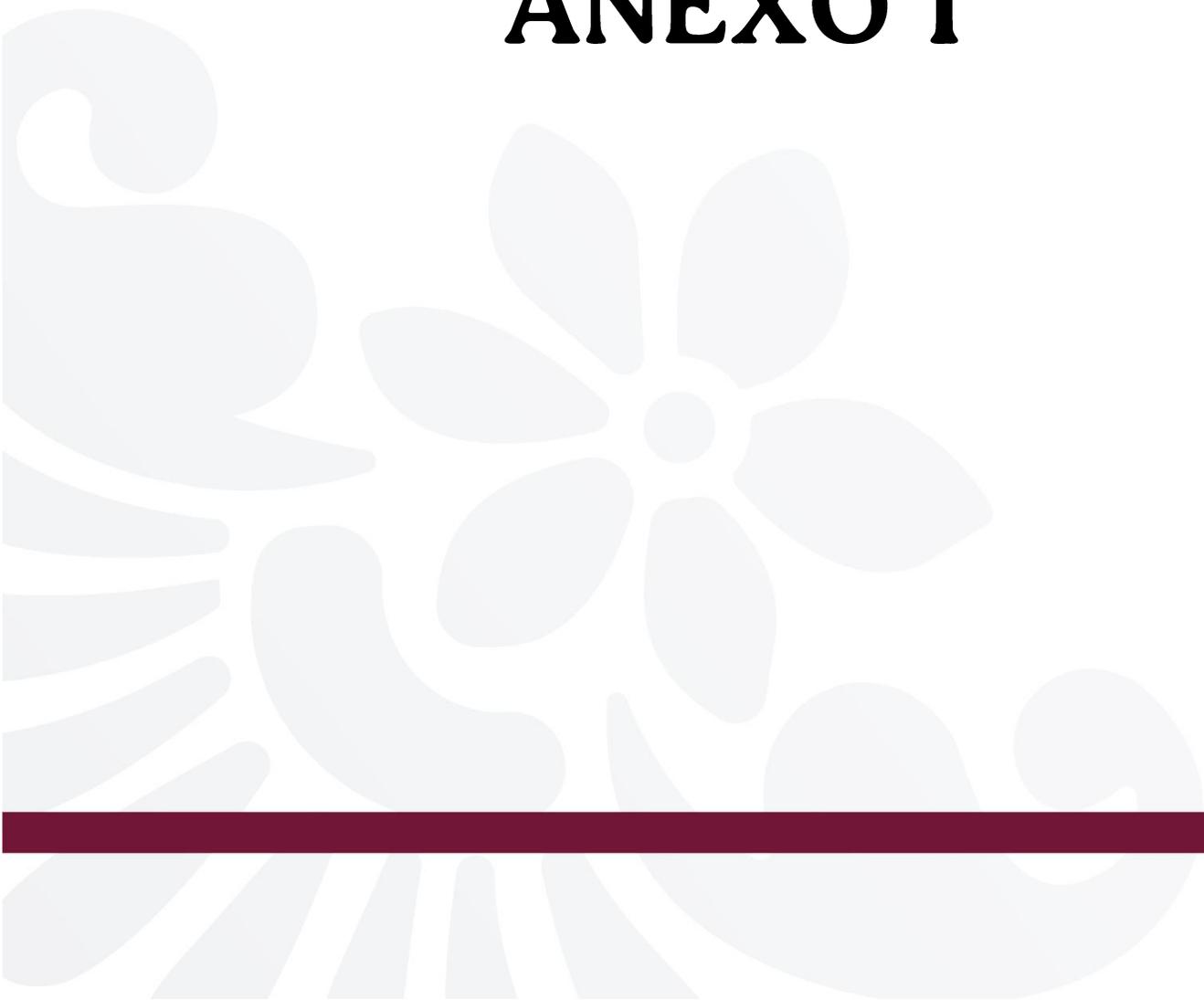
Bajo el esquema de inversión condicionada no se cuenta con un compromiso firme e inmediato de inversión, sino que se trata de una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas considerando las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o causas de fuerza mayor, la CFE se encuentra obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 120 mil 505 millones de pesos, distribuida en un plazo de aproximadamente 22 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo tanto, el riesgo se ve reducido en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

Desastres naturales

En línea con las mejores prácticas internacionales, se diseñó e implementó desde 2007 el sistema de evaluación de pérdidas, para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por los mecanismos de financiamiento para atender los desastres naturales, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.

Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir el apoyo de mecanismos de financiamiento aprobado en el Ramo General 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales son las siguientes: i) para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 12 mil millones de pesos; ii) la estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 13 mil millones de pesos; y iii) mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 39 mil millones de pesos.

ANEXO I





I.1. Desempeño de las finanzas públicas 2018-2024

RFSP y su saldo histórico, 2018-2024

Los RFSP son aquellas necesidades de financiamiento del Sector Público que cubren la diferencia entre ingresos y egresos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Bajo esta definición, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

La información que se presenta a continuación se encuentra en línea con diversas recomendaciones internacionales, al tiempo que agrupa la información de sectores institucionales de acuerdo con lo estipulado por el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el componente neto de algunas operaciones entre ingresos y egresos, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología, es posible consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2024 a través del portal de internet de la SHCP.

RFSP, 2018-2024 [% del PIB]

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
|---|------|------|------|------|------|------|---------------------|--------|
| | | | | | | | Aprob ^{*/} | Estim. |
| I RFSP | 2.1 | 2.3 | 3.8 | 3.7 | 4.3 | 4.3 | 5.4 | 5.9 |
| II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto | 0.2 | 0.6 | 1.1 | 0.8 | 1.1 | 0.9 | 0.5 | 0.9 |
| Requerimientos financieros por Pdiregas | 0.0 | -0.1 | 0.0 | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 |
| Requerimientos financieros del IPAB | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 |
| Requerimientos financieros del Fonadin | -0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Programa de deudores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Déficit de entidades de control presupuestario indirecto no financieras | 0.1 | -0.1 | 0.1 | -0.1 | 0.0 | -0.1 | 0.0 | 0.0 |
| Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/} | 0.2 | 0.8 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.9 | 0.2 | 0.8 |
| III. Déficit presupuestario [I-II] | 2.0 | 1.6 | 2.7 | 2.9 | 3.2 | 3.4 | 4.9 | 5.0 |
| SHRFSP | 43.6 | 43.3 | 50.2 | 49.1 | 47.7 | 46.8 | 48.8 | 51.4 |
| Internos | 27.7 | 28.4 | 32.2 | 32.6 | 33.7 | 35.6 | 37.4 | 38.5 |
| Externos | 16.0 | 14.9 | 17.9 | 16.5 | 14.0 | 11.2 | 11.4 | 12.9 |
| Saldo histórico de la deuda bruta el Sector Público no financiero | 49.9 | 49.7 | 56.1 | 54.5 | 52.0 | 50.9 | 52.9 | 54.9 |

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo [-] indica superávit, el signo [+] un déficit o requerimiento de recursos.

^{*/} Para fines de comparación, se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



RFSP: Ingresos y gastos^{1/}

[% del PIB]

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
|---|------|------|------|------|------|------|----------------------|--------|
| | | | | | | | Aprob. ^{2/} | Estim. |
| I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central | 2.1 | 2.1 | 3.6 | 3.3 | 4.3 | 4.2 | 5.4 | 5.6 |
| I.1 Ingresos totales | 18.4 | 18.1 | 18.7 | 18.4 | 19.3 | 19.2 | 18.6 | 18.8 |
| I.1.1 Ingresos corrientes | 18.3 | 18.1 | 18.6 | 18.4 | 19.3 | 19.1 | 18.6 | 18.8 |
| Impuestos | 12.7 | 12.8 | 13.9 | 13.4 | 13.4 | 14.3 | 14.4 | 14.5 |
| Contribuciones a la seguridad social | 2.1 | 2.2 | 2.4 | 2.3 | 2.3 | 2.4 | 2.4 | 2.5 |
| Venta de bienes y servicios | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.5 |
| Renta de la propiedad | 2.6 | 2.1 | 1.2 | 1.7 | 2.6 | 1.5 | 1.0 | 0.8 |
| Transferencias | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros ingresos | 0.4 | 0.4 | 0.6 | 0.4 | 0.4 | 0.3 | 0.4 | 0.6 |
| I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| I.2 Gastos totales | 20.5 | 20.2 | 22.3 | 21.7 | 23.6 | 23.4 | 24.1 | 24.4 |
| I.2.1 Gastos corrientes | 19.9 | 19.8 | 21.7 | 20.9 | 22.3 | 22.5 | 23.6 | 23.9 |
| Servicios personales | 2.2 | 2.1 | 2.4 | 2.2 | 2.1 | 2.1 | 2.3 | 2.4 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1.4 | 1.2 | 1.2 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.5 |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda | 2.7 | 2.6 | 2.9 | 2.9 | 3.3 | 3.6 | 3.7 | 3.8 |
| Subsidios | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.5 | 0.4 | 0.8 | 0.7 |
| Donaciones | 7.9 | 7.7 | 8.0 | 7.2 | 7.2 | 7.6 | 7.1 | 7.1 |
| Prestaciones sociales | 4.2 | 4.8 | 5.5 | 5.5 | 5.8 | 6.2 | 6.8 | 6.8 |
| Otras transferencias | 0.9 | 1.0 | 1.2 | 1.3 | 1.9 | 1.3 | 1.6 | 1.7 |
| I.2.2 Gastos de capital [adquisición de activos no financieros] | 0.6 | 0.4 | 0.6 | 0.8 | 1.3 | 0.8 | 0.4 | 0.5 |
| II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.4 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.3 |
| III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal [(I+II+III)] | 2.1 | 2.3 | 3.8 | 3.7 | 4.3 | 4.3 | 5.4 | 5.9 |

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} No incluye al banco central.

^{2/} Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

Fuente: SHCP.



Posición financiera neta del Sector Público Federal

A continuación, se presenta una estimación de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN). El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2024 a través del portal de Internet de la SHCP.

Posición financiera neta del Sector Público Federal ^{1/}

[% del PIB]

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Sep. 2024 ^{2/} |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|
| Posición financiera neta [B-A] | 42.4 | 48.8 | 48.5 | 47.1 | 46.9 | 49.4 |
| A. Activos financieros | 22.5 | 24.1 | 21.0 | 20.2 | 20.0 | 21.9 |
| Depósitos y efectivo | 4.0 | 3.9 | 3.6 | 2.4 | 3.1 | 4.1 |
| Títulos de deuda y préstamos | 11.0 | 12.4 | 10.6 | 11.1 | 10.6 | 10.8 |
| Títulos de deuda | 5.8 | 6.7 | 5.7 | 6.5 | 6.2 | 6.5 |
| Préstamos | 5.2 | 5.7 | 4.9 | 4.5 | 4.4 | 4.3 |
| Aportaciones patrimoniales | 1.3 | 1.1 | 0.7 | 0.6 | 0.5 | 0.5 |
| Reservas seguros | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.3 | 0.2 | 0.1 |
| Derivados financieros | 0.2 | 0.4 | 0.2 | 0.3 | 0.2 | 0.3 |
| Cuentas por pagar | 5.7 | 6.0 | 5.4 | 5.5 | 5.4 | 6.1 |
| B. Pasivos financieros | 64.9 | 73.0 | 69.5 | 67.3 | 66.9 | 71.3 |
| Depósitos y efectivo | 4.9 | 4.8 | 4.0 | 5.1 | 5.7 | 5.2 |
| Títulos de deuda y préstamos | 56.7 | 64.6 | 62.1 | 58.2 | 56.4 | 61.5 |
| Títulos de deuda | 46.1 | 52.1 | 52.6 | 47.0 | 49.9 | 50.5 |
| Préstamos | 10.5 | 12.5 | 9.4 | 11.2 | 6.5 | 11.0 |
| Aportaciones patrimoniales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas seguros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| Derivados financieros | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.4 | 0.3 | 0.4 |
| Cuentas por pagar | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.6 | 4.3 | 4.2 |
| Partidas informativas: | | | | | | |
| SHRFSP | 43.3 | 50.2 | 48.4 | 47.7 | 46.8 | 49.3 |
| <i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i> | | | | | | |
| Activos no financieros | 18.6 | 20.3 | 19.7 | 19.3 | 19.0 | 19.1 |
| Activos eliminados por consolidación y agrupación | 40.2 | 37.2 | 37.4 | 40.8 | 37.8 | 36.6 |
| Provisiones [Pasivo] | 10.2 | 11.6 | 9.6 | 8.8 | 8.1 | 8.1 |
| Pasivos eliminados por consolidación y agrupación | 30.0 | 26.4 | 26.0 | 28.6 | 24.8 | 23.4 |

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} La posición financiera neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

^{2/} Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.



Ingreso, gasto presupuestario y deuda pública, 2018-2024

Ingresos y gasto del Sector Público

(% del PIB)

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | Diferencia 2024-2018 | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|--------------|
| | | | | | | | Aprob ^{1/} | Estim. | Abs. | Var. % real |
| Balance presupuestario | -2.0 | -1.6 | -2.7 | -2.9 | -3.2 | -3.4 | -4.9 | -5.0 | -3.0 | n.s. |
| Ingresos presupuestarios^{2/} | 21.2 | 21.4 | 22.2 | 22.3 | 22.4 | 22.2 | 21.3 | 22.1 | 0.9 | 10.2 |
| Petroleros | 4.0 | 3.8 | 2.5 | 4.3 | 5.0 | 3.4 | 3.0 | 3.1 | -1.0 | -19.1 |
| Gobierno Federal | 2.2 | 1.7 | 0.8 | 1.4 | 2.2 | 1.1 | 0.8 | 0.6 | -1.6 | -70.9 |
| Pemex | 1.8 | 2.1 | 1.7 | 3.0 | 2.9 | 2.3 | 2.2 | 2.5 | 0.7 | 45.2 |
| No petroleros | 17.1 | 17.6 | 19.7 | 18.0 | 17.4 | 18.8 | 18.3 | 19.0 | 1.8 | 17.1 |
| Tributarios | 12.7 | 12.7 | 13.9 | 13.4 | 12.9 | 14.2 | 14.4 | 14.5 | 1.9 | 21.3 |
| ISR ^{3/} | 6.9 | 6.7 | 7.3 | 7.1 | 7.7 | 7.9 | 7.9 | 7.9 | 1.0 | 21.1 |
| IVA ^{3/} | 3.8 | 3.7 | 4.1 | 4.2 | 4.1 | 4.3 | 3.9 | 4.1 | 0.2 | 12.4 |
| IEPS | 1.4 | 1.8 | 1.9 | 1.5 | 0.4 | 1.4 | 2.0 | 1.9 | 0.5 | 39.4 |
| Importación | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.1 | 53.8 |
| IAEEH | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -7.5 |
| Otros | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.0 | 25.9 |
| No tributarios | 4.4 | 4.9 | 5.8 | 4.6 | 4.5 | 4.5 | 3.9 | 4.4 | 0.0 | 5.3 |
| Gobierno Federal | 1.1 | 1.5 | 2.3 | 1.4 | 1.2 | 1.1 | 0.8 | 1.0 | -0.1 | -8.4 |
| IMSS e ISSSTE | 1.6 | 1.7 | 1.9 | 1.8 | 1.9 | 1.9 | 1.8 | 2.0 | 0.3 | 25.9 |
| CFE | 1.7 | 1.7 | 1.7 | 1.4 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.5 | -0.2 | -5.7 |
| Gasto neto pagado^{2/} | 23.1 | 23.1 | 24.9 | 25.2 | 25.6 | 25.6 | 26.2 | 27.0 | 3.9 | 23.7 |
| Programable pagado | 16.8 | 16.8 | 18.4 | 19.2 | 19.2 | 18.6 | 18.8 | 19.7 | 2.9 | 23.9 |
| Diferimiento de pagos | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | 0.0 | n.s. |
| Programable devengado | 16.9 | 16.9 | 18.5 | 19.3 | 19.4 | 18.7 | 18.9 | 19.8 | 2.9 | 23.7 |
| Gasto de operación ^{4/} | 8.9 | 8.7 | 9.3 | 8.9 | 8.8 | 8.4 | 8.6 | 9.0 | 0.1 | 6.6 |
| Servicios personales | 5.0 | 4.9 | 5.4 | 5.1 | 4.9 | 4.9 | 5.1 | 5.1 | 0.1 | 8.2 |
| Otros de operación | 3.9 | 3.8 | 3.9 | 3.9 | 3.9 | 3.6 | 3.5 | 3.9 | 0.0 | 4.6 |
| Subsidios ^{4/} | 1.7 | 1.8 | 2.0 | 2.0 | 2.2 | 2.5 | 2.7 | 2.7 | 1.1 | 72.9 |
| Pensiones y jubilaciones | 3.3 | 3.5 | 4.0 | 3.9 | 4.0 | 4.1 | 4.4 | 4.4 | 1.1 | 41.5 |
| Gasto de capital | 3.0 | 2.9 | 3.3 | 4.4 | 4.4 | 3.7 | 3.2 | 3.7 | 0.6 | 28.0 |
| Inversión física ^{5/} | 2.6 | 2.3 | 2.7 | 2.6 | 3.2 | 2.9 | 2.7 | 3.0 | 0.4 | 21.9 |
| Inv. financiera y otros ^{5/} | 0.4 | 0.7 | 0.6 | 1.8 | 1.2 | 0.8 | 0.5 | 0.7 | 0.2 | 64.1 |
| No programable | 6.3 | 6.2 | 6.4 | 6.1 | 6.4 | 7.0 | 7.5 | 7.4 | 1.0 | 23.2 |
| Costo financiero | 2.5 | 2.7 | 2.8 | 2.6 | 2.8 | 3.3 | 3.7 | 3.6 | 1.1 | 50.4 |
| Intereses, comisiones y gastos | 2.4 | 2.4 | 2.7 | 2.5 | 2.6 | 3.1 | 3.5 | 3.4 | 1.0 | 52.2 |
| Prog. de apoyo a ahorradores y deudores | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 23.3 |
| Participaciones | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.4 | 3.6 | 3.6 | 3.7 | 3.7 | 0.2 | 10.6 |
| Adefas y otros ^{6/} | 0.3 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | -0.2 | -65.2 |
| Superávit primario presupuestario | 0.6 | 1.0 | 0.1 | -0.3 | -0.5 | -0.1 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | n.s. |
| Partidas informativas | | | | | | | | | | |
| Balance público | -2.0 | -1.6 | -2.8 | -2.8 | -3.2 | -3.3 | -4.9 | -5.0 | -2.9 | n.s. |
| Balance no presupuestario | -0.1 | 0.1 | -0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | n.s. |
| Costo financiero del Sector Público ^{7/} | 2.6 | 2.6 | 2.9 | 2.5 | 2.8 | 3.2 | 3.7 | 3.6 | 1.0 | 45.4 |
| Superávit económico primario | 0.6 | 1.1 | 0.1 | -0.3 | -0.4 | -0.1 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | n.s. |
| Saldo de la deuda pública | 44.8 | 43.9 | 49.9 | 48.9 | 47.6 | 46.8 | 48.7 | 51.0 | 6.2 | 20.3 |
| Interna | 28.4 | 28.6 | 31.5 | 32.0 | 33.3 | 35.4 | 37.1 | 37.9 | 9.5 | 41.0 |
| Externa | 16.4 | 15.3 | 18.3 | 16.8 | 14.3 | 11.3 | 11.5 | 13.1 | -3.3 | -15.6 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

^{1/} Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

^{2/} Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

^{3/} Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

^{4/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

^{5/} Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

^{6/} Incluye operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

^{7/} Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.



Gasto programable devengado del Sector Público

Clasificación administrativa
[% del PIB]

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | Diferencia 2024-2018 | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | | | | | | | Aprob ^{1/} | Estim. | Abs. | Var. % real |
| Tota^{2/} | 16.9 | 16.9 | 18.5 | 19.3 | 19.4 | 18.7 | 18.9 | 19.8 | 2.9 | 23.7 |
| Ramos autónomos | 0.6 | 0.5 | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | -0.1 | -6.2 |
| Poder Legislativo | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | -14.1 |
| Poder Judicial | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | -9.0 |
| Instituto Nacional Electoral | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 2.9 |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -33.1 |
| Información Nacional Estadística y Geográfica | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 35.8 |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -14.9 |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -10.7 |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -20.5 |
| Inst. Nac. de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -20.6 |
| Fiscalía General de la República | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | -13.5 |
| Poder Ejecutivo | 19.3 | 19.6 | 21.5 | 22.2 | 22.4 | 21.9 | 22.3 | 23.2 | 3.9 | 27.1 |
| Administración Pública Centralizada | 11.9 | 11.9 | 13.0 | 13.3 | 13.4 | 13.4 | 14.2 | 14.6 | 2.7 | 29.5 |
| Ramos Administrativos | 4.8 | 5.2 | 5.6 | 6.4 | 6.4 | 6.3 | 6.4 | 6.9 | 2.0 | 50.4 |
| Oficina de la Presidencia de la República | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -84.5 |
| Gobernación | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 5.6 |
| Relaciones Exteriores | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -25.0 |
| Hacienda y Crédito Público | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.3 | 0.1 | 0.2 | 0.0 | -17.1 |
| Defensa Nacional | 0.3 | 0.4 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.8 | 0.6 | 0.2 | 76.4 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | -0.1 | -28.4 |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 0.6 | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | -0.4 | -62.3 |
| Economía | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -71.0 |
| Educación Pública | 1.3 | 1.3 | 1.4 | 1.4 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 0.0 | 4.7 |
| Salud | 0.5 | 0.5 | 0.7 | 0.7 | 0.6 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | -0.3 | -59.1 |
| Marina | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.1 | 106.2 |
| Trabajo y Previsión Social | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 366.2 |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -44.5 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 24.3 |
| Energía | 0.0 | 0.5 | 0.2 | 1.2 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | -0- |
| Bienestar | 0.4 | 0.6 | 0.7 | 0.8 | 1.0 | 1.3 | 1.6 | 1.6 | 1.2 | 317.9 |
| Turismo | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.6 | 0.3 | 0.0 | 0.4 | 0.3 | -0- |
| Función Pública | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.8 |
| Tribunales Agrarios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -28.0 |
| Seguridad y Protección Ciudadana ^{3/} | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.2 | -0.1 | -23.3 |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -12.7 |
| Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | -1.0 |
| Comisión Reguladora de Energía | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -70.0 |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -35.4 |
| Entidades no Sectorizadas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.4 | 0.6 | 0.6 | -0- |
| Cultura | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -12.8 |
| Ramos Generales | 7.1 | 6.7 | 7.5 | 7.0 | 7.0 | 7.2 | 7.8 | 7.7 | 0.6 | 15.1 |
| Aportaciones a Seguridad Social | 2.9 | 3.2 | 3.6 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 4.1 | 4.1 | 1.1 | 46.3 |
| Provisiones Salariales y Económicas | 1.1 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.3 | 0.5 | 0.6 | -0.5 | -43.1 |
| PyASEBNTA ^{4/} | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 12.5 |
| AFEFyM ^{5/} | 2.9 | 3.0 | 3.2 | 2.9 | 2.9 | 3.0 | 2.9 | 2.9 | 0.0 | 5.2 |
| Empresas Públicas del Estado | 3.4 | 3.4 | 3.6 | 4.0 | 4.1 | 3.3 | 2.8 | 3.2 | -0.2 | -1.1 |
| Petróleos Mexicanos | 1.6 | 1.5 | 1.7 | 2.2 | 2.3 | 1.8 | 1.4 | 1.7 | 0.1 | 12.9 |
| Comisión Federal de Electricidad | 1.8 | 1.9 | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | -0.3 | -12.8 |
| Organismos de Control Presupuestario Directo | 4.0 | 4.3 | 4.9 | 4.8 | 5.0 | 5.1 | 5.3 | 5.5 | 1.4 | 43.8 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 2.8 | 3.0 | 3.4 | 3.4 | 3.6 | 3.7 | 3.9 | 4.0 | 1.2 | 50.0 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 1.2 | 1.4 | 1.5 | 1.4 | 1.4 | 1.4 | 1.4 | 1.5 | 0.3 | 29.2 |
| (-) Operaciones compensadas | 3.0 | 3.2 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.7 | 3.9 | 3.9 | 1.0 | 39.7 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500%.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que a partir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

4/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.



Gasto programable devengado del Sector Público

Clasificación funcional
[% del PIB]

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | Diferencia 2024-2018 | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-------------|-------------------------|----------------|
| | | | | | | | Aprob ^{1/} | Estim. | Abs. | Var. % real |
| Total^{2/} | 16.9 | 16.9 | 18.5 | 19.3 | 19.4 | 18.7 | 18.9 | 19.8 | 2.9 | 23.7 |
| Gobierno | 1.6 | 1.5 | 1.8 | 1.7 | 1.6 | 1.6 | 1.6 | 2.0 | 0.4 | 33.1 |
| Seguridad Nacional | 0.4 | 0.5 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.4 | 0.6 | 0.1 | 38.7 |
| Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/} | 0.7 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.6 | 0.5 | -0.1 | -15.2 |
| Servicios Públicos Generales ^{4/} | 0.5 | 0.4 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.9 | 0.4 | 93.9 |
| Desarrollo Social | 10.1 | 10.6 | 11.8 | 11.5 | 11.8 | 12.2 | 12.8 | 12.8 | 2.7 | 34.2 |
| Educación | 3.0 | 2.9 | 3.2 | 3.0 | 2.9 | 2.9 | 2.9 | 2.9 | 0.0 | 4.7 |
| Salud | 2.3 | 2.3 | 2.7 | 2.6 | 2.7 | 2.6 | 2.8 | 2.7 | 0.3 | 21.0 |
| Protección Social | 3.7 | 4.2 | 4.7 | 4.8 | 5.1 | 5.4 | 6.0 | 6.1 | 2.4 | 74.8 |
| Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 1.1 | 1.0 | 1.2 | 1.0 | 1.1 | 0.0 | 10.0 |
| Protección Ambiental | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | -28.1 |
| Desarrollo Económico | 5.0 | 4.7 | 4.9 | 6.0 | 6.0 | 5.0 | 4.5 | 4.9 | -0.1 | 4.5 |
| Combustibles y Energía | 3.3 | 3.8 | 3.7 | 5.1 | 4.6 | 3.7 | 3.2 | 3.5 | 0.3 | 14.0 |
| Comunicaciones y Transportes | 0.6 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.8 | 0.6 | 0.6 | 0.8 | 0.2 | 39.2 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | -0.1 | -19.6 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 0.6 | 0.2 | 0.5 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.3 | 0.2 | -0.4 | -67.4 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | -9.1 |
| Fondos de Estabilización | 0.2 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -0.2 | -88.5 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: SHCP.



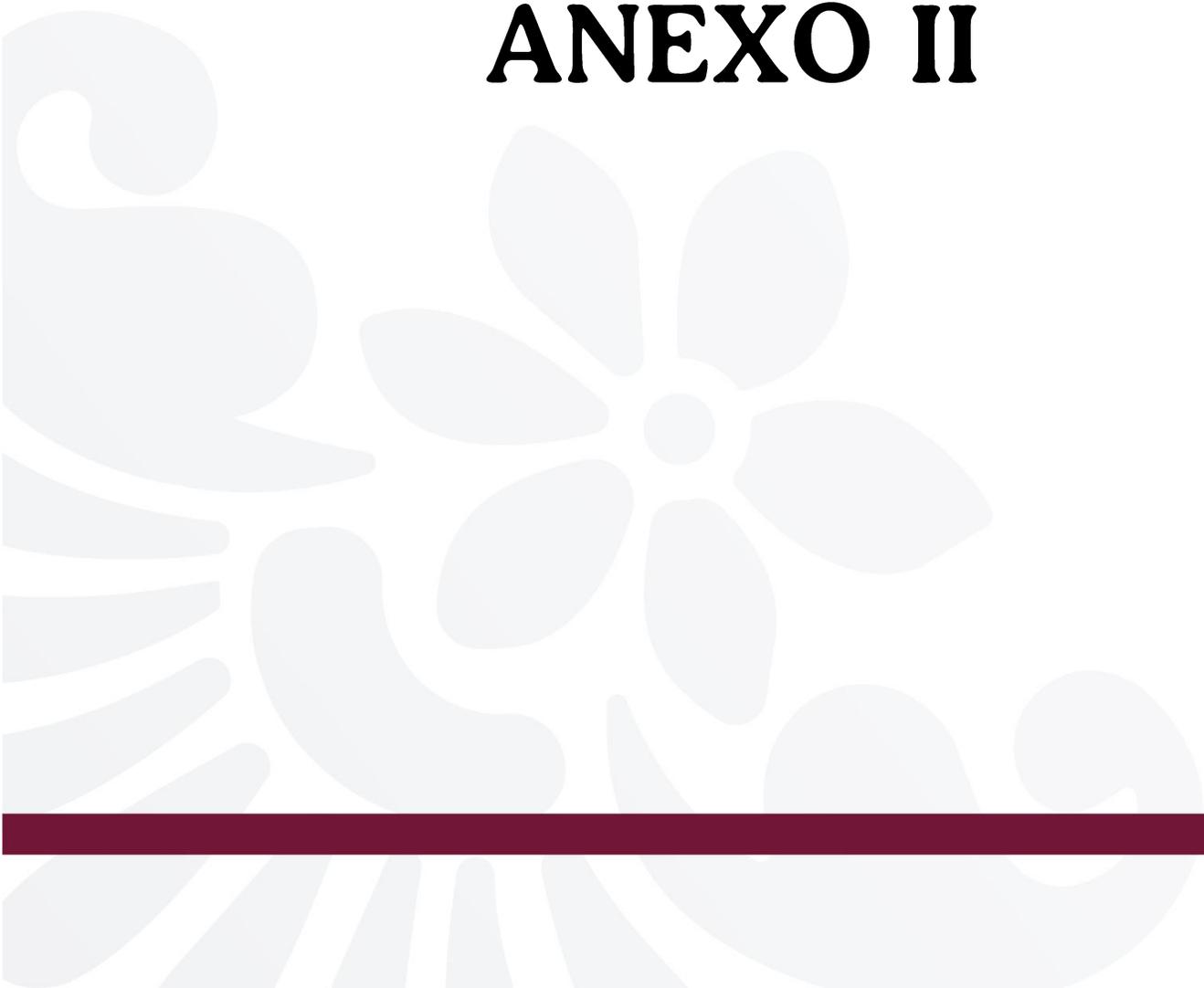
Deuda del Sector Público, 2018–sep. 2024

[Miles de millones]

| Concepto | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Sep. 2024 |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Saldos de la deuda neta | 10,829.9 | 11,027.4 | 12,017.9 | 13,041.7 | 14,030.0 | 14,864.6 | 16,884.9 |
| Activos | 189.3 | 400.6 | 423.0 | 448.1 | 210.2 | 222.9 | 857.4 |
| Internos | 168.7 | 382.2 | 380.6 | 381.9 | 185.6 | 188.5 | 760.6 |
| Externos | 20.6 | 18.4 | 42.4 | 66.2 | 24.6 | 34.4 | 96.8 |
| Saldos de la deuda bruta | 11,019.2 | 11,428.0 | 12,440.9 | 13,489.7 | 14,240.2 | 15,087.5 | 17,742.3 |
| Deuda interna | 7,036.3 | 7,570.6 | 7,979.4 | 8,927.7 | 10,012.0 | 11,447.4 | 13,330.7 |
| Valores gubernamentales | 5,837.0 | 6,399.6 | 7,008.3 | 7,878.5 | 8,925.4 | 10,227.1 | 12,108.8 |
| Otros | 1,199.3 | 1,171.1 | 971.1 | 1,049.2 | 1,086.6 | 1,220.3 | 1,222.0 |
| Deuda externa (pesos) | 3,982.9 | 3,857.3 | 4,461.5 | 4,562.0 | 4,228.2 | 3,640.1 | 4,411.6 |
| <i>Deuda externa (dlis)</i> | 202.4 | 204.7 | 223.6 | 221.6 | 217.8 | 215.1 | 224.7 |
| Bonos | 3,068.7 | 2,969.7 | 3,441.0 | 3,475.9 | 3,205.4 | 2,815.3 | 3,438.2 |
| Ofis | 594.7 | 592.8 | 654.1 | 650.9 | 619.1 | 509.5 | 594.7 |
| Otros | 319.5 | 294.9 | 366.4 | 435.2 | 403.7 | 315.2 | 378.7 |
| Colocación | 4,658.2 | 5,051.5 | 5,550.3 | 6,007.8 | 5,736.2 | 6,719.0 | 6,181.4 |
| Deuda interna | 3,815.5 | 4,066.1 | 4,327.8 | 5,039.9 | 5,071.4 | 6,312.4 | 5,744.8 |
| Valores gubernamentales | 2,905.3 | 2,931.2 | 3,404.9 | 3,855.8 | 4,181.8 | 5,298.6 | 4,912.1 |
| Otros | 910.2 | 1,134.8 | 922.9 | 1,184.1 | 889.6 | 1,013.8 | 832.7 |
| Deuda externa (pesos) | 842.7 | 985.5 | 1,222.5 | 967.9 | 664.8 | 406.6 | 436.6 |
| <i>Deuda externa (dlis)</i> | 43.8 | 51.2 | 56.9 | 47.7 | 33.0 | 22.9 | 24.6 |
| Bonos | 350.3 | 480.1 | 629.3 | 429.4 | 264.8 | 158.8 | 225.3 |
| Ofis | 34.1 | 38.2 | 42.0 | 47.7 | 38.5 | 18.9 | 32.0 |
| Otros | 458.3 | 467.2 | 551.2 | 490.8 | 361.4 | 228.9 | 179.3 |
| Amortización | 4,007.1 | 4,533.0 | 4,919.1 | 5,208.5 | 4,850.3 | 5,476.7 | 4,236.3 |
| Deuda interna | 3,358.7 | 3,593.8 | 4,003.1 | 4,269.3 | 4,190.5 | 5,004.2 | 3,972.8 |
| Valores gubernamentales | 2,468.9 | 2,413.9 | 2,864.8 | 3,138.8 | 3,306.0 | 4,104.4 | 3,124.5 |
| Otros | 889.9 | 1,179.8 | 1,138.3 | 1,130.5 | 884.5 | 899.8 | 848.2 |
| Deuda externa (pesos) | 648.3 | 939.2 | 916.0 | 939.2 | 659.8 | 472.5 | 263.5 |
| <i>Deuda externa (dlis)</i> | 33.7 | 48.8 | 42.6 | 46.3 | 32.8 | 26.6 | 14.9 |
| Bonos | 146.9 | 443.2 | 396.1 | 449.3 | 269.8 | 144.1 | 74.8 |
| Ofis | 29.6 | 17.6 | 22.9 | 58.2 | 22.3 | 58.3 | 19.4 |
| Otros | 471.9 | 478.4 | 496.9 | 431.7 | 367.7 | 270.0 | 169.3 |
| Ajustes | 88.2 | -321.0 | 359.3 | 224.5 | 102.4 | -407.7 | 75.2 |

Fuente: SHCP.

ANEXO II



II.1. Evolución de los sectores de financiamiento y de pensiones en 2024

Sistema financiero

El 24 de enero de 2024 se publicó en el DOF el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas leyes regulatorias del sistema financiero nacional. Con estas reformas se homologaron 14 leyes financieras relacionadas con el procedimiento que deben seguir las autoridades regulatorias para la imposición de sanciones, sus etapas y la duración específica de cada una de ellas, así como el plazo máximo en el que deberán resolver dichos procedimientos con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y la garantía de audiencia en todas las instituciones del sistema financiero mexicano.

Banca de Desarrollo

Durante enero y junio⁸ de 2024 la Banca de Desarrollo⁹ otorgó financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 682,399 millones de pesos. En específico: i) a la actividad empresarial se dirigieron 258,601 millones de pesos en beneficio de 311,019 empresas, de las cuales el 99.5% fueron MiPyMEs; ii) al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural se orientaron 164,854 millones de pesos, que beneficiaron a 1,263,111 empresas y productores rurales; de éstas, el 99.8% fueron Micro, Pequeños y Mediano Productores; iii) para actividades orientadas a la exportación se destinaron 151,897 millones de pesos que beneficiaron a 4,051 empresas; el 92% de éstas fueron MiPyMEs; iv) a la infraestructura se dirigieron 47,963 millones de pesos, destacando el apoyo a 17 municipios de los cuales tres se consideran de alto y muy alto grado de marginación; v) a las actividades de vivienda se otorgaron 25,403 millones de pesos, lo que permitió llevar a cabo 44,780 acciones de vivienda; y vi) a otros servicios se destinaron 33,681 millones de pesos.

Lo anterior permitió que, al cierre de junio¹⁰ de 2024, se alcanzara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,903,353 millones de pesos. De este saldo, el 68% [1,294,178 millones de pesos] fue canalizado a través de crédito directo (primer y segundo piso) y el 32% [609,175 millones de pesos] a través del crédito impulsado.

Asimismo, con los recursos obtenidos por NAFIN de las emisiones etiquetadas de bonos sostenibles, entre enero de 2021 y diciembre de 2022 se otorgaron 2,603 créditos a MiPyMEs, de los cuales 2,238 fueron desembolsados en municipios altamente vulnerables al cambio climático, con lo que se apoyaron 235,781 empleos y se crearon 600 adicionales. Además, se apoyaron 739 créditos para eficiencia energética y se evitaron aproximadamente 103,406 toneladas de dióxido de carbono equivalentes.

Adicionalmente, en el último trimestre de 2024, se formalizará el Acuerdo Marco de Acreditación como entidad de acceso directo al Fondo Verde para el Clima, permitiendo a NAFIN acceder a préstamos concesionales para financiar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, con un costo total de hasta 250 millones de dólares en México. Asimismo, se solicitará al Fondo Verde para el Clima acceder a recursos no reembolsables del *Readiness Program* por 1.0 millón de dólares para fortalecer las capacidades del Banco en la implementación de iniciativas del Fondo Verde para el Clima.

Respecto al BANCOMEXT, entre enero de 2019 y junio de 2024, realizó 21 emisiones de Bonos y Certificados Bursátiles Bancarios de Banca de Desarrollo (Cebures) por el equivalente a 104,087 millones de pesos. De estas emisiones, 20 se llevaron a cabo en el mercado local por 94,944 millones de pesos a través de Cebures, de las cuales 15 se realizaron bajo temática sustentable por 74,944 millones de pesos. Destacó que el bono

⁸ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

⁹ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la SHCP a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

¹⁰ Información de la SHCP proporcionada por las Instituciones de la Banca de Desarrollo. Cifras preliminares.

internacional por 500 millones de dólares, el primero de su tipo con etiqueta sustentable y un formato subordinado Tier 2, alcanzó el cupón más bajo en Latinoamérica. Con lo anterior, BANCOMEXT se convirtió en la primera Banca de Desarrollo en subastar Cebures denominados en dólares americanos. Cabe señalar que los recursos temáticos emitidos por BANCOMEXT a través de Cebures y Bonos se encuentran alineado con las mejores prácticas internacionales y los ODS.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. [BANOBRAS] colocó, de manera acumulada y considerando el Marco de Referencia vigente, bonos sustentables con perspectiva de género en octubre de 2022, marzo de 2023 y mayo de 2024 por un monto total de 19,221 millones de pesos. Particularmente, entre enero y junio de 2024, colocó 14 mil millones de pesos en el mercado de valores local mediante dos bonos: el bono tradicional [BANOB 24] por 5,700 millones de pesos y el bono sustentable con perspectiva de género [BANOB 24X] por 8,300 millones de pesos.

En cuanto a inclusión financiera, en 2024 el Banco del Bienestar puso en operación 2,750 nuevas sucursales, con lo que alcanzó una red de 3,149 sucursales y 2,945 cajeros automáticos al cierre del primer semestre del año. Esto posicionó al Banco del Bienestar como la institución bancaria con mayor presencia a nivel municipal, con cobertura en 2,701 localidades de 1,970 municipios de todo el país. Asimismo, al primer semestre de 2024, atendió a 24,636,944 beneficiarios de programas sociales y dispersó apoyos por 369,660.1 millones de pesos, a través de 14 programas sociales federales.

Sistema de pensiones

El sistema de pensiones anterior enfrentaba graves problemas de fragmentación, exclusión, inequidad y falta de sostenibilidad financiera; con multiplicidad de sistemas de pensiones sin vinculación, y con más de la mitad de la población sin derecho a una pensión, además de bajas tasas de retorno para muchos pensionados. Para enfrentar esta situación el Gobierno de México llevó a cabo cuatro grandes reformas que modificaron la estructura del sistema. La primera reforma se realizó en mayo de 2020, la cual elevó a rango constitucional el derecho de todos los mexicanos a recibir una pensión no contributiva a través del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Este programa se convirtió en un piso de protección y bienestar social que otorga a más de 12 millones de personas una pensión de 6 mil pesos bimestrales.

La segunda reforma, que se llevó a cabo en diciembre de 2020, modificó la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con el fin de reducir las semanas de cotización, aumentar de forma paulatina la aportación patronal, modificar la composición de la Pensión Garantizada, disminuir las comisiones de las AFORE y, con ello, mejorar la pensión que recibirán los trabajadores afiliados al IMSS cuando se retiren. Esta reforma permitió: i) la emisión de 6,849 nuevas pensiones garantizadas por parte del IMSS, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024, con un monto promedio mensual de 5,429 pesos, mayor en 32.6% respecto al valor de la pensión garantizada en 2020. En el mismo periodo, se otorgaron 79 rentas vitalicias con un monto promedio de 12,940 pesos mensuales. ii) El 89% de los nuevos pensionados pudieron acceder a este derecho derivado de la reducción de semanas cotizadas y el 45% de los nuevos pensionados fueron mujeres. iii) Las comisiones que cobran las AFORE disminuyeron a niveles históricos, al pasar de 1.01% en 2018 a 0.566% en 2024, con lo que se alcanzaron estándares internacionales y se lograron ahorros por 41.5 mil millones de pesos, incrementando así el saldo para el retiro.

La tercera reforma se celebró en junio de 2024 con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar que tiene como objetivo que las personas trabajadoras que alcancen los 65 años de edad y cuya pensión sea igual o menor a 16,777.68 pesos reciban un complemento para que su pensión sea igual a su último salario hasta por el monto señalado. El Fondo de Pensiones para el Bienestar es un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, que cuenta con el Banco de México como fiduciario, En sus primeros meses de operación, registró

ingresos por 44,833.9 millones de pesos. Además, en los tres meses de operación [julio, agosto y septiembre de 2024], el Fondo de Pensiones para el Bienestar pagó 740 complementos de pensión por un monto total de 4 millones de pesos y devolvió 304.5 millones de pesos a 10 mil personas trabajadoras o sus beneficiarios.

La cuarta reforma consistió en la materialización de la portabilidad de derechos pensionarios de trabajadores que tenían cotizaciones en el IMSS y el ISSSTE. En particular, se desarrolló un sistema automatizado que agilizó el trámite de transferencia de derechos, en beneficio de la clase trabajadora. De esta manera, al cierre de 2023, 1,017 pensionados obtuvieron una pensión bajo la portabilidad de derechos y por tanto la disposición de recursos correspondientes a ambos regímenes. Asimismo, en enero de 2024 se inició la automatización de la portabilidad en IMSS y el ISSSTE, por lo que en agosto se alcanzaron 496 casos de portabilidad.

Además de estas cuatro grandes reformas, se trabajó para modernizar el SAR mediante ajustes a la regulación operativa de las AFORE para agilizar las transacciones, procesos y proteger la información de las personas trabajadoras.

Respecto a los recursos administrados por las AFORE, estos alcanzaron, en agosto de 2024, los 6,582 miles de millones de pesos —de los cuales 53.5% fueron producto de los rendimientos— lo que representó 19.4% del PIB, colocándose como el segundo intermediario financiero más importante del país después de la banca comercial, al representar el 19.7% de la participación total. Las AFORE administraron cerca de 75 millones de cuentas y otorgaron un rendimiento histórico real de 4.75%, mientras el rendimiento nominal fue de 10.51%. Cabe señalar que, al cierre de agosto de 2024, las AFORE invirtieron 222,242.2 millones de pesos en 112 bonos sostenibles.

La estructura de las SIEFORES se modernizó, permitiendo una amplia gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo. Con cifras a agosto de 2024, las SIEFORE invirtieron 252,018 millones de pesos en financiamiento al sector energético; 675,718 millones de pesos en el sector de infraestructura; y 96,773 millones de pesos al financiamiento de carreteras. Respecto a los instrumentos estructurados, se invirtieron 555,067 millones de pesos en Certificados de Capital de Desarrollo y 167,649 millones de pesos en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces —equivalente al 29.3% del total colocado— manteniendo una posición de 43.46% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros, se ocupó el 16.18% del límite de 20.0%. Cabe destacar que el plazo promedio ponderado de las inversiones de las SIEFORE es de 3,895 días [10.67 años], lo cual es congruente con su objetivo de largo plazo.

Es importante señalar que se actualizaron las tablas de mortalidad para personas trabajadoras activas del IMSS, las cuales se actualizan en los montos constitutivos. Como resultado, a junio de 2024 se ahorraron 2,235.6 millones de pesos para los institutos de seguridad social en las pensiones de beneficio definido respecto al calculado con las tablas anteriores. En el caso de las pensiones de contribución definida, las nuevas tablas generaron un incremento promedio a la renta de los trabajadores de 6.69% [IMSS, ISSSTE], y en algunos casos propiciaron la suficiencia de la cuenta individual para adquirir una pensión garantizada. Además, con las nuevas bases biométricas, se registró una disminución en el valor de la unidad de renta vitalicia hasta la edad de 95 años en el caso de los hombres y de 98 años en el caso de las mujeres, con un promedio de reducción del 18% y 14%, respectivamente.

Los montos constitutivos para adquirir una pensión también fueron beneficiados por el cambio en las tablas de mortalidad utilizados para las edades más jóvenes. Tanto para hombres como mujeres, adquirir una renta vitalicia antes de los 90 años resulta menos costoso tras el cambio de tablas. Con la actualización de las tablas y el subsecuente ajuste en el factor de la unidad de renta vitalicia, los pagos mensuales del retiro programado aumentaron para hombres hasta los 95 años y para mujeres hasta los 99 años. Durante este periodo, el aumento promedio fue de 3,536 pesos para los hombres y 2,907 pesos para las mujeres.

Por otro lado, el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido, que derivan de las leyes de seguridad social, otorgó al cierre de agosto de 2024 un total de 359,586 pensiones; de las cuales el 81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE por un monto constitutivo de 376,071 millones de pesos.

Sectores asegurador y afianzador

El sector asegurador y afianzador contó, en junio de 2024, con 114 compañías en operación¹¹, las cuales reportaron un monto total de 493.7 mil millones de pesos en primas emitidas en el primer semestre del año, con un incremento real de 9.9%¹² respecto a junio de 2023. Por otra parte, la suma total de los activos del sector ascendió a 2,548.4 mil millones de pesos, con un aumento de 9.2%, en comparación con el mismo periodo de 2023. En tanto que, al primer semestre de 2024, las inversiones alcanzaron 1,941.9 mil millones de pesos, con un crecimiento real de 7.5% respecto al mismo semestre de 2023, y las reservas técnicas ascendieron a 2,019.4 mil millones de pesos, 10.9% más que en junio de 2023. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado [Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, AXA Seguros y Quálitas Compañía de Seguros] registraron en conjunto un índice de concentración [CR5]¹³ de 42.4%.

A junio de 2024, el balance general del sector seguros y fianzas, se conformó de la siguiente forma:

Balance general del sector de seguros y fianzas
(junio 2024)

| Balance general | Composición porcentual [%] |
|---------------------------------|----------------------------|
| Activos | |
| Inversiones | 76.2 |
| De deudores | 11.1 |
| Reaseguro y reafianzamiento | 7.6 |
| Otros activos | 5.1 |
| Pasivos | |
| Reservas técnicas | 79.2 |
| Reaseguradores y reafianzadores | 1.8 |
| Otro | 6.8 |
| Capital | 12.1 |

Fuente: CNSF.

De 113 instituciones de seguros y fianzas que cuentan con perfil de riesgo, 25 de ellas cuentan con un perfil de riesgo bajo, lo que equivale a instituciones que presentan fortaleza técnico financiera con un nivel sobresaliente de solidez financiera; 35 instituciones con un perfil riesgo medio bajo; 42 con un perfil de riesgo medio, es decir, cumplen con sus parámetros regulatorios; 6 instituciones en riesgo medio alto, que presentaron problemas como: faltantes en la cobertura de sus parámetros regulatorios o presentaron observaciones relevantes detectadas a través de las funciones de vigilancia, visitas de inspección o señaladas en los dictámenes de sus auditores externos y actuarios independientes; 5 instituciones de seguros presentaron un perfil de riesgo alto.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

México se encuentra expuesto a desastres naturales de gran magnitud, por lo cual se desarrollaron elementos y criterios técnicos que permiten determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida

¹¹ Fuente: CNSF.

https://www.cnsf.gob.mx/cnsf/revista/Documentos%20compartidos/Desempe%c3%b1o%20oportuno%20del%20Sector_2T%202024.pdf

¹² La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2023 respecto a junio de 2024 [1.0498].

¹³ Índice de concentración de las cinco empresas más grandes del mercado.



por el programa presupuestario establecido en el artículo 37 de la LFPRH, cuya exposición asciende a 5,093.4¹⁴ mil millones de pesos. Conforme a las estimaciones realizadas mediante la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas son las siguientes: 1) Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 11.5 mil millones de pesos; 2) La estimación del riesgo para eventos con 5% de probabilidad de ocurrencia equivale a 12.8 mil millones de pesos; y 3) Para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia, la pérdida esperada asciende a 38.8 mil millones de pesos.

Estas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite instrumentar alternativas para proteger la infraestructura pública federal o estatal, y combina el uso de recursos presupuestarios que potencia con esquemas de transferencia de riesgos, mediante la contratación del Seguro para Catástrofes y el Bono para Catástrofes.

Seguro para Catástrofes

En 2024 se llevó a cabo la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025. Este seguro ofrece una cobertura por 5 mil millones de pesos con deducibles operativos diferenciados por sector¹⁵ y un deducible agregado anual de 750 millones de pesos. Este instrumento proporciona cobertura en caso de desastres naturales, derivados de terremotos, erupción volcánica y huracanes, entre otros riesgos, protegiendo financieramente la infraestructura y los bienes asegurados.

Bonos para Catástrofes

El Gobierno de México emitió en los mercados financieros internacionales cuatro Bonos para Catástrofes con vigencia 2024- 2028, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que proporcionan a México la protección financiera por 595 millones de dólares en caso de terremotos y huracanes, de acuerdo con lo siguiente: i) Clase A: Terremotos de baja frecuencia [suma asegurada de 225 millones de dólares]. ii) Clase B: Terremotos de alta frecuencia [suma asegurada de 70 millones de dólares]; iii) Clase C: Huracanes del Atlántico [suma asegurada de 125 millones de dólares]. iv) Clase D: Huracanes del Pacífico [suma asegurada de 175 millones de dólares].

En la colocación de 2024, se mejoró el monto de la cobertura, se optimizó la parametrización de los terremotos y huracanes en las zonas de mayor exposición a estos riesgos, y para estos últimos, se agilizó el proceso de pago en caso de activación al utilizar un reporte preliminar del Tropical Cyclone Report, emitido por la National Hurricane Center sobre la intensidad y trayectoria de un ciclón tropical.

Asesoría en seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

De septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, se brindó asesoría técnica a 21 solicitudes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para mejorar la eficiencia de los mismos, ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del gobierno federal. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes o personas y obtener mejores condiciones de aseguramiento.

¹⁴ Contempla los cinco sectores prioritarios del programa presupuestario aprobado en el Ramo General 23 para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.

¹⁵ Carretero, Educativo, Hidráulico, Salud, Urbano, Vivienda y otros.



II.2. Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas en 2024

Cuadro resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

| | % del PIB | | | | Variación % real ^{2/} | | | | |
|---|-----------|----------------------|--------|----------|--------------------------------|----------------------|--------|----------------------|--------|
| | 2023 | 2024 | | 2025 | 2023 | 2024 respecto a 2023 | | 2025 respecto a 2024 | |
| | | Aprob. ^{1/} | Estim. | Proyecto | | Aprob. | Estim. | Aprob. | Estim. |
| 1. Ingresos presupuestarios | 22.2 | 21.3 | 22.1 | 22.3 | 2.1 | -0.6 | 1.6 | 5.4 | 3.3 |
| 2. Ingresos tributarios | 14.2 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 13.5 | 4.4 | 4.3 | 2.8 | 3.0 |
| 3. Ingresos tributarios sin IEPS federal de combustibles | 13.6 | 13.2 | 13.4 | 13.4 | 5.6 | -0.1 | 0.6 | 3.1 | 2.5 |
| 4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero | 13.7 | 14.0 | 14.7 | 13.0 | 0.5 | 5.5 | 9.4 | -6.2 | -9.4 |
| 5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones | 17.0 | 17.7 | 18.3 | 16.9 | 4.1 | 7.4 | 10.0 | -3.8 | -5.9 |
| 6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras | 24.7 | 25.7 | 26.4 | 25.1 | 4.2 | 7.4 | 8.9 | -1.5 | -2.7 |
| 7. Gasto neto total | 25.6 | 26.2 | 27.0 | 25.5 | 2.9 | 6.0 | 8.0 | -1.9 | -3.6 |
| 8. Gasto corriente estructural | 10.1 | 10.6 | 10.7 | 10.0 | 4.8 | 8.3 | 8.5 | -4.7 | -4.7 |
| 9. Balance primario | -0.1 | -1.2 | -1.4 | 0.6 | n.s. | n.s. | n.s. | n.s. | n.s. |
| 10. RFSP | -4.3 | -5.4 | -5.9 | -3.9 | n.s. | n.s. | n.s. | n.s. | n.s. |
| 11. SHRFSP | 46.8 | 48.8 | 51.4 | 51.4 | 1.2 | 7.8 | 12.1 | 6.2 | 2.3 |
| 12. Deuda pública | 46.8 | 48.7 | 51.0 | 50.9 | 1.4 | 7.4 | 11.2 | 5.5 | 2.1 |

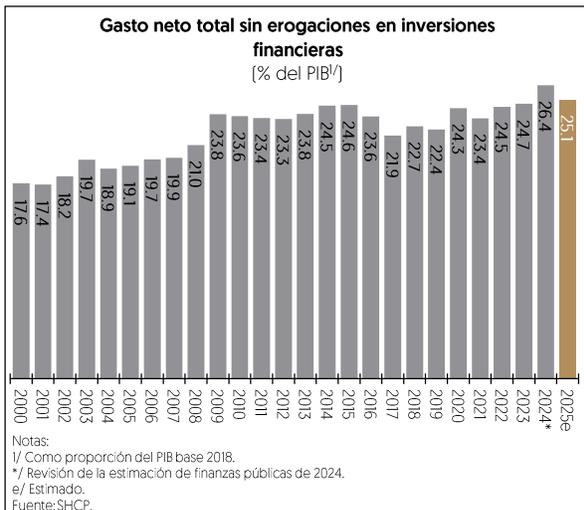
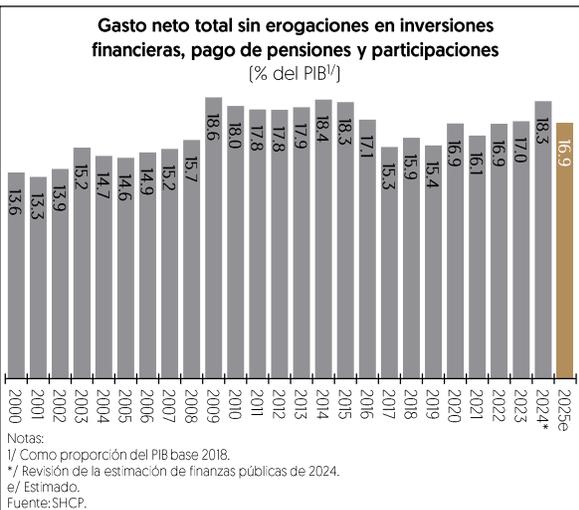
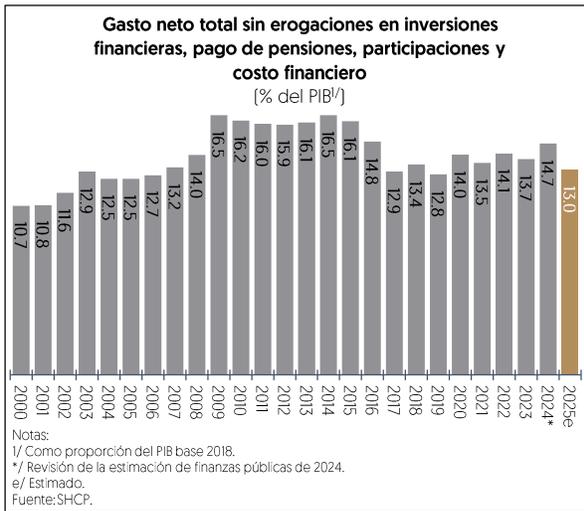
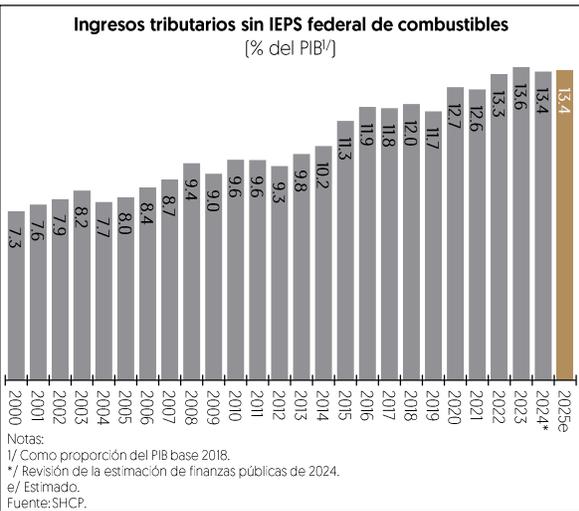
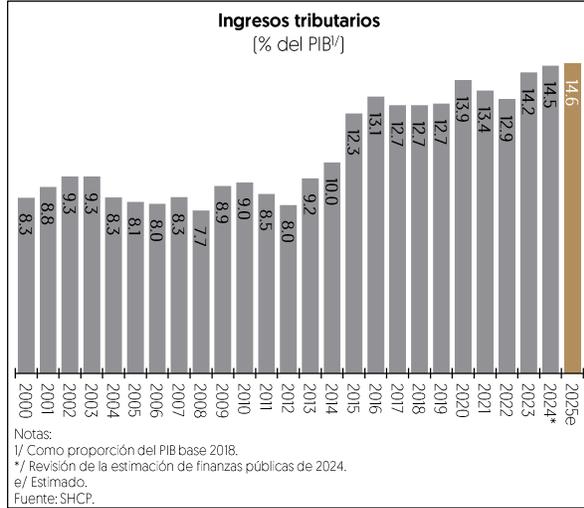
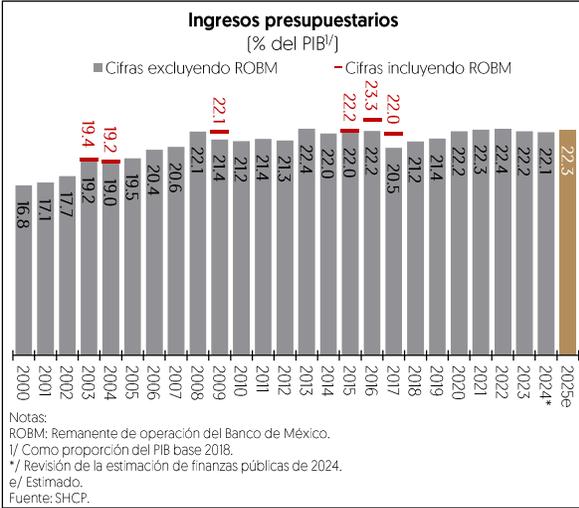
Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

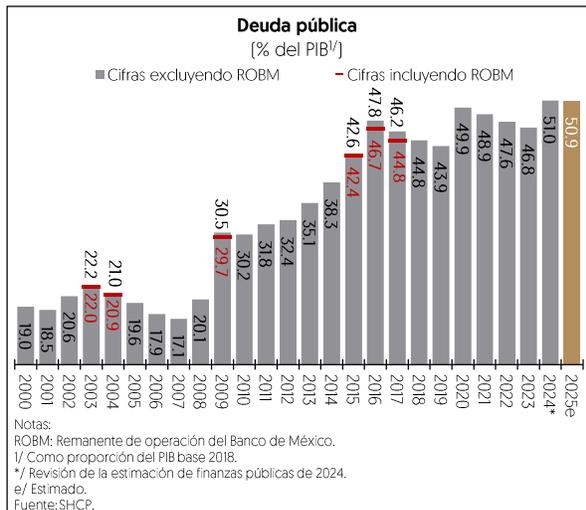
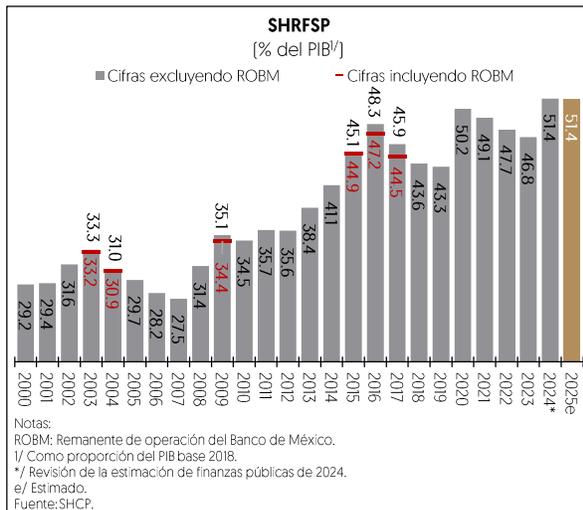
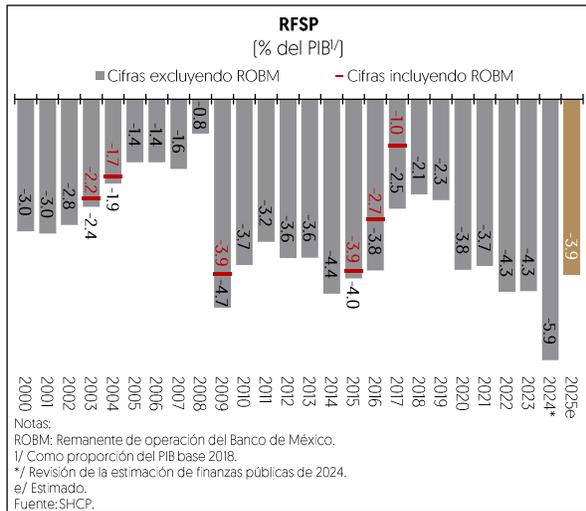
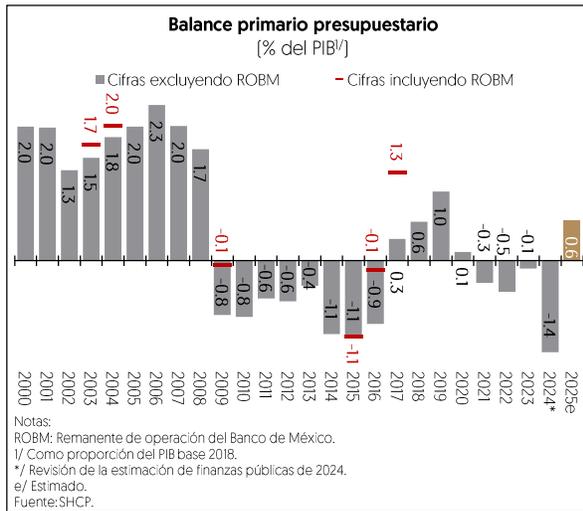
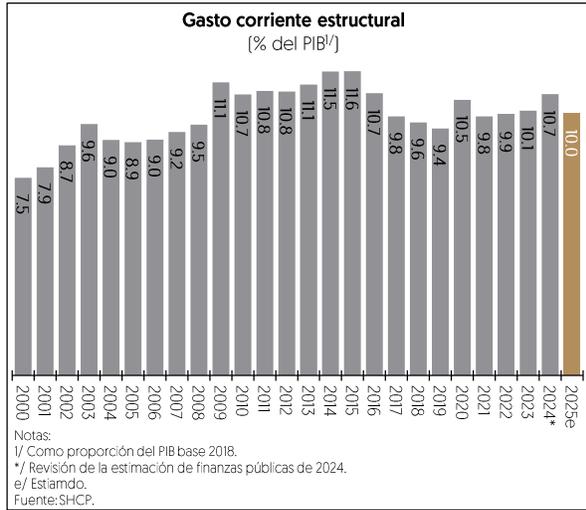
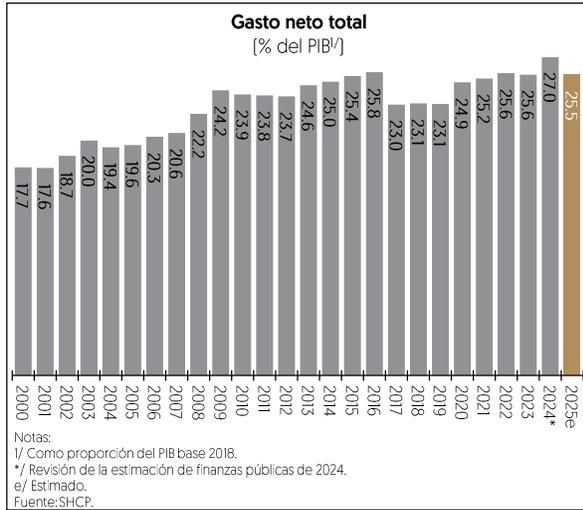
^{1/} Para fines de comparación, se considera la estimación revisada del PIB base 2018.

^{2/} Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.







II.3. Estimación del precio del petróleo para 2025

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2025 de la mezcla mexicana de exportación [MME] se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 17 de abril al 16 de octubre de 2024. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtuvo lo siguiente:

Componente I resultó en 59.0 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la MME en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 57.3 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la MME en el periodo mencionado, resultó en 60.6 dpb.

Componente II resultó en 56.5 dpb.

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025 en el periodo mencionado es de 72.2 dpb.
- Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la MME para obtener un precio de la MME de 67.3 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la MME en 2025 es de 57.8 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.



II.4. Gasto programable del Sector Público 2024-2025

Gasto programable del Sector Público Presupuestario por clasificación administrativa 2024-2025

(Millones de pesos de 2025)

| Ramo | 2024 | | 2025 ^{p/} | Variación de 2025 vs. 2024 | | | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------------|------------|----------|-------|
| | PPEF ^{p/} | PEF ^{a/} | | Absoluta | | Real [%] | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total ^{1/} | 6,766,379.8 | 6,771,391.6 | 6,527,631.3 | -238,748.5 | -243,760.3 | -3.5 | -3.6 |
| Ramos Autónomos | 172,681.1 | 158,854.8 | 168,781.6 | -3,899.4 | 9,926.9 | -2.3 | 6.2 |
| Poder Legislativo | 19,179.7 | 17,473.3 | 18,069.6 | -1,110.2 | 596.3 | -5.8 | 3.4 |
| Poder Judicial | 88,397.8 | 81,657.8 | 85,025.8 | -3,372.0 | 3,368.0 | -3.8 | 4.1 |
| Instituto Nacional Electoral | 39,376.3 | 34,160.3 | 40,476.1 | 1,099.8 | 6,315.7 | 2.8 | 18.5 |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 1,795.4 | 1,795.4 | 1,722.4 | -73.0 | -73.0 | -4.1 | -4.1 |
| Comisión Federal de Competencia Económica | 807.0 | 717.1 | 687.9 | -119.1 | -29.2 | -14.8 | -4.1 |
| Instituto Federal de Telecomunicaciones | 1,751.4 | 1,751.4 | 1,680.0 | -71.4 | -71.4 | -4.1 | -4.1 |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 1,218.1 | 1,144.0 | 994.0 | -224.1 | -150.0 | -18.4 | -13.1 |
| Fiscalía General de la República | 20,155.4 | 20,155.4 | 20,126.0 | -29.5 | -29.5 | -0.1 | -0.1 |
| Información Nacional Estadística y Geográfica | 14,851.0 | 14,851.0 | 12,245.3 | -2,605.7 | -2,605.7 | -17.5 | -17.5 |
| Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 3,445.0 | 3,445.0 | 3,304.5 | -140.5 | -140.5 | -4.1 | -4.1 |
| Ramos Administrativos | 2,302,825.2 | 2,297,321.6 | 2,123,322.5 | -179,202.8 | -173,999.1 | -7.8 | -7.6 |
| Oficina de la Presidencia de la República | 963.4 | 963.4 | 867.6 | -95.7 | -95.7 | -9.9 | -9.9 |
| Gobernación | 11,330.9 | 11,330.9 | 10,304.8 | -1,026.2 | -1,026.2 | -9.1 | -9.1 |
| Relaciones Exteriores | 10,419.4 | 10,419.4 | 9,294.2 | -1,125.3 | -1,125.3 | -10.8 | -10.8 |
| Hacienda y Crédito Público | 29,525.1 | 29,525.1 | 25,626.3 | -3,898.7 | -3,898.7 | -13.2 | -13.2 |
| Defensa Nacional | 270,465.1 | 270,465.1 | 151,995.0 | -118,470.1 | -118,470.1 | -43.8 | -43.8 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 77,260.7 | 77,260.7 | 73,616.7 | -3,644.1 | -3,644.1 | -4.7 | -4.7 |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 81,837.0 | 89,331.8 | 140,799.0 | 58,962.0 | 51,467.2 | 72.0 | 57.6 |
| Economía | 4,128.8 | 4,128.8 | 3,597.9 | -530.9 | -530.9 | -12.9 | -12.9 |
| Educación Pública | 443,858.9 | 457,685.2 | 450,887.9 | 7,029.0 | -6,797.3 | 1.6 | -1.5 |
| Salud | 101,114.1 | 101,114.1 | 66,693.2 | -34,420.9 | -34,420.9 | -34.0 | -34.0 |
| Marina | 74,944.9 | 74,944.9 | 65,888.7 | -9,056.2 | -9,056.2 | -12.1 | -12.1 |
| Trabajo y Previsión Social | 29,819.4 | 29,819.4 | 27,830.2 | -1,989.2 | -1,989.2 | -6.7 | -6.7 |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 13,427.9 | 13,427.9 | 38,048.0 | 24,620.1 | 24,620.1 | 183.3 | 183.3 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 73,232.4 | 73,232.4 | 44,370.5 | -28,861.8 | -28,861.8 | -39.4 | -39.4 |
| Energía | 201,393.2 | 174,868.5 | 138,307.4 | -63,085.8 | -36,561.1 | -31.3 | -20.9 |
| Bienestar | 567,061.3 | 567,061.3 | 579,883.9 | 12,822.5 | 12,822.5 | 2.3 | 2.3 |
| Turismo | 2,057.6 | 2,057.6 | 1,774.9 | -282.7 | -282.7 | -13.7 | -13.7 |
| Función Pública | 1,706.2 | 1,706.2 | 1,699.0 | -7.1 | -7.1 | -0.4 | -0.4 |
| Tribunales Agrarios | 999.8 | 999.8 | 891.8 | -107.9 | -107.9 | -10.8 | -10.8 |
| Seguridad y Protección Ciudadana | 110,339.1 | 110,339.1 | 70,422.2 | -39,916.9 | -39,916.9 | -36.2 | -36.2 |
| Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 171.5 | 171.5 | 149.6 | -21.9 | -21.9 | -12.8 | -12.8 |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación | 34,581.2 | 34,581.2 | 33,295.9 | -1,285.3 | -1,285.3 | -3.7 | -3.7 |
| Comisión Reguladora de Energía | 297.6 | 297.6 | 199.9 | -97.8 | -97.8 | -32.9 | -32.9 |
| Comisión Nacional de Hidrocarburos | 258.1 | 258.1 | 173.3 | -84.8 | -84.8 | -32.9 | -32.9 |
| Entidades no Sectorizadas | 143,864.3 | 143,864.3 | 174,623.0 | 30,758.7 | 30,758.7 | 21.4 | 21.4 |
| Cultura | 17,467.3 | 17,467.3 | 12,081.5 | -5,385.8 | -5,385.8 | -30.8 | -30.8 |
| Ramos Generales | 2,781,511.6 | 2,779,028.6 | 2,708,294.0 | -73,217.6 | -70,734.6 | -2.6 | -2.5 |
| Entidades de Control Directo | 1,899,242.7 | 1,899,242.7 | 1,995,025.8 | 95,783.1 | 95,783.1 | 5.0 | 5.0 |
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 1,403,181.2 | 1,403,181.2 | 1,469,410.4 | 66,229.2 | 66,229.2 | 4.7 | 4.7 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 496,061.5 | 496,061.5 | 525,615.4 | 29,553.9 | 29,553.9 | 6.0 | 6.0 |
| Empresas Públicas del Estado | 989,771.1 | 1,016,295.9 | 1,009,726.8 | 19,955.7 | -6,569.1 | 2.0 | -0.6 |
| Petróleos Mexicanos | 475,411.7 | 501,936.4 | 464,255.2 | -11,156.5 | -37,681.2 | -2.3 | -7.5 |
| Comisión Federal de Electricidad | 514,359.5 | 514,359.5 | 545,471.7 | 31,112.2 | 31,112.2 | 6.0 | 6.0 |
| Aportaciones, subsidios y transferencias | 1,397,648.1 | 1,397,648.1 | 1,493,069.3 | 95,421.2 | 95,421.2 | 6.8 | 6.8 |

^{p/} Proyecto.

^{a/} Aprobado.

^{1/} El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas públicas del Estado.

Fuente: SHCP.



II.5. Marco macroeconómico 2024-2025

Marco macroeconómico, 2024-2025

| | Aprobado 2024 | Estimado 2024 | 2025 |
|---|------------------|------------------|-----------|
| Producto Interno Bruto | | | |
| Crecimiento% real (rango) | [2.5,3.5] | [1.5,2.5] | [2.0,3.0] |
| Nominal (miles de millones de pesos) | 34,374 | 33,927.7 | 36,166.4 |
| Deflactor del PIB | 4.8 | 4.6 | 4.3 |
| Inflación [%] | | | |
| Diciembre / diciembre | 3.8 | 4.3 | 3.5 |
| Promedio | 4.5 | 4.7 | 3.8 |
| Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) | | | |
| Fin del periodo | 17.6 | 19.7 | 18.5 |
| Promedio | 17.1 | 18.2 | 18.7 |
| Tasa de interés (Cetes 28 días, %) | | | |
| Nominal fin de periodo | 9.5 | 10.0 | 8.0 |
| Nominal promedio | 10.3 | 10.7 | 8.9 |
| Real acumulada | 6.7 | 6.7 | 5.6 |
| Cuenta Corriente | | | |
| Millones de dólares | -14,954 | -7,097.5 | -7,941.0 |
| % del PIB | -0.7 | -0.4 | -0.4 |
| <i>Variables de apoyo:</i> | | | |
| PIB EE.UU. (Var. anual) | | | |
| Crecimiento % real | 1.8 | 2.7 | 2.2 |
| Producción Industrial EE. UU. | | | |
| Crecimiento % real | 2.0 | 0.5 | 2.0 |
| Inflación EE. UU. | | | |
| Promedio | 2.4 | 2.9 | 2.2 |
| Tasa de interés internacional | | | |
| SOFR 3 meses [promedio] | 4.3 | 5.0 | 3.3 |
| FED Funds Rate [promedio] | 4.5 | 5.3 | 3.8 |
| Petróleo [canasta mexicana] | | | |
| Precio promedio [dls. / barril] | 56.7 | 70.7 | 57.8 |
| Plataforma de producción promedio [mbd] */ | 1,983 | 1,877 | 1,891 |
| Plataforma de exportación promedio [mbd] | 994 | 900 | 892 |
| Plataforma de privados promedio [mbd] | 86 | 67 | 74 |
| Gas | | | |
| Precio promedio [dólares/MMBtu] | 3.5 | 2.2 | 3.1 |

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.
Fuente: SHCP.



II.6. Estimación de las finanzas públicas para 2024-2025

Estimación de las finanzas públicas, 2024-2025

| | Millones de pesos | | | % del PIB | | | Var. % real 2025 vs 2024 | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------|-------------|
| | 2024 | | 2025 | 2024 | | 2025 | | |
| | Apr. | Est. | Est. | Apr.* | Est. | Est. | Apr. | Est. |
| RFSP | -1,864,872.3 | -1,989,921.3 | -1,428,348.1 | -5.4 | -5.9 | -3.9 | -26.5 | -31.1 |
| Recursos financieros extrapresup. | -171,872.3 | -296,921.3 | -257,781.7 | -0.5 | -0.9 | -0.7 | 43.9 | -16.7 |
| Balance presupuestario | -1,693,000.0 | -1,693,000.0 | -1,170,566.5 | -4.9 | -5.0 | -3.2 | -33.7 | -33.7 |
| Ingresos presupuestarios | 7,328,995.2 | 7,483,225.4 | 8,055,649.4 | 21.3 | 22.1 | 22.3 | 5.4 | 3.3 |
| Petroleros | 1,048,069.4 | 1,050,436.5 | 1,142,021.5 | 3.0 | 3.1 | 3.2 | 4.5 | 4.3 |
| No petroleros | 6,280,925.8 | 6,432,789.0 | 6,913,627.9 | 18.3 | 19.0 | 19.1 | 5.6 | 3.1 |
| Gobierno Federal | 5,203,187.3 | 5,256,295.9 | 5,670,839.1 | 15.1 | 15.5 | 15.7 | 4.5 | 3.5 |
| Tributarios | 4,941,540.8 | 4,931,100.0 | 5,296,426.4 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 2.8 | 3.0 |
| No tributarios | 261,646.5 | 325,195.9 | 374,412.7 | 0.8 | 1.0 | 1.0 | 37.3 | 10.4 |
| Organismos y empresas | 1,077,738.5 | 1,176,493.1 | 1,242,788.8 | 3.1 | 3.5 | 3.4 | 10.6 | 1.3 |
| Gasto neto pagado | 9,021,995.2 | 9,176,225.4 | 9,226,215.8 | 26.2 | 27.0 | 25.5 | -1.9 | -3.6 |
| Programable pagado | 6,451,161.3 | 6,676,688.8 | 6,451,831.3 | 18.8 | 19.7 | 17.8 | -4.1 | -7.3 |
| Diferimiento de pagos | -44,050.6 | -44,050.6 | -75,800.0 | -0.1 | -0.1 | -0.2 | 65.1 | 65.1 |
| Programable devengado | 6,495,211.9 | 6,720,739.4 | 6,527,631.3 | 18.9 | 19.8 | 18.0 | -3.6 | -6.8 |
| No programable | 2,570,833.8 | 2,499,536.6 | 2,774,384.5 | 7.5 | 7.4 | 7.7 | 3.5 | 6.5 |
| Costo financiero | 1,263,994.1 | 1,227,881.6 | 1,388,373.6 | 3.7 | 3.6 | 3.8 | 5.4 | 8.5 |
| Participaciones | 1,262,789.1 | 1,239,604.3 | 1,340,210.9 | 3.7 | 3.7 | 3.7 | 1.8 | 3.7 |
| Adefas | 44,050.6 | 32,050.6 | 45,800.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | -0.3 | 37.1 |
| Superávit primario presupuestario | -429,005.9 | -465,118.3 | 217,807.2 | -1.2 | -1.4 | 0.6 | n.a. | n.a. |
| SHRFSP | 16,787,906.1 | 17,440,245.8 | 18,591,005.5 | 48.8 | 51.4 | 51.4 | 6.2 | 2.3 |

*/ Considera el PIB nominal estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Fuente: SHCP.

ANEXO III





III.1. Marco macroeconómico 2023-2030

Marco macroeconómico, 2023-2030

[Cifras estimadas]

| | 2023 ^{*/} | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|---|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Producto Interno Bruto | | | | | | | | |
| Crecimiento % real (rango) | 3.2 | [1.5,2.5] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] | [2.0,3.0] |
| Nominal [miles de millones de pesos] | 31,772.4 | 33,927.7 | 36,166.4 | 38,348.3 | 40,682.5 | 43,152.6 | 45,789.6 | 48,574.0 |
| Deflactor del PIB [promedio] | 4.5 | 4.6 | 4.3 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 |
| Inflación | | | | | | | | |
| Dic. / dic. | 4.7 | 4.3 | 3.5 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 |
| Promedio | 5.5 | 4.7 | 3.8 | 3.2 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 |
| Tipo de cambio nominal | | | | | | | | |
| Fin de periodo (informativo) | 16.9 | 19.7 | 18.5 | 18.0 | 18.1 | 18.3 | 18.5 | 18.7 |
| Promedio | 17.8 | 18.2 | 18.7 | 18.5 | 18.7 | 18.9 | 19.1 | 19.3 |
| Tasa de interés (CETES 28 días) | | | | | | | | |
| Nominal fin de periodo, % | 11.3 | 10.0 | 8.0 | 7.0 | 5.5 | 5.5 | 5.5 | 5.5 |
| Nominal promedio, % | 11.1 | 10.7 | 8.9 | 7.4 | 6.2 | 5.5 | 5.5 | 5.5 |
| Real acumulada, % | 6.7 | 6.7 | 5.6 | 4.6 | 3.2 | 2.6 | 2.6 | 2.6 |
| Real fin de periodo, % | 6.3 | 5.4 | 4.4 | 3.9 | 2.4 | 2.4 | 2.4 | 2.4 |
| Real promedio, % | 5.3 | 5.7 | 4.9 | 4.1 | 3.1 | 2.4 | 2.4 | 2.4 |
| Cuenta Corriente | | | | | | | | |
| Millones de dólares | -5,476.7 | -7,097.5 | -7,941.0 | -10,359.3 | -10,853.3 | -11,395.5 | -11,974.6 | -12,579.2 |
| % del PIB | -0.3 | -0.4 | -0.4 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 |
| Variables de apoyo: | | | | | | | | |
| PIB EE.UU. [Var. anual] | | | | | | | | |
| Crecimiento % real | 2.9 | 2.7 | 2.2 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| Producción Industrial EE. UU. | | | | | | | | |
| Crecimiento % real | 0.2 | 0.5 | 2.0 | 2.2 | 2.2 | 2.2 | 2.2 | 2.2 |
| Inflación EE. UU. | | | | | | | | |
| Promedio | 4.1 | 2.9 | 2.2 | 2.1 | 2.0 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| Tasa de interés internacional | | | | | | | | |
| SOFR 3 meses [promedio] | 5.2 | 5.0 | 3.3 | 2.9 | 3.0 | 3.1 | 3.2 | 3.3 |
| FED Funds Rate [promedio] | 5.3 | 5.3 | 3.8 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 |
| Petróleo [canasta mexicana] | | | | | | | | |
| Precio promedio [dls. / barril] | 70.9 | 70.7 | 57.8 | 61.7 | 60.9 | 60.5 | 60.2 | 60.0 |
| Plataforma de producción promedio [mbd] **/ | 1,942 | 1,877 | 1,891 | 1,902 | 1,911 | 1,921 | 1,930 | 1,941 |
| Plataforma de exportación promedio [mbd] | 1,032 | 900 | 892 | 883 | 875 | 866 | 858 | 850 |
| Plataforma de privados promedio [mbd] | 67 | 67 | 74 | 77 | 79 | 82 | 84 | 87 |
| Gas | | | | | | | | |
| Precio promedio [dólares/MMBtu] | 2.5 | 2.2 | 3.1 | 3.6 | 3.6 | 3.6 | 3.4 | 3.4 |

*/ Para el año 2023 son datos observados.

**/ Incluye Pemex, condensados, socios y privados.

Fuente: SHCP.



III.2. Perspectivas de finanzas públicas 2024-2030

RFSP, 2024-2030

[% del PIB]

| | 2024 | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Diferencia 2025-2030 |
|---|---------------------|--------|------|------|------|------|------|------|-------------------------|
| | Aprob. ⁷ | Estim. | | | | | | | |
| I. RFSP (II+III) | -5.4 | -5.9 | -3.9 | -3.2 | -2.9 | -2.9 | -2.9 | -2.9 | 1.1 |
| II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto | -0.5 | -0.9 | -0.7 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | -0.5 | 0.2 |
| Pidiregas | -0.1 | 0.0 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| Requerimientos financieros del IPAB | -0.1 | 0.0 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| Requerimientos financieros del Fonadin | -0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| Programa de deudores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Déficit de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/} | -0.2 | -0.8 | -0.4 | -0.3 | -0.3 | -0.3 | -0.3 | -0.3 | 0.1 |
| III. Balance presupuestario (III.A-III.B) | -4.9 | -5.0 | -3.2 | -2.7 | -2.4 | -2.4 | -2.4 | -2.4 | 0.9 |
| III:A Ingresos presupuestarios | 21.3 | 22.1 | 22.3 | 22.2 | 22.1 | 22.0 | 21.9 | 21.8 | -0.5 |
| Petroleros | 3.0 | 3.1 | 3.2 | 3.1 | 3.1 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | -0.2 |
| Gobierno Federal | 0.8 | 0.6 | 0.8 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.1 |
| Pemex | 2.2 | 2.5 | 2.4 | 2.2 | 2.1 | 2.1 | 2.1 | 2.1 | -0.3 |
| No Petroleros | 18.3 | 19.0 | 19.1 | 19.1 | 19.0 | 18.9 | 18.9 | 18.8 | -0.3 |
| Gobierno Federal | 15.1 | 15.5 | 15.7 | 15.7 | 15.6 | 15.5 | 15.5 | 15.4 | -0.3 |
| Tributarios | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.6 | 14.6 | 14.5 | 14.5 | 14.4 | -0.2 |
| No tributarios | 0.8 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.0 |
| Organismos y Empresas | 3.1 | 3.5 | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 0.0 |
| IMSS e ISSSTE | 1.8 | 2.0 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 0.0 |
| CFE | 1.3 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 0.0 |
| III:B Gasto neto pagado | 26.2 | 27.0 | 25.5 | 24.9 | 24.4 | 24.3 | 24.2 | 24.1 | -1.4 |
| Programable pagado | 18.8 | 19.7 | 17.8 | 18.0 | 18.0 | 17.9 | 17.9 | 17.8 | 0.0 |
| Diferimiento de pagos | -0.1 | -0.1 | -0.2 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | -0.1 | 0.1 |
| Gasto programable devengado | 18.9 | 19.8 | 18.0 | 18.1 | 18.1 | 18.0 | 18.0 | 17.9 | -0.1 |
| Gasto de operación ^{2/} | 15.7 | 16.1 | 15.3 | 15.4 | 15.7 | 15.6 | 15.6 | 15.6 | 0.3 |
| Servicios personales | 5.1 | 5.1 | 4.7 | 4.7 | 4.7 | 4.7 | 4.7 | 4.7 | 0.0 |
| Otros de operación | 3.5 | 3.9 | 3.0 | 2.6 | 2.6 | 2.5 | 2.5 | 2.5 | -0.5 |
| Subsidios | 2.7 | 2.7 | 3.0 | 3.5 | 3.7 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 0.5 |
| Pensiones y jubilaciones | 4.4 | 4.4 | 4.5 | 4.6 | 4.6 | 4.7 | 4.8 | 4.8 | 0.3 |
| Gasto de capital | 3.2 | 3.7 | 2.8 | 2.7 | 2.4 | 2.4 | 2.4 | 2.4 | -0.4 |
| Inversión física | 2.7 | 3.0 | 2.3 | 2.4 | 2.0 | 2.1 | 2.0 | 2.0 | -0.3 |
| Inversión financiera | 0.5 | 0.7 | 0.4 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | -0.1 |
| Gasto no programable | 7.5 | 7.4 | 7.7 | 6.9 | 6.5 | 6.5 | 6.3 | 6.3 | -1.4 |
| Costo financiero | 3.7 | 3.6 | 3.8 | 3.2 | 2.8 | 2.8 | 2.7 | 2.7 | -1.1 |
| Participaciones | 3.7 | 3.7 | 3.7 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | -0.2 |
| Adefas | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| IV. Balance primario (III + Costo financiero) | -1.2 | -1.4 | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | -0.2 |
| SHRFSP | 48.8 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 51.4 | 0.0 |
| Interno | 37.4 | 38.5 | 39.8 | 40.5 | 40.8 | 41.1 | 41.4 | 41.7 | 1.9 |
| Externo | 11.4 | 12.9 | 11.6 | 10.9 | 10.6 | 10.3 | 10.0 | 9.7 | -1.9 |
| Deuda neta del Sector Público | 48.7 | 51.0 | 50.9 | 50.9 | 50.9 | 50.9 | 50.9 | 50.9 | 0.0 |
| Interna | 37.1 | 37.9 | 39.2 | 40.0 | 40.4 | 40.8 | 41.1 | 41.5 | 2.3 |
| Externa | 11.5 | 13.1 | 11.7 | 10.9 | 10.5 | 10.1 | 9.8 | 9.4 | -2.2 |
| Saldo histórico de la deuda bruta el Sector Público no financiero | 52.9 | 54.9 | 54.9 | 54.9 | 54.9 | 54.9 | 54.9 | 54.9 | 0.0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | |
| Lím. Máx. de gasto corriente estructural | 9.8 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 0.0 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

^{7/} Para fines de comparación se considera la estimación revisada del PIB 2018.

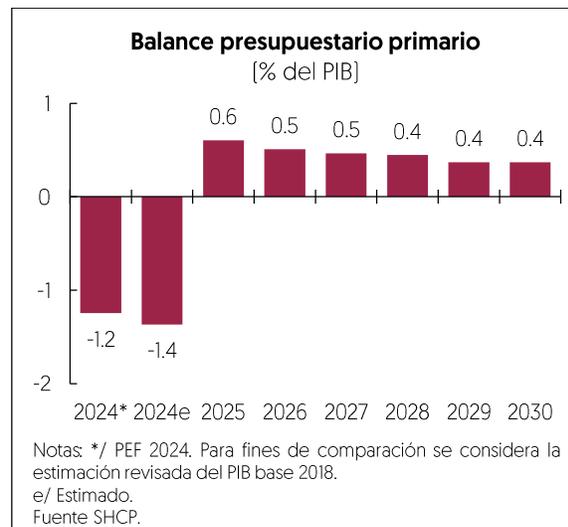
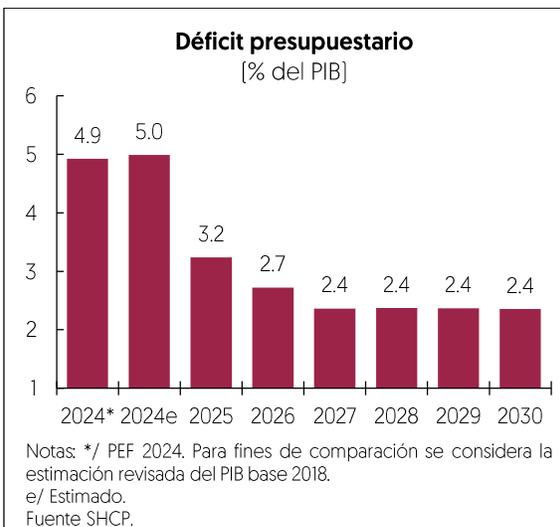
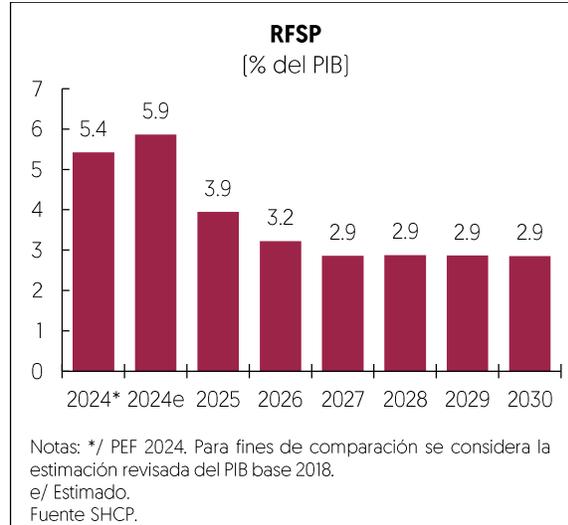
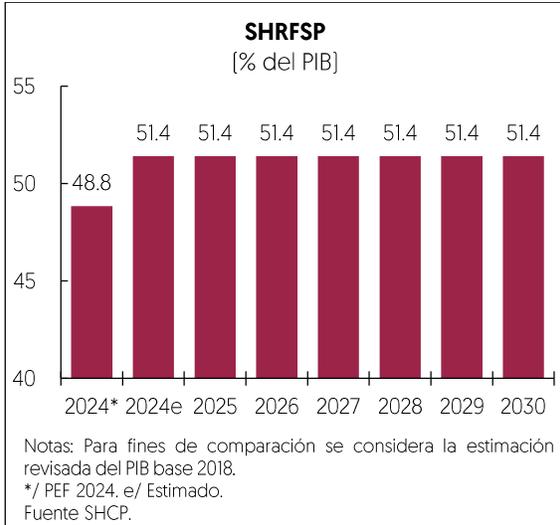
^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{2/} Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: SHCP.



Principales indicadores fiscales, 2024-2030





Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo, 2026-2030

Supuestos de ingresos y gasto de mediano plazo, 2026-2030

| Concepto | Supuestos |
|-----------------------------------|--|
| | Fuente de recursos |
| Ingresos tributarios | La recaudación aumenta al ritmo de la actividad económica pero no se compensa con el aumento del deflactor del PIB que crece por arriba de la inflación, por lo que el ingreso disminuye ligeramente como porcentaje del PIB. |
| Ingresos petroleros | Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo en pesos y de la plataforma de producción prevista en el marco macroeconómico 2026-2030. |
| Ingresos no tributarios | Para el periodo los ingresos se mantienen constantes como porcentaje del PIB. No considera ingresos extraordinarios. |
| Ingresos de organismos y empresas | Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE consideran un crecimiento igual al crecimiento de la economía para el periodo, lo que implica que se mantengan constantes como proporción del PIB. |
| Balance presupuestario | Es resultado de restar a los RFSP objetivo, las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 2.4% del PIB en promedio. |
| | Uso de recursos |
| Gasto neto total | Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit presupuestario), ubicándose en alrededor de 24.4% del PIB entre 2026 y 2030. |
| Gasto no programable | El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1% del PIB. |
| Gasto programable | El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 17.9% del PIB en promedio de 2026 a 2030. |
| Servicios personales | A partir de 2026 aumentan en la misma proporción de la economía, lo que permite mantener su tamaño como proporción del PIB. |
| Pensiones y jubilaciones | Considera los estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado. |
| Otros gastos de operación | El costo de los combustibles para generación de la electricidad refleja la evolución del precio del gas del marco macroeconómico. El resto se mantiene en términos reales a partir de 2026. |
| Subsidios | Aumentan a una tasa mayor a la de la inflación. |
| Inversión física | Se mantienen en un nivel similar al balance presupuestario. |
| Inversión financiera | Representa el 0.1% del PIB en promedio durante el periodo. |

Fuente: SHCP.



Supuestos de los RFSP de mediano plazo, 2026-2030

| Concepto | Supuestos |
|---|---|
| I. RFSP | Los RFSP pasan de 5.9% del PIB en 2024 a 3.9% en 2025. A partir de 2026 se prevén RFSP de 2.9% del PIB en promedio, cifras que permiten que el SHRFSP permanezca constante en 51.4% del PIB por año. |
| II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto | Para el periodo 2026-2030 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera: |
| Requerimientos financieros Pidiregas | Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) se estiman en 0.1% del PIB. Con ello la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.2% del PIB (los recursos por nuevo financiamiento y la amortización de obligaciones Pidiregas). |
| Requerimientos financieros del IPAB | Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda. |
| Programas de apoyo a deudores | Se considera que entre 2026 y 2030 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2027, que se tiene previsto el pago de apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en Udis registrados en la CNBV. |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento | Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes en 0.01% del PIB. |
| Fonadin | Corresponde a los ingresos menos gastos del fideicomiso. |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras | Se prevé que sus necesidades de financiamiento sean de 0.0, dado que la mayoría de las entidades realiza actividades gubernamentales y reciben apoyos fiscales. |
| Adecuaciones a registros presupuestarios | Incluye la ganancia o pérdida neta por colocación de deuda sobre o bajo par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como la reclasificación como financiamiento de los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y de la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. |
| III. Balance presupuestario (HI) | Para el periodo 2026-2030 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades de financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 2.4% del PIB en promedio para el periodo. |

Fuente: SHCP.



III.3. Perfiles de amortización de la deuda y otros compromisos de pago 2024-2030

Perfiles de amortización de la deuda pública interna 2024-2030

Deuda interna del Sector Público, proyección de pagos de capital

[Miles de millones de pesos]

| Concepto | Saldo sep. 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Otros años |
|---------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|-------------|----------------|
| Total | 13,330.7 | 1,090.0 | 2,262.3 | 2,047.2 | 1,211.7 | 501.6 | 757.3 | 59.2 | 5,401.5 |
| Emisión de papel | 12,708.0 | 1,038.6 | 2,169.9 | 2,014.3 | 1,188.9 | 467.9 | 737.3 | 41.3 | 5,049.8 |
| S.A.R. | 224.6 | 0.8 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 205.8 |
| Banca comercial | 126.2 | 30.9 | 66.2 | 12.7 | 2.8 | 13.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Obligaciones por Ley del ISSSTE | 98.8 | 12.6 | 10.7 | 12.0 | 11.6 | 11.2 | 11.0 | 8.6 | 21.0 |
| Bonos de Pensión CFE | 148.2 | 4.2 | 4.6 | 5.0 | 5.4 | 5.7 | 6.0 | 6.3 | 110.9 |
| Otros | 24.9 | 2.9 | 7.8 | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 14.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

Perfiles de amortización de la deuda pública externa 2024-2030

Deuda externa del Sector Público, proyección de pagos de capital

[Miles de millones de dólares]

| Concepto | Saldo sep. 2024 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Otros años |
|----------------------|-----------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Total | 224.7 | 7.0 | 14.1 | 16.1 | 17.7 | 13.7 | 14.3 | 13.1 | 128.7 |
| Mercado de capitales | 175.2 | 0.1 | 6.0 | 9.5 | 11.8 | 9.3 | 10.5 | 9.8 | 118.2 |
| Bonos | 175.2 | 0.1 | 6.0 | 9.5 | 11.8 | 9.3 | 10.5 | 9.8 | 118.2 |
| Mercado bancario | 14.0 | 5.6 | 2.6 | 3.3 | 1.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 1.0 |
| Directos | 7.0 | 2.1 | 2.5 | 1.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.7 |
| Sindicada | 7.0 | 3.5 | 0.1 | 1.6 | 1.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.2 |
| Ofis | 30.3 | 1.0 | 4.7 | 2.8 | 4.0 | 3.8 | 3.2 | 2.7 | 8.2 |
| Comercio exterior | 5.0 | 0.2 | 0.6 | 0.5 | 0.9 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 1.4 |
| Otros | 0.3 | 0.0 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.



Compromisos de pago Pidiregas y proyectos de asociación público-privadas, 2025-2030

Compromisos de pago de Pidiregas

[Miles de millones de pesos de 2025]

| Concepto | Total inversión contratada | Anterior a 2025 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Resto |
|---|----------------------------|-----------------|------|-------|------|------|------|------|-------|
| I. Pidiregas directos | | | | | | | | | |
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros ^{1/} | 521.0 | 474.8 | 16.5 | 12.0 | 10.1 | 7.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de inversión ^{2/} | 521.0 | 337.2 | 12.7 | 13.3 | 9.1 | 9.7 | 8.7 | 8.4 | 121.8 |
| Costo financiero | 304.0 | 177.1 | 6.1 | 6.4 | 8.2 | 8.7 | 8.1 | 7.6 | 81.8 |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros | 13.7 | 5.0 | 6.9 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Amortización de inversión ^{2/} | 13.7 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 12.6 |
| Costo financiero | 19.0 | 0.0 | 0.0 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 14.3 |
| II. Pidiregas condicionados | | | | | | | | | |
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros | 246.3 | 246.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cargos fijos ^{3/} | 590.4 | 326.4 | 14.7 | 21.4 | 21.1 | 16.4 | 16.4 | 16.1 | 157.9 |
| Cargos variables ^{4/} | 2,474.7 | 1,110.2 | 58.8 | 107.3 | 96.6 | 90.3 | 80.2 | 76.6 | 854.8 |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cargos fijos ^{3/} | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cargos variables ^{4/} | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación.

^{2/} Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

^{3/} Considera cargos fijos de capacidad.

^{4/} Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

Compromisos de pago de proyectos de asociación público privada ^{1/ 2/}

[Miles de millones de pesos de 2025]

| Concepto | Total inversión contratada | Anterior a 2025 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | Resto |
|---|----------------------------|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| <i>A. En proceso de ejecución y operación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros | 48.3 | 44.8 | 3.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Pago por disponibilidad | 104.4 | 52.4 | 8.6 | 9.8 | 9.2 | 6.1 | 2.5 | 1.0 | 14.9 |
| Pago por servicios | 37.7 | 15.9 | 1.9 | 2.1 | 2.0 | 1.5 | 1.0 | 0.8 | 12.5 |
| <i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i> | | | | | | | | | |
| Inversión de terceros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

^{1/} Sólo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial [APP Puros y APP Combinados].

^{2/} Para la inversión de terceros de los proyectos APP, sólo se incluyen proyectos que no tienen como fuente de pago recursos presupuestarios.

Fuente: SHCP.



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

